



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 24 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.140

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
AVISOS COMERCIALES	42
REMATES COMERCIALES	60

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	64
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	78
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	88
SUCESIONES	104
REMATES JUDICIALES	104

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	111
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACAMICA S.A.

Por Asamblea del 27/12/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 9.515.000 hasta la suma \$ 9.516.000 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2018

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44421/19 v. 24/06/2019

AGRO EPUMER S.A.

1) German TROTZ (Presidente), 26/09/1978, Técnico en Producción Agropecuaria, DNI 26.844.335, Felgueras 2138 Santa Rosa, Pcia de La Pampa; y Esteban Jose TROTZ (Director Suplente), 17/10/1976, Ingeniero Agrónomo, DNI 25.567.324, Alfonsina Storni 2030, Santa Rosa, Pcia de La Pampa. Ambos Argentinos y casados. 2) 13/06/2019. 4) Suipacha 1254, Piso 9 Dto. D, CABA. 5) Desarrollo de las actividades agrícolas ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, el trabajo del campo, siembra, recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola y toda otra clase de especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, la compra, explotación, venta, importación y exportación de productos agrícolas o ganaderos, en todas las etapas del proceso, el desenvolvimiento de actividades industriales vinculadas al campo. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 964

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44512/19 v. 24/06/2019

BARRANCAS DE LA TIGRA S.A.

Por Esc.N°186, del 13/6/2019, F° 757 del Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral.Extraordinaria N°10 del 6/8/18, se resolvió la modificación del Artículo 3 del Contrato Social que quedó redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte del País o del Extranjero toda clase de actos o actividades: i) AGRÍCOLAS - GANADERAS: Que tengan relación con la explotación agropecuaria, compra y venta de ganado bovino, equino, porcino, caprino, avícola y/o de granja en general, cereales, oleaginosas, frutos, productos, sub-productos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; representaciones, consignaciones y comisiones; compra y venta, arrendamiento y/o alquiler de Inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de títulos valores incluyendo títulos de deuda; celebración de todo tipo de contratos agrícolas; ii) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades y Bienes Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones' inmobiliarias de terceros.- Estando especialmente facultada para realizar todas las demás actividades que guarden conexidad con su objeto y, en general, realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el presente objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- "

Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 2092

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44114/19 v. 24/06/2019

BUENOS AIRES FORTUNE S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/08/2018 resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de \$ 12.294.882 a la suma de \$ 39.634.066 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2018 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44113/19 v. 24/06/2019

BUENOS AIRES PACKAGING DESIGN S.A.

1) Pablo Darío LUCENA, argentino, 18/06/1979, soltero, DNI 27.271.846, diseñador gráfico, Av. Avellaneda 35, piso 4, dto. B, CABA y Elías Oscar DAYAN, argentino, 12/01/1954, soltero, DNI 11.472.184, empresario, La Pampa 789 piso 3, dto.C, CABA. 2) Esc. 19/06/2019.4) Av. Avellaneda 35, piso 4, dto. B, CABA. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos a: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos relacionados con la industria del papel, cartón y sus derivados, packaging, cajas y estuches, artículos de librería, papelería, cotillón y objetos para la decoración de locales. Realizar toda actividad relacionada con las artes gráficas y con la evolución de las respectivas tecnologías. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE Pablo Darío LUCENA Director suplente Elías Oscar DAYAN, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1246

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44158/19 v. 24/06/2019

CIDANE S.A.

Jesica Mayra Las, Walter Damian Las, Jorge Ernesto Las y Oscar Horacio Ottone, comunican la transferencia del total del paquete accionario de Ci`dane S.A. con fecha 07/06/2019 a favor de Horacio Oscar Jack y Javier Carlos Jack, bajo certificación de firmas de la escribana Cristina L. Bonazzi, registro 644 de CABA, matrícula 3774. En igual fecha Oscar Horacio Ottone y Jorge Ernesto Las renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente. Se designaron y distribuyeron los cargos por asamblea general ordinaria de las nuevas autoridades: Presidente Horacio Oscar Jack, vicepresidente Javier Carlos Jack, Directora Suplente: Karina Maria Capasso, quienes los aceptaron a posteriori. Constituyeron domicilios especiales en la calle Thorne 343 pico 5, CABA. Autorizado según instrumento privado compraventa de acciones de fecha 07/06/2019

Luis Fernando Shuster - T°: 10 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44515/19 v. 24/06/2019

CONSTPIG S.A.

Por Esc. N° 160 F° 506 del 19/06/2019. Socios: Laurentino Corvalán, DNI 18.209.263, casado, nació 22/1/1967, y Daniel Alexander Corvalán, DNI 40.539.840, soltero, nació 18/7/1997; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en José María Paz 2557, Villa Astolfi, Pilar, Pcia de Bs As. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la CONSTRUCCIÓN y su comercialización, pudiendo realizar los siguientes actos: a) CONSTRUCTORA: Construcción, dirección, gerenciamiento y ejecución de proyectos y obras privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanística y comerciales actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse, y realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) COMERCIAL: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción; c) INMOBILIARIA compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de todo tipo de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares, debiendo elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: 30/04. A) Sede social: Av. Alvarez Thomas 1078 CABA. B) Directorio: Presidente: Laurentino Corvalán y Director Suplente: Daniel Alexander Corvalán, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 521

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 24/06/2019 N° 44310/19 v. 24/06/2019

CONSTREFIMAS S.A.

Por Esc. N° 161 F° 510 del 19/06/2019. Socios: Agustín María Mango Varagot, DNI 31.452.859, nació 26/3/1985, domicilio Av. Alvarez Thomas 843 Piso 2° Dpto "A" CABA y Juan Pablo Bobba, DNI 28.227.501, nació 13/6/1980, domicilio José Gervasio Artigas 4517 Piso 7° Dpto "A" CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la CONSTRUCCIÓN y su comercialización, pudiendo realizar los siguientes actos: a) CONSTRUCTORA: Construcción, dirección, gerenciamiento y ejecución de proyectos y obras privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanística y comerciales actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse, y realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) COMERCIAL: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción; c) INMOBILIARIA compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de todo tipo de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares, debiendo elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: 31/05. A) Sede social: Zarraga 3784 CABA. B) Directorio: Presidente: Agustín María Mango Varagot y Director Suplente: Juan Pablo Bobba, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 521
Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 24/06/2019 N° 44311/19 v. 24/06/2019

CONSULTORA GAGLIONE Y ASOCIADOS S.A.

Por acta de Directorio del 19-09-17 se cambia domicilio a Florida 622 Piso 5, Oficina 19, CABA, domicilio anterior Av. del Libertador 2555 piso 4, dto. A. Por Asamblea Extraordinaria del 16-6-16 se aumentó el capital de \$ 76.000 a \$ 500.000. Se modifica el artículo 4. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/06/2016 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2016
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44131/19 v. 24/06/2019

EL CAROZO ALEGRE S.A.

Por Escritura 321 del 19/06/2019, Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó EL CAROZO ALEGRE S.A. Socios: Isabel GUERRERO, argentina, 19/12/1962, DNI 16.557.417, CUIT 27-16557417-1, casada, productora agropecuaria, domiciliada en Ugarteche 3221, 22°, CABA; Santiago Quintín ROMERO, argentino, 03/05/1993, DNI 37.681.070, CUIL 20-37681070-5, soltero, estudiante, domiciliado en Ugarteche 3221, 22°, CABA; y Agustín ROMERO, argentino, 10/08/1995, DNI 38.926.902, CUIT 20-38926902-7, soltero, estudiante, domiciliado en Ugarteche 3221, 22°, CABA.- Domicilio social: URUGUAY 16, CUARTO PISO, OFICINA 44, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, inclusive actuando como fiduciaria dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: AGRICOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, cultivo, cosecha y procesamiento de cereales, plantas frutales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas, semillas, granos y plantas en general, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas, manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación, necesarias para la producción, manufacturación, comercialización y/o distribución de productos agroindustriales, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de agroquímicos, productos químicos para el agro, fertilizantes, prestación de servicios de siembra, fumigación y trilla en campos de terceros, explotación agropecuaria en todas sus formas: cría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Asimismo podrá realizar las siguientes actividades conexas a su objeto social: Transporte: La explotación del transporte de todo tipo de productos agropecuarios y agroindustriales. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Servicios: Prestar todo tipo de servicios agropecuarios y agroindustriales; desarrollar páginas de Internet y toda otra herramienta informática (software de gestión, de marketing, de procesos productivos) relacionadas con su objeto social. La sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a su finalidad sin limitación alguna. Aquellas actividades que

así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años. Capital: \$ 9.000.000 representado por 9.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente y Directora Titular: Isabel GUERRERO y Director Suplente: Santiago Quintín ROMERO. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44165/19 v. 24/06/2019

EL CHOCORI S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 12/12/2018, instrumentada por Escritura 57, Folio 218 del 06/06/2019, Registro 160 de CABA., se aumentó el capital social de \$ 36.100 a la suma de \$ 3.460.679. Se reformó el Art. 4° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 160 Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44351/19 v. 24/06/2019

EL PREDIO FUTBOL S.A.

Por escritura pública Esc. N° 10 de fecha 13/6/2019, folio 29, Reg. N° 1233, Denominación: "EL PREDIO FUTBOL S.A.". Socios: José Mariano JOAQUIN, argentino, 28/4/1987, soltero, comerciante, DNI 33.028.485, CUIT 20-33028485-5, Colombres 320, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; Eduardo Alejandro REYES, argentino, 11/1/1987, soltero, contador, DNI 32.811.827, CUIT 20-32811827-1, Av. Juan B. Justo 1045, 9°, "1", Torre Bosque, CABA; y Hernán Elías ABAS, argentino, 2/4/1987, casado, comerciante, DNI 32.990.394, CUIT 20-32990394-0, Palestina 1047,8°, "C", CABA; PLAZO: 99 años.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, esparcimiento, eventos, camping, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos, alquiler de canchas de fútbol, gimnasio y entretenimientos de toda clase. B) Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, juegos y prácticas deportivas. C) Prestación de servicios gastronómicos en buffet y bar del establecimiento para consumo y/o abastecimiento de los usuarios de las actividades descriptas en los incisos A) y B). D) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo su responsabilidad profesional, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000, representado por 30.000 acciones, un voto c/u, de \$ 10 c/u.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de cada año.- PRESIDENTE: José Mariano JOAQUIN; Vicepresidente: Hernán Elías ABAS; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Alejandro REYES, constituyen domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Galicia 1973, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1233 Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44426/19 v. 24/06/2019

GASTRONOMIA BA S.A.

1) Diana Monica Escubet viuda 12/3/49 DNI 5987856 Juramento 2120 Pi so 5° Departamento 16 CABA Roberto Almaraz soltero 12/7/64 DNI 16 913075 Bustamante 2200 Lanus Pcia Bs.As. argentinos empresarios 2) 14/06/2019 3) \$ 100.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Lavalle 1570 Septimo Piso Departamento O CABA 7) Presidente o Vice 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Diana Monica Escudet Director Suplente: Roberto Almaraz ambos domicilio especial en sede social 9) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía restaurant confiterías cantinas marisquerías sushibar snack bar casas de comidas rápidas (fast-food), para llevar (take away) catering delivery y despacho de bebidas Elaboración compra venta importación exportación distribución representación mandatos franchising de productos alimenticios comestibles bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial Explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particular en actividades comerciales: edificios destinados a hotelería hospedaje hostería alojamiento restaurant y bar sus instalaciones accesorios o complementarios para servicios y atención de sus clientes actuando por su cuenta o de terceros o asociada a terceros además actuar en negocios derivados subsidiarios o conexos de los anteriores Autorizado esc 135 14/06/2019 Reg. 515 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44322/19 v. 24/06/2019

HANGAR NB S.A.

Por Acta de Directorio del 4/5/17 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Christian Ariel Herrera. Por Asamblea del 7/5/18 se resolvió el cambio de sede social a Juana Manso 555 Piso 4º Dto. B, de CABA; y se designó el Directorio: Presidente: Matías Raffaele y Director Suplente: Facundo Crespo, ambos con domicilio especial en la sede social. Por Asamblea del 21/2/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 16.000 a \$ 288.000 y en consecuencia modificar el Art. 4º del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 1214

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 Nº 44411/19 v. 24/06/2019

HFT S.A.

Escritura 142 Fº 387 del 13/6/19 Registro 1823 Guido Manuel Comparada nacido el 19/12/85 DNI 32.091.510 empresario soltero CUIT 20-32091510-5 domicilio Olga Cossettini 1151 piso 3 Depto B, CABA; Gastón Gil nacido el 1/7/85 DNI 31.695.540 empresario soltero CUIT 20-31695540-2 domicilio Deheza 2921 piso 6 Depto C CABA y Tomás Allande nacido el 28/6/91 DNI 36.170.788 contador público soltero CUIT 20-36170788-6 domicilio Aristóbulo del Valle 770 Depto 702 Vicente López, provincia de Buenos Aires, todos argentinos. "HFT S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Desarrollo, investigación, ingeniería, distribución, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y comercialización de productos y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; II) Consultoría tecnológica y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; III) Administración de plataformas tecnológicas con servidores propios o de terceros; IV) Formación, investigación y desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; V) Inversora, financiera y fideicomisos, pudiendo tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, incluyendo más sin limitarse a la realización de inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital:\$ 100.000. Administración a cargo del Directorio, integrado entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guido Manuel Comparada. Director Titular: Gastón Gil. Director Suplente: Tomás Allande. Sede social y domicilio especial: Olga Cossettini 1151 piso 3 Depto B CABAPrescinde de síndicos.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 1823

Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 Nº 44139/19 v. 24/06/2019

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Por asamblea del 14/06/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 266.849.999, aumentando el capital de la suma de \$ 337.480.861 a la suma de \$ 604.330.860. En consecuencia, se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es de seiscientos cuatro millones trescientos treinta mil ochocientos sesenta pesos (\$ 604.330.860) representado por seiscientos cuatro millones trescientos treinta mil ochocientos sesenta (604.330.860) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor un peso (\$ 1.-) cada una y un voto por acción." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/06/2019

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44508/19 v. 24/06/2019

LA RUEDITA S.A.

I) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2015 se resolvió: Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 450.000 a \$ 1.250.000 representado 125.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Diez valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social.- II) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/06/2018 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de

\$ 1.250.000 a \$ 2.5000.000 representado 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Diez valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Modificación Estatuto: a) "ARTÍCULO SEGUNDO: Su término de duración se fija en CINCO AÑOS desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. La Sociedad podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas". b) Modificación ARTÍCULO CUARTO, DECIMO SEGUNDO y DECIMO CUARTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44431/19 v. 24/06/2019

LAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2018, se resolvió: (i) aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 1.878.056.460 a la suma de \$ 15.558.056.460, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2018
Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44433/19 v. 24/06/2019

MINARETE S.A.

Por Asamblea del 13/08/12 se aprobó la reforma del artículo octavo a los fines de reducir el número de directores y aumentar el plazo de duración del mandato de los mismos. Por Asamblea 17/07/18 se aprobó un aumento de capital a la suma de \$ 38.400.00 y la reforma del artículo cuarto del estatuto debido al aumento de capital. Por Asamblea del 10/10/18 se designó Presidente: María Virginia Samaria; Directora Suplente: María Florencia Samaria, ambas constituyeron domicilio en Libertad 851 Piso 7. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2018
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44255/19 v. 24/06/2019

NETMD SOLUTIONS S.A.

Por asamblea del 18.6.2019 se resolvió por unanimidad: 1) modificar el artículo tercero del estatuto correspondiente al objeto, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) elaboración, implementación o puesta a disposición de espacios, productos, servicios, sitios, campañas de publicidad y marketing especializado, servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación exhibición y distribución de cualquier contenido del área de Salud; b) desarrollo de software y aplicación sobre internet y dispositivos móviles; c) educación médica especializada y tratamiento de información científica vinculada a la salud en cualquier dispositivo y plataforma; d) provisión de dispositivos tecnológicos vinculados al diagnóstico y tratamiento médico mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de dispositivos médicos en general, incluyendo en forma solo enunciativa, prótesis traumatológicas y su instrumental asociado, endoprótesis y prótesis para suplir patologías de cualquier tipo, material descartable y equipamiento médico. Como así también drogas, medicamentos de uso humano, y alimentos con propósitos médicos. También podrá mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con materiales de uso médico y medicinal. e) campaña de investigación de mercados, del mercado en general e investigación médico clínica. A tales efectos, podrá celebrar contratos de cualquier índole, sean estos de producción licencia o, compra-venta de contenidos, bases de datos, información de carácter científico y de mercado, y epidemiológico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes." 2) designar a Andrea Moira Urriza como directora suplente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Pdte Quintana 529, piso 7, CABA. Asimismo, en reunión de directorio del 18.6.2019 se resolvió por unanimidad 1) aceptar la renuncia del Director Suplente del Sr. Rocca, y 2) Modificar la sede social de Av. del Libertador 498, 4 Piso "N", CABA a Av. Pdte. Manuel Quintana 529, 7 piso, CABA. La modificación de estatuto no importa reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 18/06/2019
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44490/19 v. 24/06/2019

NEXT TOOLS S.A.

Constitución por esc. 250 del 04/06/2019 Registro 1017 CABA. 1) NEXT TOOLS S.A. 2) Fernando Abel MORGADO, argentino, nacido: 25/07/1962, DNI. 16.111.612, CUIT. 20-16111612-3, divorciado, contador público, domicilio: Los Corales 1610, Tandil, Pcia. Bs. As.; y Mario Salvador DE MARCO, argentino, nacido: 26/07/1961, DNI. 14.386.153, CUIT. 20-14386153-9, casado, Arquitecto, domicilio: Laguna 1006, Ituzaingo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) 1) Asesoramientos jurídico, económico, contable y financiero, informaciones y estudios de negocios. Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. 2) Asesora, investigar, hacer estudios de inversión y economía, en relación con actores económicos, mercado de capitales, micro y macroeconomía, negocios y su rentabilidad, con el consiguiente asesoramiento a inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, residentes en el país o en el extranjero, con realizaciones en el país o en el extranjero. 3) Actuar como consultora en materia impositiva, comercial, financiera, contable, publicitaria, comercio exterior, técnica-económica, informática y computación, realizar estudios de factibilidad de proyectos y anteproyectos y de mercado, análisis financieros sobre inversiones de todo tipo, estudios de rentabilidad, organización de empresas y organigramas para su administración Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título.- 5) Sede Social: Av. Belgrano 3782, piso 2º, of. "A" CABA. 6) \$ 500.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Fernando Abel MORGADO.- DIRECTOR SUPLENTE: Mario Salvador DE MARCO, quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 3782, piso 2º, of. "A" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/5 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 04/06/2019 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44123/19 v. 24/06/2019

PERFIL PERIÓDICOS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 15 días de febrero 2019, la "Sociedad" reformó el artículo tercero de sus estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1º) La prestación de servicios audiovisuales y escritos, en todas sus formas y por todos los medios tecnológicamente posibles, a saber, prensa escrita, radio, televisión, servicios audiovisuales de comunicación por vínculo físico, televisión digital terrestre, radio y televisión satelital, radio y televisión digital por streaming y todo otro medio que tecnológicamente permita la transmisión de contenidos de comunicación audiovisual y escrito que se encuentren previstos dentro del marco regulatorio de los servicios de comunicación audiovisual y otras leyes que le permitan a la sociedad desarrollar sus actividades en la República Argentina; 2º) Producción, realización, edición, explotación y comercialización de filmaciones, grabaciones de audio e imagen de cualquier índole mediante cualquier soporte digital existente o semejante que en el futuro existiere; 3º) Producción, utilización, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o actividades periodísticas en canales de televisión, sean estos abiertos, cerrados, por cable, por aire o cualquier otro sistema de transmisión televisiva que en el futuro existiere incluyendo televisión digital por streaming, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester; 4º) Producción, utilización, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o actividades periodísticas en medios de prensa escrita cualquiera sea su formato 5º) producción, utilización, explotación, y comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos en emisoras de radio, sean estas de amplitud modulada o frecuencia modulada en el sistema broadcasting, radio digital por streaming o cualquier otro que en el futuro existiere, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester; 6º) Producción, realización, edición, explotación y comercialización de espacios de transmisión de audio y/o imagen en lugares públicos, privados, abiertos, cerrados y/o en la vía pública, mediante transmisiones en directo o a través de grabaciones".

Autorizado según instrumento privado, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15.02.2019 - Juan Carlos Figueroa - T° 101 - F° 587 - C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/02/2019
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44132/19 v. 24/06/2019

RST INGENIERIA S.A.

Esc 92, del 16/05/2019, Reg. 1385, 6 Ignacio Eloy SIERRA, 27/4/90 Cuit 20352296512, Las Heras 3025 4º,"A", CABA, Marcos TAGLE, soltero, 25/6/90, Cuit 20352708233, F. Alcorta 3010 4º, CABA, Brenda Estefania MAZA, 26/3/89 soltera Cuit 27344149637, Calle 22 N°6036, Berazategui, Pcia Bs As; todos argentinos, empresarios, Denominación "RST INGENIERIA S.A." Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Constructora a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o en licitaciones para la construcción de viviendas puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo b) Construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón obras viales de apertura mejoras y pavimentación de calles y rutas redes de desagüe obras de electrificación obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado Realizar refacciones mejoras remodelaciones instalaciones eléctricas mecánicas electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios Decoración equipamiento empapelado lustrado pintura. Prefabricación de cañerías conductos de agua y aire equipos viales y de movimientos de tierra Compraventa industrialización fabricación representación permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda revestimientos internos y externos Limpieza: Tareas de limpieza lavado en general de carácter técnico e industrial de edificios particulares consorcios oficinas plantas industriales estaciones de ómnibus aeropuertos aeroparques buques barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados Comercialización de productos insumos maquinarias materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias insumos y productos relacionados con el objeto social Duración: 20 años Capital: \$ 900.000. Presidente: Ignacio Eloy SIERRA VicePresidente: Marcos TAGLE; Director: Brenda Estefania MAZA, domicilio social Billinghurst 1872 piso 8 depto 32 CABA. Sindicatura Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio especial: billinghurst 1872, piso 8, depto 32, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1385 Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1385 Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1385 Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1385 Raquel Colomer - Matrícula: 2648 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44099/19 v. 24/06/2019

SCOTLAND YARD S.A.

1) Alberto Carlos HUELA (presidente), argentino, 24/11/1965, DNI 18.060.106, Av. Corrientes 745, Piso 4, Depto. 44, CABA; Eladia MARTINEZ (directora suplente), paraguaya, 16/11/1964, DNI 92.180.440, San Lorenzo 747, Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Ambos solteros, empresarios. 2) 18/06/2019. 4) Sarmiento 412 piso 3 oficinas 1 y 2, CABA. 5) A. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. B. La escolta y protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C.- El depósito, transporte, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, acciones, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras y sean requeridas por estas. D. Tareas de investigación a través de su cuerpo de detectives. E. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. F Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. G. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. H. Prestación de servicios de vigilancia y custodia en Puertos, Aeropuertos y establecimientos públicos o privados. I. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de un interés legítimo y jurídico admisible dentro del proceso penal y en su interés y/o requerido por el Juez actuante. 6) 99 años 7) \$ 120.000 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 964 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44511/19 v. 24/06/2019

SIL PLAS S.A.

Complementa Aviso Nro. 58368/18 del 13/8/2018. El domicilio especial correcto es en la calle Libertad 1261 piso 2 letra A CABA. El capital es de \$ 205.120 dividido en 205.120 acciones de \$ 1 cada una de ellas Autorizado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2017 Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44409/19 v. 24/06/2019

SOJITZ ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/03/2019 se resolvió aumento del capital social a la suma de \$ 18.302.000 mediante la emisión de 16.302.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada y un voto por acción y modificar el Artículo Quinto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019
Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44106/19 v. 24/06/2019

STEFF GO S.A.

Por Escritura 146 del 21/6/19 comparecen Oscar Rodolfo STEFANI, de argentino, 29/9/57, DNI 13416627, casado, arquitecto; y Gastón STEFANI, argentino, 19/7/89, DNI 32523104, soltero, arquitecto, ambos domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3098 Piso 4° de CABA y constituyen "STEFF GO S.A."; 99 años; objeto: diseño, desarrollo, programación, organización, promoción, explotación y comercialización de juegos de azar, electromecánicos, electrónicos, juegos online, salas de juego y toda clase de juegos de entretenimiento de acuerdo a la legislación vigente, previa conformidad de los organismos de control en caso de corresponder. Servicios de publicidad, marketing, diseño web, cartelería digital, publicidad dinámica, inclusive en celulares, e-mail marketing, videoconferencia y publicidad no tradicional; comercialización de espacios publicitarios, creación y explotación comercial de sitios de internet y demás medios apropiados para el conocimiento, promoción y divulgación de productos y servicios. Asimismo, podrá obtener y desarrollar licencias nacionales y/o extranjeras para merchandising, realizar representaciones, participaciones en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas al presente objeto. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. Capital social: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Oscar Rodolfo Stefani, y Director Suplente: Gastón Stefani; todos ellos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Viamonte 708 Piso 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1860
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44346/19 v. 24/06/2019

SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2019, se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social de Sucesión de Antonio Moreno S.A.C.A.I.F. e I.: el OCTAVO en relación con la cantidad de miembros del directorio; el NOVENO respecto de las garantías; el DÉCIMO sobre las facultades de los miembros del directorio; el ÚNDECIMO respecto de la sindicatura; y el DÚODECIMO sobre la forma de convocatoria a asambleas. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 08/05/2019 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44503/19 v. 24/06/2019

SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A.

Escritura 19/06/2019.- Transcribe Acta de Asamblea del 7/05/2019 que reforma artículo 1 adoptando la nueva denominación de "SUPERVIELLE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A." continuadora de "SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A." y reforma artículos 1,7, 8 (que indica que uno de los directores debe revestir como mínimo el carácter de socio y productor asesor de seguros matriculado) y 11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 607 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44205/19 v. 24/06/2019

TEJALAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/2012, se aumentó el capital social de la suma de \$ 0,01 a la suma de \$ 5.976.124,00. Por Asamblea Extraordinaria del 28/03/2013, se aumentó el capital social de la suma de \$ 5.976.124,00 a la suma de \$ 6.376.124,00. Por Asamblea Extraordinaria del 10/11/2014, se aumentó el capital social de la suma de \$ 6.376.124,00 a la suma de \$ 6.756.124,00. Por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2016, se aumentó el capital social de la suma de \$ 6.756.124,00 a la suma de \$ 7.756.124,00. Por Asamblea Extraordinaria del 29/04/2016, se

aumentó el capital social de la suma de \$ 7.756.124,00 a la suma de \$ 8.756.124,00. Por Asamblea Extraordinaria del 16/08/2016, se aumentó el capital social de la suma de \$ 8.756.124,00 a la suma de \$ 9.156.124,00. El Artículo Cuarto del Estatuto social se modificó quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social es de ocho millones setecientos cincuenta y seis mil ciento veinticuatro representado por ocho millones setecientos cincuenta y seis mil ciento veinticuatro acciones de pesos uno de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 370 de fecha 10/01/2019
Hernan Pablo Alvarez - T°: 115 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44417/19 v. 24/06/2019

THM INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas del 11/06/2019, se resolvió modificar su denominación social actual THM Inversiones S.A., por Vision Inversiones y Participaciones S.A modificando en consecuencia el art. 1 del estatuto social. Asimismo, se modificó el art. 3 quedando redactado del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Financieras: Operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras; B) Inversión: en títulos valores, públicos o privados, inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, sin que ello limite cualquier otro tipo de inversión que no se encuentre prohibida por la legislación vigente al momento de realizarse. Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, de financiamiento, o con o sin garantías, hipotecarios, prendarios a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables, otorgar leasing financiero, emitir obligaciones negociables o cualquier título de deuda, con exclusión de las actividades específica-mente reguladas por la Ley 21.526.. constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/06/2019
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44524/19 v. 24/06/2019

TRANSPORTE MASTRO S.A.

1) Por escritura del 14/06/2019, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Leila Tamara FACIO, nacida el 25/03/84, DNI 30.582.584, CUIT 27-30582584-6, domicilio en 9 de Julio 5592, Billinghurst, Partido San Martin, Pcia. Bs. As. y Alejandro Pablo MASTROMARINO, nacido el 18/03/90, DNI 34.556.661, CUIL 23-34556661-9 y domiciliado en Caseros 2629, San Andres, Partido San Martin, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y empresarios. 3) Sede Social: Juan Ramirez de Velasco 762, Planta Baja Dpto. 11 CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios de transporte automotor nacional e internacional, transporte general de cargas, incluyendo transporte de mercaderías a granel, transporte por camión cisterna, carga refrigerada, transporte de automotores, transporte pesado, mercaderías peligrosas y de animales. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, alquiler de equipos de transporte. Deposito, consolidación, empaquetamientos, expedición de cargas y encomiendas, al interior o exterior del país; prestación de servicios postales, servicio mecánico y lavadero de camiones. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/05 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Alejandro Pablo MASTROMARINO; DIRECTOR SUPLENTE: Leila Tamara FACIO, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Juan Ramirez de Velasco 762, Planta Baja Dpto. 11 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44161/19 v. 24/06/2019

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Esc. 127.12/6/19, reg. 1453.Acta: 30/4/19.Se designo: Pte: Javier O.Lopez; Vice: Sergio M.Gil; Tesorero: Miriam G.Cuñarro; Secretario: Ernesto L.Lema ;Titulares: Sonia S.Torres, Osvaldo Rodriguez Santos y Graciela Barro y Suplentes: Roberto Latini y Faustino J.Tajes.Consejo de Vigilancia: Titulares: Atilio A.Gonzalez, Maria del Carmen Senini y Luis Mauric y Suplentes: Juan M.Rodriguez y Sergio C.Rodriguez, todos con domicilio especial en Jorge Newbery 3943, CABA.Reforma art. 8°.Adm: 7 y 9 por 3 ejercicios.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44486/19 v. 24/06/2019

VARELA SIN FRONTERA S.A.

La presente rectifica la publicación del 13/5/2019, T.I. Nro 32071/19, de VARELA SIN FRONTERAS S. A que se constituyo por escritura 26, del 08/04/2019, pasada al folio 081, Registro 931, CABA.- Donde por error en la publicación se consigno como fecha de cierre de ejercicio 30/043 de cada año, siendo el correcto 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 08/04/2019 Reg. N° 931 Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44168/19 v. 24/06/2019

WELLCO S.A.

1) 18/06/2019 2) Agustín SANTELLAN, argentino, empresario, soltero, nacido el 24/08/1991, D.N.I. 35.966.964, domiciliado en Humboldt 1981, Cap. Fed.- y Juan Pablo CHANG TAN, argentino, contador público, soltero, nacido el 17/12/1985, D.N.I. 32.023.040, domiciliado en Humboldt 1945, Piso 11°, Depto. "A" Cap. Fed. 3) "WELLCO S.A." 4) Juramento 1662 Piso 1° Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, mediante contratación directa y/o licitación, en el país o en el exterior, a la creación y explotación de complejos deportivos para la práctica de cualquier actividad deportiva y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios, como así también la promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá dictar instrucción personalizada en fitness, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, spinning, yoga, organización y suministro de personal calificado y entrenado; Diseño de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación y distribución de estructuras para la práctica deportiva; Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y/o confitería a través de la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, jugos frutales, aceites comestibles, conservas y productos comestibles, carnes, frutas, verduras, hortalizas y en general toda clase de artículos, bebidas y productos alimenticios relacionados con cualquier rubro de la rama gastronómica. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 7) capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 8 por tres ejercicios. La Representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. -9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Art 248 ley 19550.- 10) PRESIDENTE: Agustín SANTELLAN.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo CHANG TAN.- Domicilio Especial Juramento 1662 Piso 1° Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1793 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 24/06/2019 N° 44262/19 v. 24/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ÁNIMA FLORA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/06/2019. 1.- JOHANA ELIZABETH BILKIS CABOVIANCO, 27/11/1987, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV.FELIX DE OLAZABAL 4710 piso 9 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94062395, CUIL/CUIT/CDI N° 27940623958, YANINA MARIA VELAZQUEZ, 23/05/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ARANGUREN 260 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34537490, CUIL/CUIT/CDI N° 27345374901, SOFIA LUCIANA HERNANDEZ, 18/02/1986, Soltero/a, Argentina, Lic. en Psicología, ARMENIA 2341 piso PB A CIUDAD_DE_

BUENOS_AIRES, DNI Nº 32171627, CUIL/CUIT/CDI Nº 27321716275, . 2.- “Ánima Flora SAS”. 3.- MENDOZA 4941 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOHANA ELIZABETH BILKIS CABOVIANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 4941 piso 7 B, CPA 1431 , Administrador suplente: YANINA MARIA VELAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 4941 piso 7 B, CPA 1431 SOFIA LUCIANA HERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 4941 piso 7 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 Nº 44371/19 v. 24/06/2019

BLACK POINT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- MATIAS JULIAN PEREZ, 20/08/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. SAN JUAN 2070 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32532888, CUIL/CUIT/CDI Nº 20325328887, . 2.- “BLACK POINT SAS”. 3.- GARAY JUAN DE AV. 2409 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATIAS JULIAN PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 2409 piso , CPA 1256 , Administrador suplente: ROSA MARIBEL VELAZQUEZ YRIARTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 2409 piso , CPA 1256; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 Nº 44388/19 v. 24/06/2019

CAR WASH LOS CONSTITUYENTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- NICOLAS AGUSTIN TEIGEIRO, 20/03/1992, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, ZAMUDIO 3644 piso pb b CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 36872429, CUIL/CUIT/CDI Nº 20368724298, BRENDA MARIEL TEIGEIRO, 04/05/1989, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CULLEN 4995 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES,

DNI Nº 34430953, CUIL/CUIT/CDI Nº 27344309537, . 2.- “Car Wash Los Constituyentes SAS”. 3.- DE L. CONSTITUYENTES 5236 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NICOLAS AGUSTIN TEIGEIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 5236 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: BRENDA MARIEL TEIGEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 5236 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 Nº 44374/19 v. 24/06/2019

CLARAMENTE FAMILY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2019. 1.- JESICA DANIELA RIVAROLA, 13/09/1982, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, DELGADO 973 piso SIN_INFORMAR, DNI Nº 29668695, CUIL/CUIT/CDI Nº 27296686951, VALENTIN CORONADO, 22/05/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., DELGADO 973 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31008628, CUIL/CUIT/CDI Nº 20310086283, . 2.- “CLARAMENTE FAMILY SAS”. 3.- DELGADO 973 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JESICA DANIELA RIVAROLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 973 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: VALENTIN CORONADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 973 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 Nº 44376/19 v. 24/06/2019

CONSTRUIRTE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- DIEGO ALBERTO GONZALEZ, 21/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. CORRIENTES 5040 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25137820, CUIL/CUIT/CDI Nº 20251378208, . 2.- “Construirte

Group SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1856 piso 14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO ALBERTO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1856 piso 14, CPA 1045 , Administrador suplente: NESTOR FABIAN GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1856 piso 14, CPA 1045; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44386/19 v. 24/06/2019

DC&M S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- IAN CASCU, 01/06/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P., DEL BARCO CENTENERA 1445 piso PB 2 PARQUE CHACABUCO SIN_INFORMAR, DNI N° 36807284, CUIL/CUIT/CDI N° 20368072843, DIEGO ISMAEL CASCU, 21/02/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, E. GASCON 1195 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22667626, CUIL/CUIT/CDI N° 20226676261, . 2.- "DC&M SAS". 3.- AZCUENAGA 115 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 900000. 7.- Administrador titular: MAGALI GISELLE GUGGIANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 115 piso , CPA 1029 , Administrador suplente: DIEGO ISMAEL CASCU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 115 piso , CPA 1029; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44500/19 v. 24/06/2019

DISTRIBUIDORA M&G S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- MATIAS SEBASTIAN GIANICO, 18/08/1980, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. LIBERTADOR 2785 piso 11 A VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 28382929, CUIL/CUIT/CDI N° 20283829295, . 2.- "DISTRIBUIDORA M&G SAS". 3.- CABRERA JOSE A 5692 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación,

importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATIAS SEBASTIAN GIANICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRERA JOSE A 5692 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: ALEJANDRA MARTA LAGIGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRERA JOSE A 5692 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44389/19 v. 24/06/2019

DYNAMIC ENERGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- JONATHAN DAN BUFFA DE LORENZO, 21/09/1980, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., J.L. CABEZON 2349 piso B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28419089, CUIL/CUIT/CDI N° 20284190891, . 2.- "Dynamic Energy Soluciones Energeticas SAS". 3.- CABEZON JOSE LEON 2349 piso PB/B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JONATHAN DAN BUFFA DE LORENZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABEZON JOSE LEON 2349 piso PB/B , CPA 1419 , Administrador suplente: BRUNO DAMIAN BUFFA DE LORENZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABEZON JOSE LEON 2349 piso PB/B , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44367/19 v. 24/06/2019

EGM ASESORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/06/2019. 1.- RAUL ERNESTO PROOT, 12/09/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RIO DIAMANTE 1130 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 11045587, CUIL/CUIT/CDI N° 23110455879, MARCOS PROOT, 05/10/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, RIO DIAMANTE 1130 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 34905551, CUIL/CUIT/CDI N° 20349055512, ALEJANDRO DANIEL KISHIMA, 17/12/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, CONESA 3935 piso 1° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22533355, CUIL/CUIT/CDI N° 20225333557. 2.- "EGM ASESORES SAS". 3.- PALMAR 7150 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación,

importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DANIEL KISHIMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALMAR 7150 piso, CPA 1408, Administrador suplente: MARCOS PROOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALMAR 7150 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44373/19 v. 24/06/2019

ENERGÍA AMBIENTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/06/2019. 1.- ULISES PABLO DANIEL GONZALEZ, 31/01/1991, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Ambiental, PAVON 3877 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36241811, CUIL/CUIT/CDI N° 23362418119, BENZI AGUSTIN JUAN, 16/03/1984, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Ambiental, MIN. RAMON CARRILLO 44 piso 3° 12 MORÓN, DNI N° 30804169, CUIL/CUIT/CDI N° 20308041698, . 2.- “Energía Ambiental SAS”. 3.- ALVAREZ THOMAS AV. 981 piso 1B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ULISES PABLO DANIEL GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 981 piso 1B, CPA 1427, Administrador suplente: BENZI AGUSTIN JUAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 981 piso 1B, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44375/19 v. 24/06/2019

FRONIUS ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2019. 1.- NICOLAS RUBEN SCALONE, 03/06/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, VENEZUELA 1872 piso - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 30334279, CUIL/CUIT/CDI N° 20303342797, . 2.- “Fronius ARG SAS”. 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 693 piso 5° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones,

espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NICOLAS RUBEN SCALONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 693 piso 5° A, CPA 1001, Administrador suplente: DANIEL RODRIGUEZ DAVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 693 piso 5° A, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44372/19 v. 24/06/2019

HOTELES BENS 1 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/06/2019. 1.- ESTEBAN MIGUEL BENGOCHEA, 24/11/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE INGENIEROS 261 piso QUILMES, DNI N° 26277976, CUIL/CUIT/CDI N° 23262779769, . 2.- "HOTELES BENS 1 SAS". 3.- TALCAHUANO 38 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN MIGUEL BENGOCHEA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 38 piso 4 D, CPA 1013 , Administrador suplente: LUCIANA TELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 38 piso 4 D, CPA 1013; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44381/19 v. 24/06/2019

LA LUCEMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- PATRICIO DIEGO MARINI, 09/12/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PECUARIAS N.C.P. INCLUSO ANIMALES VIVOS, AV. RIVADAVIA 6013 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35379937, CUIL/CUIT/CDI N° 20353799372, MARIEL ANDREA CALVI, 19/04/1964, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PECUARIAS N.C.P. INCLUSO ANIMALES VIVOS, AV RIVADAVIA 6015 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17254545, CUIL/CUIT/CDI N° 27172545454, . 2.- "LA LUCEMA SAS". 3.- LIBERTAD 420 piso 5/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales

y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PATRICIO DIEGO MARINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 420 piso 5/B, CPA 1012 , Administrador suplente: MARIEL ANDREA CALVI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 420 piso 5/B, CPA 1012; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44368/19 v. 24/06/2019

MM CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- LEANDRO DAMIAN MONZON, 14/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FRENCH 573 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 35982339, CUIL/CUIT/CDI N° 20359823399, MIGUEL ANGEL MONZON, 18/03/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FRENCH 573 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 17566200, CUIL/CUIT/CDI N° 20175662007, . 2.- “ MM CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAS”. 3.- FLORIDA 439 piso 3/6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEANDRO DAMIAN MONZON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 439 piso 3/6, CPA 1005 , Administrador suplente: MIGUEL ANGEL MONZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 439 piso 3/6, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44382/19 v. 24/06/2019

NANI PATISSERIE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- MARIANA LUCILA CIAZZA CASARTELLI, 06/01/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., JUAN DE GARAY 2525 piso 7 F VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 28664547, CUIL/CUIT/CDI N° 27286645475, ROSARIO MARIA LAURA COCCARO, 12/09/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JUAN DE GARAY 2525 piso 7 F VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 30341117, CUIL/CUIT/CDI N° 27303411173, . 2.- “Nani Patisserie SAS”. 3.- DUMONT SANTOS 2470 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la

prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIANA LUCILA CAIAZZA CASARTELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 2470 piso 4 D, CPA 1426 , Administrador suplente: ROSARIO MARIA LAURA COCCARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 2470 piso 4 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44370/19 v. 24/06/2019

NEW BEER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2019. 1.- JUAN MIGUEL TORRES, 02/05/1995, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CAMILA O'GORMAN 373 piso 4 401 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 38725670, CUIL/CUIT/CDI N° 23387256709, . 2.- "NEW BEER SAS". 3.- CASEROS AV. 3001 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: DENISE SOFIA SOTELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3001 piso , CPA 1264 , Administrador suplente: JUAN MIGUEL TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3001 piso , CPA 1264; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44101/19 v. 24/06/2019

ODR SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- MARIANO ENRIQUE DE ESTRADA, 30/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AGUERO 1509 piso 5 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22654747, CUIL/CUIT/CDI N° 23226547479, . 2.- "ODR Soluciones SAS". 3.- MOLDES 1657 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIANO ENRIQUE DE ESTRADA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1657 piso 7 A, CPA 1426 , Administrador suplente: LETICIA FERNANDA CANALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1657 piso 7 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44499/19 v. 24/06/2019

OHL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- EDGARDO DANIEL OLEA, 05/04/1963, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AMENABAR 1991 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16238112, CUIL/CUIT/CDI N° 20162381122, JOSE VICENTE HERNANDEZ LABRAÑA, 18/06/1962, Soltero/a, Chile, EMPRESARIO, M. SUAREZ SANCHEZ 407 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 92467622, CUIL/CUIT/CDI N° 20924676222, . 2.- “OHL SOLUCIONES INTEGRALES SAS”. 3.- URQUIZA GRAL 41 piso PB D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EDGARDO DANIEL OLEA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 41 piso PB D, CPA 1215 , Administrador suplente: JOSE VICENTE HERNANDEZ LABRAÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 41 piso PB D, CPA 1215; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44379/19 v. 24/06/2019

PANA VIAJES EXPRESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2019. 1.- FRANCIS JUSTINA VELASQUEZ AMBARD, 13/04/1975, Soltero/a, Venezuela, comerciante, SUAREZ 1281 piso 1 “A” CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95789890, CUIL/CUIT/CDI N° 23957898904, CLAUDIO EDUARDO ABDALA, 19/05/1965, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV REG PATRICIOS 437 piso 5 “D” CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17363641, CUIL/CUIT/CDI N° 20173636416, JESUS SAMUEL FIGUEROA VELASQUEZ, 22/12/1994, Soltero/a, Venezuela, comerciante, SUAREZ 1281 piso 1 “A” CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95695737, CUIL/CUIT/CDI N° 20956957371, . 2.- “PANA VIAJES EXPRESS SAS”. 3.- SUAREZ 1281 piso 1 “A”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO EDUARDO ABDALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ 1281 piso 1 "A", CPA 1288 , Administrador suplente: FRANCIS JUSTINA VELASQUEZ AMBARD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ 1281 piso 1 "A", CPA 1288; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44377/19 v. 24/06/2019

PUERTO MADERO AUTOMÓVILES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- DIEGO JAVIER YARKE, 01/09/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. RIVADAVIA 5911 piso 7° E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22430159, CUIL/CUIT/CDI N° 20224301597, . 2.- "PUERTO MADERO AUTOMÓVILES SAS". 3.- COSSETTINI, OLGA 1631 piso 1/103, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO JAVIER YARKE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1631 piso 1/103, CPA 1107 , Administrador suplente: BENULICH ESTEBAN ANTONIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1631 piso 1/103, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44452/19 v. 24/06/2019

RIVEZZI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2019. 1.- SERGIO PAULO ZOLEZZI, 22/12/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV. SAN ANTONIO 0 piso GOYA, DNI N° 18540010, CUIL/CUIT/CDI N° 20185400108, DANIEL ANDRES RIVERO, 21/04/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, S/CALLE S/N 0 piso GOYA, DNI N° 12955264, CUIL/CUIT/CDI N° 20129552647, . 2.- "RIVEZZI SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 656 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SERGIO PAULO ZOLEZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 656 piso 3 C, CPA 1080 , Administrador suplente: DANIEL ANDRES RIVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 656 piso 3 C, CPA 1080; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44383/19 v. 24/06/2019

THE SAND BOX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2019. 1.- MAXIMILIANO CHAVARRIA, 01/10/1980, Casado/a, Argentina, Admnistrador de empresas, SUIPACHA 1254 piso 12 C retiro CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28421898, CUIL/CUIT/CDI N° 20284218982, CONSUELO GUTIERREZ ZALDIVAR, 16/06/1982, Casado/a, Argentina, Licenciada en relaciones internacionales, SUIPACHA 1254 piso 12 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29591557, CUIL/CUIT/CDI N° 27295915574, . 2.- “The Sand Box SAS”. 3.- PARAGUAY 635 piso 2° “A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO CHAVARRIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 635 piso 2° “A, CPA 1057 , Administrador suplente: CONSUELO GUTIERREZ ZALDIVAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 635 piso 2° “A, CPA 1057; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44362/19 v. 24/06/2019

THINTAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/06/2019. 1.- SANDRA MARCELA BANEGAS, 07/12/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, CORDOBA 900 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 18181674, CUIL/CUIT/CDI N° 27181816746, . 2.- “Thintas SAS”. 3.- CORDOBA AV. 1646 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y

constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANDRA MARCELA BANEGAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1646 piso , CPA 1055 , Administrador suplente: GUIDO GATICA AMENGUAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1646 piso , CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44390/19 v. 24/06/2019

V Y D LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2019. 1.- VICTOR DAVID SOSA, 23/09/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, COLON 56 piso TEMPERLEY LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 26795441, CUIL/CUIT/CDI N° 20267954411, VICTOR HUGO SOSA, 10/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ARGERICH 3348 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29456741, CUIL/CUIT/CDI N° 20294567411, . 2.- “V y D LOGISTICA INTEGRAL SAS”. 3.- CONCORDIA 3127 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VICTOR DAVID SOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 3127 piso 0, CPA 1417 , Administrador suplente: VICTOR HUGO SOSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 3127 piso 0, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44170/19 v. 24/06/2019

VESTIGIA CLOUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2019. 1.- DAMIAN GERARDO TREVOR, 20/11/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JUNGAL 1630 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20408462, CUIL/CUIT/CDI N° 23204084629, . 2.- “VESTIGIA CLOUD SAS”. 3.- GELLY Y OBES AV. 2247 piso 9° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras

y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DAMIAN GERARDO TREVOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GELLY Y OBES AV. 2247 piso 9° B, CPA 1425 , Administrador suplente: TREVOR JAZMIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GELLY Y OBES AV. 2247 piso 9° B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44369/19 v. 24/06/2019

ZEMA G.A. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2019. 1.- ALEJANDRO JOSE LEVITT, 13/12/1972, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, SARMIENTO 1635 piso CENTRO CAPITAL, DNI N° 23096406, CUIL/CUIT/CDI N° 20230964069, GISELLE POUJADE, 05/06/1977, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, CORDOBA 1335 piso 0 CAPITAL, DNI N° 25957072, CUIL/CUIT/CDI N° 27259570722, . 2.- "ZEMA G.A. SAS". 3.- SARMIENTO 1287 piso 9/10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GISELLE POUJADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1287 piso 9/10, CPA 1041 , Administrador suplente: ALEJANDRO JOSE LEVITT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1287 piso 9/10, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2019 N° 44501/19 v. 24/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA GAMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Rectifica Publicación 10/06/2019 N° 40488/19. En 2) DNI de Matías Rebussoni: DNI 30.211.190 Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 05/06/2019

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44241/19 v. 24/06/2019

ANTS COOK S.R.L.

1) FEDERICO JOSE PASQUALI, argentino, 05/05//1966, casado, DNI 17.697.396, CUIT 20176973960, abogado; SOFIA MARIA DOURADINHA, argentina, 09/09/1983, casada, DNI 30.495.257, CUIT 27304952577, empresaria; ambos con domicilio en Km. 43,5 Ruta Panamericana Ramal Pilar S/B, Ayres de Pilar, Lote S24, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado de Constitución del 29/04/2019; 3) Denominación Social: ANTS COOK S.R.L.; 4) Sede Social: Av. del Libertador 222, Piso 4, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. Expendio de todo tipo de bebidas. Explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, casas de té, cafeterías, confiterías, comedores, salones de fiestas y afines. Organización y prestación de logística en todo tipo de eventos. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Atención a comedores comerciales, industriales, infantiles y de toda actividad afín a la gastronomía. Instalación de establecimientos de gastronomía y afines, con financiamiento propio o de terceros. Importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; 9) Se designó gerente titular a Federico José Pasquali, DNI 17.697.396 y gerente suplente a Sofía María Douradinha, DNI 30.495.257. Ambos aceptaron expresamente el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/04/2019
Federico Jose Pasquali - T°: 50 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44206/19 v. 24/06/2019

AVENIDA CORDOBA 1501 S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 26/12/2018 se aprobó por unanimidad la reconducción de la sociedad y la reforma del art. 2 del Contrato social en los siguientes términos: "Segundo: La sociedad tiene una duración original de TREINTA (30) AÑOS desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio. La sociedad es reconducida por TREINTA (30) AÑOS a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción" Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/12/2018
Jose Luis Rodolfo Vidiri - T°: 26 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44302/19 v. 24/06/2019

BARTRADING S.R.L.

Por escritura del 14/06/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Ramiro BARTOLOME, argentino, 24/8/76, DNI 25.430.988, casado, empresario, Juan Pedro Echeverría 1124, Barrio Talar del Lago 1, Lote 26, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Martín BARTOLOME, argentino, 31/5/78, DNI 26.420.401, casado, empresario, Avenida Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, Benavídez, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Servicio integral de gestión y asesoramiento en trámites aduaneros, operaciones de comercio internacional, importación, exportación y en todo lo relacionado con la compraventa de mercaderías, materias primas y maquinarias, logística, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros y trámites ante organismos oficiales y privados vinculados a dichas actividades; b) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por la ley aduanera; c) Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, aeropuertos, depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo, estiba, almacenaje y fraccionamiento; y d) Toda actividad relacionada con el comercio exterior. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: TACUARÍ 202 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 2085
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44301/19 v. 24/06/2019

BATERIAS MATEO PILAR S.R.L.

Constitución de Sociedad por instrumento privado del 06/06/2019. 1) Socios: Cristian Hernán PISTONE, DNI 32.650.854, CUIT 20-32650854-4, comerciante, nacido 28/11/1986, argentino, soltero, domiciliado en Domingo Francisco Pizarro 1494, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; GRAFENO Y LITIO S.R.L. inscrita en la IGJ bajo el N° 8590, Libro 156, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 25/07/18, CUIT 30-71616041-2, con domicilio en Av. Segurola 2324, 6° piso dto B CABA y AUTOPARTES OINARI S.R.L. inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Provincia de Buenos Aires, Expediente N° 21209-102233/15, Legajo 217306, Matrícula 124281, Resolución 3280, el 27/05/15, CUIT 33-71567109-9, con domicilio en calle 8 número 121, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: BATERIAS MATEO PILAR S.R.L. 3) Sede: Av. Segurola 2324, 6° piso dto B, CABA. 4) Duración: 30 años desde la inscripción en IGJ. 5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero de las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, importación, exportación, representación, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de mercaderías relacionadas con automotores: autopartes, repuestos y accesorios automotrices, en especial partes eléctricas, electrónicas, baterías, máquinas, equipos, y herramientas o sus partes para reparación, mantenimiento o control de automotores o sus partes, servicios técnicos y de reparación, asesoramiento comercial, empresario, gestiones comerciales para terceros y dictado de cursos. B) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura de todo tipo de autopartes, accesorios, maquinas, equipos y herramientas o sus partes relacionadas con el automotor. C) FINANCIERAS: la realización de todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales y las previstas en la ley 21526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán en el cargo por todo el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Cristian Hernán PISTONE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Ercilia Pignataro T°63 F° 132 C.P.A.C.F. Autorizada por instrumento privado del 06/06/2019. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/06/2019
ERCILIA GRACIELA PIGNATARO - T°: 63 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44283/19 v. 24/06/2019

CHUNY S.R.L.

Aviso rectificatorio de fecha 03/06/2019 T.I.Nro. 38289/19. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: Se rectifica el edicto del 03/06/2019, por cuanto se publicó en la designación de GERENTES a Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY, cuando lo correcto es que los GERENTES son Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY y Gonzalo REY KELLY. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1668 Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44166/19 v. 24/06/2019

CONFEBORD S.R.L.

1) Pablo Ariel GIOVARI, 27/01/1977, D.N.I. 25.871.006, casado, domiciliado en Zufriategui 3497 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Matías Ignacio GIOVARI, 03/11/1984, D.N.I. 31.327.439, soltero, domiciliado en Las Heras 4724 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, empresarios. 2) Escritura N° 33 del 14/06/2019 Reg. 1373 CABA. 3) CONFEBORD S.R.L. 4) Sede: Congreso 4926, piso 9°, depto. A CABA. 5) La fabricación y elaboración de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos. Importación y exportación de artículos, máquinas, equipos y accesorios relacionados con el rubro textil. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Matías Ignacio GIOVARI, constituye domicilio especial en el real. 9) Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44162/19 v. 24/06/2019

ENDOR CAPITAL S.R.L.

Rectifíquese el aviso 39032/19 de fecha 4 de junio de 2019. En el punto 5 suprimase la palabra "salud". Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44419/19 v. 24/06/2019

EXPRESO TESEI S.R.L.

1) 19/6/19 2) Pablo Francisco DRAGONE, DNI 16103888, 22/9/62, Floresta 3915, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Cristian Fabricio PINELLI, DNI 31468205, 12/10/84, José Timer s/n, Riachuelo, Corrientes, Pcia. de Corrientes, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. San Martín 1710 CABA 4) Transporte privado automotor de personas o pasajeros, de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, transporte de cargas y encomiendas en vehículos propios o de terceros y/o contratados, turismo nacional e internacional. 6) 99 años. 7) \$ 600.000 8) Gerente Pablo Francisco DRAGONE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/06/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2019 N° 44300/19 v. 24/06/2019

FSE INCENDIO Y RESCATE S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 13 de Junio de 2019 entre Fabian Alejandro Schiavone nacido el 06/05/64 DNI 16913770 CUIT 20-16913770-7 y Claudia Pasicnjek nacida el 18/01/86 DNI 18530190 CUIT 27-18530190-2 ambos argentinos casados, comerciantes y con domicilio en Honduras 1867 Lanus Buenos Aires Denominación FSE INCENDIO Y RESCATE SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresarial de terceros a la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, encargos y mandatos, fabricación, elaboración y/o producción de productos textiles, de prendas de vestir y/o de trabajo y productos de seguridad Capital Social \$ 30.000.- en cuotas de \$ 1 valor nominal cada La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Marzo. Gerente Fabian Alejandro Schiavone con domicilio especial en la sede social. Sede Social Presidente Luis Saenz Peña 258 Piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/06/2019
Víctor Hugo VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44463/19 v. 24/06/2019

GALLO NEGRO CONSULTORES S.R.L.

Inst. privado. 13/06/19: Carlos Francisco Vasquez, canadiense, 15/01/1981, casado, consultor en petróleo y gas, DNI 95926594, CUIL 20959265942, domicilio real en Vidal 2278 piso 7 CABA y Ernesto Emilio Saporiti, argentino, 20/01/1950, casado, empresario, DNI 8209639, CUIT 20082096397, domicilio real en Bonpland 2393 piso 1 dpto 15 CABA. Constituyeron, 1) GALLO NEGRO CONSULTORES S.R.L, domicilio Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en IGJ. 3) Objeto: Prestar servicios a la actividad petrolera para el asesoramiento en la exploración de zonas, análisis de muestras, mantenimiento de maquinarias y equipos relacionados con dicha explotación, utilizando para esta actividad todos los insumos, accesorios, repuestos y maquinarias que resulten necesarios, ya sean de producción nacional o mediante la importación de los mismo al territorio nacional. COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación y distribución de los productos destinados al equipamiento de la actividad minera, equipos móviles, maquinas, herramientas y sus repuestos y accesorios, nacionales y/o extranjeros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) 100.000 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad; gerente: Ernesto Emilio Saporiti. Con domicilio especial en Vidal 2278 piso 7 CABA. 6) Cierre ejercicio 31/05 cada año 7) Sede: Vidal 2278 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/06/2019

Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44315/19 v. 24/06/2019

HAIR PELUQUERIA S.R.L.

Contrato: 13/6/19.1) Mauricio Maximo Gonzalez, 35 años, operario, De Los Incas 694, Villa Luzuriaga, Prov.Bs.As, DNI 29987867; y Carla Eliana Vecino, empleada, 29 años, Ruta 1003 N°2916, Merlo, Prov.Bs.As, DNI 35075298; ambos argentinos y solteros. 2) 99 años. 3) Sede: La Rioja 1918, dpto B, CABA. 4) Compra, venta, importacion, exportacion, arrendamiento, instalacion y explotación de locales y negocios dedicados al ramo de la peluqueria e institutos de belleza para damas, caballeros y niños y toda actividad directamente vinculada con dicho ramo. Perfumeria, bijouterie y articulos para regalos. 5) \$ 50000.6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 30/6.Gerente: Carla Eliana Vecino con domicilio especial en la sede.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44485/19 v. 24/06/2019

HIGH SOFT SIFACO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) HIGH SOFT SIFACO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-06-2019. 3) Ariel Augusto Román SEMCHEFF, argentino, casado, nacido el 16-05-1967, comerciante, DNI 18315657, CUIT 20-18315657-9, con domicilio real y especial en Tucumán 1980, Piso 6°, Departamento A, CABA; y Daniel Adrián SEMCHEFF, argentino, casado, nacido el 26-06-1962, comerciante, DNI 14957883, CUIT 20-14957883-9, con domicilio real y especial en Tucumán 1991, Planta Baja, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Compra, venta, comercialización, elaboración, distribución importación y exportación de software, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año.- 9) Tucumán 1991, Planta Baja, Departamento B, CABA. Se designa gerentes: Ariel Augusto Román SEMCHEFF y Daniel Adrián SEMCHEFF. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/06/2019 N° 44276/19 v. 24/06/2019

IMPORTADORA DEL PARQUE S.R.L.

Por escritura del 12/06/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Javier WEINBERG, 17/7/72, Analista de Sistemas, DNI 22.847.574, Tinogasta 3434, CABA y Delia Marta PALATNIK, 19/5/49, comerciante, DNI 6.181.808, Tinogasta 3825, piso 3° departamento "B" CABA, ambos argentinos, casados, Plazo: 99 años; Objeto: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herrajes y accesorios para puertas y ventanas en general, sus partes, repuestos y accesorios.- b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios relacionadas con el objeto principal; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Diego Javier WEINBERG, con domicilio especial en la sede; Sede: TINOGASTA N° 3434, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 354

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44295/19 v. 24/06/2019

INSUMOS SOLUTION S.R.L.

Por escritura del 14/06/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Julio Dante SANDOVAL, 9/7/50, DNI 8.109.271 y Verta Argentina YBARRA, 26/3/57, DNI 13.506.611, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Valentin Gomez 4368, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) La compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. b) La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. c) La prestación del servicio de desayunos, meriendas, almuerzos, cenas y viandas, para todo tipo de clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados; Capital: \$ 100.000; Cierre de

ejercicio: 30/6; Gerente: JULIO DANTE SANDOVAL con domicilio especial en la sede; Sede: JOSE C. PAZ Nº TRES MIL CIENTO VEINTIUNO, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 14/06/2019 Reg. Nº 354

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44294/19 v. 24/06/2019

LA FLORERIA NORDELTA S.R.L.

Constitución: Esc. 99 del 14-6-19 Registro 429 CABA. Socios: Agustina Camuffo, argentina, nacida el 2-10-92, soltera, comerciante, DNI 37.101.802, con domicilio en Uspallata 664 piso 2 depto.B, CABA; y Pedro Washington Arenas, argentino, nacido el 14-10-83, casado, comerciante, DNI 30.500.661, con domicilio en Albarelos 682, Acassuso, Ptdo.de San Isidro, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Bar y Confitería: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier rubro de la rama gastronómica, toda clase de artículos y productos alimenticios, casa de brunch, bar restaurante, cafetería, la elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas, panes, bizcochos y pastelería; B) Flores: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de flores, plantas, macetas, cintas, papeles, canastos y objetos de decoración vinculados con este rubro. Capital: \$ 40.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Uspallata 664 piso 2 depto.b, CABA. Gerentes: Agustina Camuffo y Pedro Washington Arenas, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 14/06/2019 Reg. Nº 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 Nº 44090/19 v. 24/06/2019

MANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Mario Anselmo ZAPPA, 58 años, Maestro Mayor de Obras, DNI 14.568.455, domiciliado en Ruta 52 Km 3,5, Barrio Saint Thomas Norte, Casa 56, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; y Delfina Isabel GARRIDO, 56 años, comerciante, DNI 16.101.763, domiciliada en Laguna 2936, Capital Federal; ambos argentino y casado. 2) 14/6/19. 3) MANZA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Pergamino 3411, Capital Federal. 5) a) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura o ingeniería, en edificios propios o de terceros, construcción de viviendas, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, o bajo cualquier otro régimen y su posterior comercialización; acopio y comercialización de elementos, maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; construcción y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario; construcción al costo o bajo el régimen de consorcio y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Mario Anselmo ZAPPA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/06/2019

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44415/19 v. 24/06/2019

MIQ LOGISTICS S.R.L.

Por Reunión de Socios de MIQ Logistics S.R.L. del 12/06/2019 se resolvió modificar la denominación de la sociedad a Noatum Logistics Argentina Inc. S.R.L., reformándose el Artículo 1 del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de Noatum Logistics Argentina Inc. S.R.L. continúa funcionando la sociedad anteriormente inscripta bajo el nombre de MIQ Logistics S.R.L. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación fuera o dentro del país.". Quien suscribe, ha sido autorizada por Reunión de Socios del 12 de junio de 2019.

Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44177/19 v. 24/06/2019

PECCATO ORIGINALE S.R.L.

Por instrumento privado del 20-01-14 se reformó art. 4° del estatuto. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 19/06/2019

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44107/19 v. 24/06/2019

PLASTIPAK PACKAGING DE ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 10/10/2018 se aprobó por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 451.694 a la suma de \$ 2.297.184 y reformar el estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad será de \$ 2.297.184 (Pesos_dos millones doscientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro) y está representado por 2.297.184 (dos millones doscientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro) cuotas de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios se distribuyen las cuotas conforme el siguiente detalle i) Plastipak Packaging do Brasil Ltda. 2.182.325 (dos millones ciento ochenta y dos mil trescientos veinticinco) cuotas y ii) Plastipak Packaging Inc. 114.859 (ciento catorce mil ochocientos cincuenta y nueve) cuotas. En caso de aumento de capital dicho aumento se efectuara por el voto de la mayoría absoluta del capital social, pudiendo documentarse mediante instrumento privado."- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 10/10/2018

Javier Gonzalo Pereira Amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44199/19 v. 24/06/2019

RIOZENTA S.R.L.

Comunica que: por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 6/03/2017 y Acta de Reunión de Socios del 7/02/2019 se resolvió: a) cambiar la jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Salta, y determinación del cambio de domicilio de la sede social de la sociedad, y reformar el artículo Primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "La Sociedad se denomina RIOZENTA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Salta. (ii) fijar la nueva sede social en la calle Santiago del Estero 821, Piso 1° de la Ciudad de Salta Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 06/03/2017

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44428/19 v. 24/06/2019

ROSA LA FLOR DE LIS S.R.L.

Escritura 269 del 19/06/2019 al Folio 735, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Andrés Aníbal COUSO, argentino, nacido el 21/06/1981, DNI 28.912.017, CUIL 20-28912017-4, docente, soltero, domiciliado en Eduardo Wilde 2249 Planta Baja 2, CABA; y Mariano Andrés BELLUSCIO, argentino, nacido el 13/10/1977, DNI 26.200.740, CUIL 20-26200740-6, Investigador docente, soltero, con domicilio en Altoaguirre 1488, CABA. Denominación: ROSA LA FLOR DE LIS S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: La compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de carne vacuna fresca o congelada y/o porcina, pollos, pescados, chacinados, embutidos, menudencias, achuras y productos de granja; incluyendo la explotación comercial de otros productos alimenticios, todo tipo de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas, artículos de almacén, artículos del hogar, bazar, vestimenta, menaje y toda otra actividad a fin con el giro del negocio de la rama de la alimentación. Comercialización distribución y producción de productos alimenticios, sus materias primas, componentes y afines y derivados. Compraventa al por mayor y menor, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse relativas a la industria de la alimentación. Instalación, funcionamiento y explotación de almacenes y supermercados, proveedurías, o carnicerías como así también, almacenar, congelar, distribuir, vender y comercializar aves, huevos, cerdos y afines.- SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 4627, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL \$ 500.000.- El ejercicio social cierra el día 31 de mayo. Administración y representación legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Andrés Aníbal Couso, acepta y constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 4627, de la ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44194/19 v. 24/06/2019

SERVI INTEGRAL S.R.L.

Informa que por acta de reunion de socios del 18 de mayo de 2019 se realizo: RECONDUCCION: por decision plena unanime y mutua, revocando la disolucion y liquidacion de la sociedad, por el plazo de 10 años, reformando la clausula TERCERA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 525 de fecha 18/06/2019 Reg. Nº 2190. Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 Nº 44469/19 v. 24/06/2019

SIERRAS BUS S.R.L.

Por constitución en instrumento privado del 12/06/2019 entre Sr. WALTER OSVALDO BARRACO, Argentino, nacido 11/12/1958, DNI Nº 13.026.059.- CUIT Nº 20-13026059-5, de estado civil Casado, domiciliado Av. Colón Nº 4.444.- Olavarría, Prov. Buenos Aires, profesión comerciante y la Sra. GLORIA INÉS VAVRIN, Argentina, nacida 19/07/1960 DNI Nº 13.896.460.- CUIT Nº 23-13896460-4, de estado civil casada, domiciliada Av. Colón Nº 4.444.- Olavarría, Prov. Buenos Aires, constituyen una sociedad. Denominación SIERRAS BUS SRL. Duración 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros al Servicio de Transporte Público y/o privado de pasajeros y/o carga, dentro del territorio del país o fuera de él. Explotar las concesiones, permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y las que adquiera por compra, cesión o fusión para el transporte de personas y agencia de viajes y/o turismo. B) Servicio de chárter para el ámbito portuario, aeroportuario, hipódromos, casinos, Industrias y espectáculos deportivos y culturales... Capital Social \$ 60.000.- en cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) gerente socio por el término de 2 años. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre. Gerente: GLORIA INES VAVRIN con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cerrito Nº 484 4º Piso oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha /06/2019. Dr. MARIO HUMBERTO GONZALEZ - T° 96 F° 774 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/06/2019.-

Mario Humberto Gonzalez - T°: 96 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44157/19 v. 24/06/2019

SISTEMA INTEGRAL DE MAESTRANZA S.R.L.

Denominación: SISTEMA INTEGRAL DE MAESTRANZA S.R.L. Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 21/06/2019. Socios: ANGEL SALVADOR SOSA (CUIT 20-11778107-1), argentino, empresario, 10/06/1954, casado, DNI 11.778.107, domicilio la calle Solis 2140, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires (CP 1665) ; y 2. MARIA DEL CARMEN CALVANI (CUIT 27-10370399-4), argentina, empresaria, 30/12/1950, viuda, DNI 10.370.399, con domicilio la calle Vieytes 5, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires (CP: 1603). Sede calle Avda. Larrazabal 3184 CABA; Capital: \$ 100.000 representado por 10 (DIEZ) cuotas indivisibles de valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una cada una con derecho a un voto. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Servicios de Limpieza Integral; Servicio de mantenimiento integral en general, Servicios de Jardinería y Parquizaciones y fumigaciones integrales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- Plazo: 99 años. Administración: Administración: Uno o más socios gerentes socios o no, en forma indistinta, por plazo indeterminado. Gerente: Carmen Nieve Benitez, Domicilio especial gerente Avda. Larrazabal 3184 CABA. Cierre ejercicio 31-12. Cesión de cuotas: Conformidad unánime de los socios restantes. El capital social se suscribe totalmente e integra de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: ANGEL SALVADOR SOSA, pesos diez mil (\$ 10.000), o sea UNA (1) cuota indivisible; y MARIA DEL CARMEN CALVANI, pesos noventa mil (\$.90.000), o sea NUEVE (9) cuotas indivisibles.- Instrumento Privado del 03/01/2013. Joan Manuel Sassi, abogado T° 128 F° 136 CPACF autorizado por contrato social de fecha 21/06/2019. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 21/06/2019. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 21/06/2019

Joan Manuel Sassi - T°: 128 F°: 136 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44467/19 v. 24/06/2019

SIXSIDES S.R.L.

1) Héctor Francisco HERNANDEZ, 36años, DNI 30064725, soltero, Ingeniero Informático, Dr. Luis Beláustegui 1347, PB dpto 4, CABA; Daniel Leonardo KUX, 38años, DNI 28709471, divorciado, programador, Laprida 1225, piso 4 dpto B, CABA; Martín Daniel ZAVATTO, 33años, DNI 32144548, casado, ingeniero en sistemas, Cavour 3131,

PB, dpto 4, Lanús, Prov BsAs; Favio Emiliano COLUCCIA, 36años, DNI 30033999, soltero, programador, Nogoya 4464, piso 4 dptos A, CABA, Andrés PONTE, 37años, DNI 29118642, soltero, licenciado en sistemas, Rodríguez Peña 1279, Martínez, Prov BsAs y Germán Ariel CAIRO, 28años, DNI 35335423, soltero, programador, Zavatarro 4462, Caseros, Prov BsAs; todos argentinos. 2) SIXSIDES SRL. 3) Contrato privado del 31/5/19. 4) Doctor Luis Belústegui 1347, PB dpto 4, CABA. 5) 50años. 6) La comercialización, importación, exportación, distribución, arrendamiento, instalación, mantenimiento y reparación de componentes y equipos electrónicos de computación; de programas, ediciones, documentación y sistemas de programación; el análisis, programación, capacitación y/o implementación de sistemas de computación. Prestar servicios técnicos relacionados con la computación, integración de sistemas, entrenamiento, educación, desarrollo de programas y de software. Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. 7) \$ 60000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Héctor Francisco HERNANDEZ domicilio especial en sede social. 9) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/05/2019

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44435/19 v. 24/06/2019

T-BEE OR NOT TV S.R.L.

Por contrato del 19/06/2019: ARRIAZU, SERGIO DANIEL, estadounidense, nacido el 16/12/65, DNI 92444930, domiciliado en Del Libertador 4444, 21°, CABA, y ARRIAZU, NICOLE, argentina, nacida el 29/11/94, DNI 38622958, domiciliada en Güemes 4581, 4°, CABA, ambos solteros y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: creación, desarrollo, producción y publicidad, así como su distribución, comercialización, explotación, cesión, importación y exportación, de aplicaciones, programas y herramientas, de contenido informático, para publicidad y despliegue de información por cualquier medio o modalidad de difusión, distribución y explotación. El diseño y generación de contenidos fotográficos, audiovisuales y/o gráficos y su producción. Capital: \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede: Maipú 311, 17°, CABA. Gerente: ARRIAZU, SERGIO DANIEL, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/06/2019.

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44414/19 v. 24/06/2019

TABACALERA TABACO DORADO S.R.L.

1) 19/6/19 2) Juan Carlos DOMINGUEZ, DNI 8536798, 20/4/51, Azcuénaga 3730, dto. 2, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Joel JUAREZ, DNI 34948663, 9/4/90, Helguera 4740, PB, dto. C, CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Agüero 2241, piso 1, Of. A, CABA. 4) plantación, cultivo, procesamiento, manufactura, comercialización, transporte, administración y asesoramiento de tabaco y otros cultivos de la misma especie, importación de máquinas para la industria tabacalera, insumos y productos para la plantación y cultivo de tabaco y para industria tabacalera, cigarrillos y cigarros. Tabacalera, fabricación de cigarrillos, compra y venta de tabaco, filtros, papel, marquillas, y cualquier otro insumo utilizado para la fabricación de cigarrillos y de tabaco picado para armar cigarrillos, pipas y de mascar. forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos, viveros, instalación de depósitos, ferias, transporte referente a los productos, subproductos y derivados naturales o elaborados, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, importaciones, exportaciones compra venta de maquinarias, rodados y vehículos referentes a explotación, transporte nacional e internacional; importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Juan Carlos DOMINGUEZ domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/06/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2019 N° 44299/19 v. 24/06/2019

TAYRUX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TAYRUX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19/06/2019.- 3) Matías Andrés Lebednikas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/2/1996, DNI 39.464.539, CUIT 20-39464539-8, domiciliado en José María Bustillo 3254, CABA y Nicolás Federico Kim, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/10/1995, DNI 39.245.364, CUIT 20-39245364-5, domiciliado en Avellaneda 2743 Piso 5, dpto. 37, CABA 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, su fabricación, corte y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la

confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, compra y venta al por mayor y menor y ejercer la representación, distribución, consignación y mandatos y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas social es de \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota. 7) Administración a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no en forma indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Terrada 1478, CABA. 10) Se designa Gerente Titular: Nicolás Federico Kim con domicilio especial en Avellaneda 2743 Piso 5, dpto. 37, CABA y Gerente Suplente: Matías Andrés Lebednikas con domicilio especial en José María Bustillo 3254, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/06/2019 Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/06/2019 Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44514/19 v. 24/06/2019

TRANSPORTE IVM S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 6-6-2019. Socios: 1) Facundo Rodrigo Caro, argentino, 3-7-1975, comerciante, casado, DNI 24708439, CUIT 20-24708439-9, con domicilio en la calle 133 N.º 4868, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As y 2) Clemente Oscar Moyano, argentino, 3-8-1968, comerciante, casado, DNI 20423420, CUIT 20-20423420-6, con domicilio en calle 10 N.º 3869, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones de transporte de hidrocarburos y productos químicos, materias primas, caudales, mercaderías, fletes, acarreos, correspondencia y/o encomiendas. Capital Social: \$ 100.000. Sede Social: Suárez 1784, CABA. Cierre ejercicio: 30-11. Gerencia: Facundo Rodrigo Caro con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 06/06/2019. Patricio Sebastián Absi - T°: 85 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44461/19 v. 24/06/2019

TRIACAMBIO S.R.L.

Por Escritura N° 137 del 18/06/2019 se constituyó la sociedad: 1) TRIACAMBIO S.R.L. 2) Muñiz 729 - CABA 3) 99 años. 4) Socios: Daniel Oscar RUSSI COLL, uruguayo, casado, empresario, 08/11/1959, DNI 93.342.399, CUIT 23-93342399-9, Sarmiento 3120, ciudad de Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires y Ariel Antonio SORIA, soltero, contador, 28/10/1973, DNI 23.798.437, CUIT 20-23798437-5, Derqui 1145, ciudad de Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires. 5) Objeto: 1.- Compra y Venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras. Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones y/o casa autorizadas para operar en cambios, todo ello de acuerdo con las Leyes y Decretos Reglamentarios que rigen en la materia y a las Normas del Banco Central de la República Argentina. Además, podrá intervenir en oferta pública de Títulos-Valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes y realizar todas otras aquellas no enumeradas que el Banco Central de la República Argentina autorice eventualmente en el futuro.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público.- 2.- Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación de sistemas de cobro de impuestos y servicios b) La explotación de sistemas de envío de dinero. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público.- 3.- Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; j) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos. Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos.- 6) \$ 1.000.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Gerentes: Daniel Oscar RUSSI COLL y Ariel Antonio SORIA ambos con domicilio especial: Muñiz 729, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 50 Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 50 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44427/19 v. 24/06/2019

VINOS BARREL S.R.L.

Constitución: Escritura 307 18/06/2019 Registro 1264 CABA. Socios: Diego Iván Lowy, 17/10/1984, soltero, DNI 31.253.025, CUIT 20-31253025-3, y María Gloria Sepag, 22/10/1961, viuda, DNI 14.809.049, CUIL 27-14809049-7, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Senillosa 444 Piso 6 B CABA. Plazo: 99 años Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, consignación, transporte, comercialización y venta de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas y alcohólicas, y demás productos derivados, de bodegas propias o de terceros, y de los elementos complementarios para la degustación de los mismos, como sacacorchos, cavas climatizadas, tapones, fraperas, pinzas, corta cápsulas, cristalería, libros y folleterías especializada. Jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Explotación del negocio de expendio de comidas, mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes y bares, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, "wine bar", club del vino y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas. Capital Social \$ 1.400.000 Cierre ejercicio 30/06 de cada año. Gerente: Diego Iván Lowy, acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social Catamarca 911 Planta Baja A Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44192/19 v. 24/06/2019

OTRAS SOCIEDADES**DON MARIO S.G.R.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019 se resolvió por unanimidad de los presentes accionistas Clase B: i) aprobar la renuncia de Alejandro Tomas Ganzabal, al cargo de Consejero suplente por accionistas Clase B. ii) designar a Romina Vanesa Ruggiero como nueva Consejera suplente por accionistas Clase B por el plazo restante hasta completar el mandato del Consejo de Administración vigente; quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 CABA, en el mismo documento. Asimismo por unanimidad de los accionistas presentes se aprobó la reforma del artículo Cuarto del Estatuto social agregando al objeto social la posibilidad de otorgar garantías a favor de terceros No socios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44261/19 v. 24/06/2019

GRUPO LA COMARCA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 12/6/2019 se resolvió por unanimidad modificar el artículo TERCERO del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Inmobiliarias; (c) Inversoras, financieras y fideicomisos; (d) Comercial: mediante la comercialización, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando Trabajo de Transporte Aéreo no regular de Personas, Cargas y Correspondencia, Traslados Sanitarios, Evacuación Sanitaria de Servicios Logísticos Aéreos, de carácter Nacional e Internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves; (e) Trabajo Aéreo: que involucra la siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada; (f) Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente, incluyendo sin limitación servicios de asesoría y gerenciamiento de cualquier tipo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra

que requiera el concurso y/o ahorro público". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 12/06/2019
Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44345/19 v. 24/06/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

convocatoria a asamblea general ordinaria, en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse el Viernes 12/7/19 15hs, en el Savoy Hotel sito en la calle Callao 181 de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Marzo de 2019. 4) Consideración de la actuación del Directorio y sus honorarios por encima del tope establecido en la Ley 19550 y modificatorias. 5) Consideración Presupuesto de Expensas Ordinarias y extraordinarias proyectadas para el período 2019/2020 y fijación de su monto. Análisis de proyectos extraordinarios ejecutados y propuestos. Contratos celebrados. 6) Propuestas de Control de Accesos, Simple Solutions, Reglamentos, tarifarios de infracciones y multas. Actividades varias ofrecidas y propuestas. Aranceles de invitados para todas las actividades y Fusiones Deportivas. Usos y horarios SUM. Horario de Música permitido en lotes particulares Sábados y vísperas de Feriados. 7) Consideración de la gestión de Comisión Ejecutiva saliente, elección de miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones varias. 8) Consideración de la actuación del Administrador y renovación de su mandato por un nuevo período. No habiendo quórum suficiente a las 15hs, la asamblea se celebrará en 2º convocatoria una hora después, a las 16hs, con la cantidad de accionistas presentes. Conf. Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar por escrito su presencia a la asamblea y presentar poderes si los hubiere en la Administración del Club de Campo San Patricio o en la sede legal de la sociedad hasta el día Lunes 8/7/19 a 17hs, a efectos de ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/8/2018 luis alejandro pagani - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44137/19 v. 28/06/2019

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA: En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 19 inciso c) y 47 incisos a) y c) del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25/07/2019 a las 10:00 hs., en la calle Pasco 148, Piso 2º, Salón Auditorio "Domingo del Rosario Barrio", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Apertura de la Asamblea General Ordinaria por el Compañero Presidente de la Entidad; b) Lectura y Aprobación de la última Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 2018; c) Informe de las Actividades Sociales realizadas durante el Ejercicio Económico N° 50 comprendido entre el 01/04/18 al 31/03/19; d) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 50 comprendido entre el 01/04/18 al 31/03/19; e) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora; f) Elección de los Integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por un total de 19 cargos entre Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos. g) Proclamación de los Integrantes Titulares y Suplentes Electos del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Puesta en Posesión y Función de sus respectivos cargos. h) Elección de Dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria; i) Clausura de Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/07/2015 Miguel Angel Paniagua - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44264/19 v. 24/06/2019

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO

El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 27 de Julio de 2019, a las 8:30 horas, en el local sito en Trafal 3865 1ºPiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Cuadros y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor del

ejercicio económico N° 22, concluido el 31 de Marzo de 2019; 3) Consideración de la retribución de los miembros del Consejo Directivo; 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Situación e informes del Servicio de Ayuda Económica Mutua; 6) Consideración de los convenios suscriptos durante el ejercicio y otorgamiento de la autorización al Consejo Directivo para suscribir nuevos convenios; 7) Consideración de los valores de la cuota social para cada plan y alcance de los servicios para cada uno de ellos. 8) Elección de autoridades por finalización de mandato de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Se deja constancia que: a) Se votará en el local sito en la calle Trafal 3865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) El acto comicial se iniciará a las 11:00 horas y finalizará a las 16:00 horas; c) Se elegirán Vicepresidente, Secretario, Protesorero y Vocal Suplente del Consejo Directivo; y de la Junta Fiscalizadora: Fiscalizador Titular 1° y Fiscalizador Titular 3°.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 31 de fecha 29/07/2017 GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTOS - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44460/19 v. 24/06/2019

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

El Directorio de CLUB de CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de Julio de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino
- 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha.
- 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 6) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Diana Cohen el 8/4/2019.
- 7) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.
- 8) Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Urbanismo y Parquización.
- 9) Aprobación de la facultad del Club de aceptar de dueños morosos la devolución de sus lotes cancelando deuda y pasando estos a ser activos del Club de Campo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 31/05/2017 Nelly Grissel Fraga - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44412/19 v. 28/06/2019

G.N.C. ESCOBAR S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, para el 19/07/2019 a las 10 hs. en 1era.convocatoria y 11 hs en 2da. convocatoria en la sede social Mariano Acha 4602, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: MODIFICAR LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES de la Hipoteca en Primer Grado de Privilegio a favor de YPF S.A.por U\$S 1.150.000, otorgada por escritura del 2/8/96; y su ampliacion por U\$S 1.000 en más, otorgadas mediante escrituras del 4/6/2009 y 19/9/2013, respectivamente; sobre el inmueble situado en la Ruta Provincial 25, Partido de Escobar, Pcia. Bs.As., designado como LOTE 13/14 y 15 de la manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripcion XII, seccion B, Quinta 13, manzana 13 b, parcela 15. Con el fin de adecuar el objeto de las escrituras de hipoteca relacionadas, que respaldan la relación comercial que vincula a G.N.C ESCOBAR S.A. y a GAS IMPULSO S.A. con YPF S.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 14/8/2017 JOSE DI FABIO - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44145/19 v. 28/06/2019

GEOSYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 2019 a las 19 horas en Esteban de Luca 2223- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los miembros del

Directorio. 5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio, distribución y aceptación de cargos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10/07/2019 NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación ala fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Esteban de Luca 2223 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta 257 de fecha 04/03/2019. PRESIDENTE MANUEL FERNANDO CAUNEDO

Designado según instrumento privado acta directorio 257 de fecha 4/3/2019 manuel fernando caunedo - Presidente
e. 24/06/2019 N° 44190/19 v. 28/06/2019

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12 de Julio de 2019 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3- Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/7/2018 Norberto Hugo Ochoa - Presidente
e. 24/06/2019 N° 44104/19 v. 28/06/2019

MADERO SUR S.A.

Por resolución particular IGJ Nro. 0000345 de fecha 5 de junio de 2019, se convoca a los señores accionistas de Madero Sur S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paseo Colón Nro. 285 3er. Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: orden del día: "1º) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el acta de asamblea; 2º) Renovación de la totalidad de los miembros del directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores". Se deja constancia que los accionistas de Madero Sur S.A deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3er. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Viviana A. Impaglione, Inspectora.

e. 24/06/2019 N° 44273/19 v. 28/06/2019

MAXIMA S.A. AFJP EN LIQUIDACION

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12.07.19, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23°, C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Independientes, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron como Liquidadores de la Sociedad y de la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4) Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. 5) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de los Directores que se desempeñarán como Liquidadores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2019. 6) Consideración de los honorarios de los Directores que actuaron como Liquidadores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2019. 9) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2019. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. NOTA. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto

por Artículo 238 de Ley General de Sociedades. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 22°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/5/2018 Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Liquidador

e. 24/06/2019 N° 44400/19 v. 28/06/2019

RALUX S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10/07/2019 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 13 hs, en primera convocatoria, y a las 14 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2 Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el artículo 234, Ley General de Sociedades N° 19.550, último párrafo. 3 Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4 Consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5 Consideración de la gestión del Directorio. 6 Consideración de los honorarios del Directorio. 7 Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Patelin, Carvajal y Valcarce a sus cargos en el Directorio. 8 Consideración de la composición del número de miembros del Directorio de la sociedad. Modificación del artículo octavo del estatuto social. 9 Consideración de la determinación del número de miembros del Directorio, y de la designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 10 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2019 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 24/06/2019 N° 44136/19 v. 28/06/2019

ROMBOLA HNOS. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F.yA. para el día 11 de julio de 2019, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2) Causas de la demora en el llamado a Asamblea. 3) Remuneración del Presidente del Directorio, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas. 4) Distribución de las utilidades netas del ejercicio. 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/7/2018 Alejandro Jose Rombola - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44155/19 v. 28/06/2019

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de julio de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio, en exceso al tope del art. 261 de la ley 19.550, por las tareas técnico-administrativas del ejercicio finalizado el 31/12/2018, en caso de corresponder. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt - Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio N° 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44324/19 v. 28/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A & S BROKER ASESORAMIENTO Y SERVICIOS S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 09/05/2019, se designan nuevas autoridades: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Yost, DNI 6.229.087; Director Titular y Vicepresidente: Luis Alberto Buffa, DNI 7.963.714; Director Titular: María de los Ángeles Gatti, DNI 25.936.740; Director Suplente: Luciana Montes, DNI 25.116.396; y se traslada la sede social a Jerónimo Salguero 2686, piso 5, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directores constituyen domicilio especial en este último. No implica reforma de estatuto. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 09/05/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea de fecha 09/05/2019

Maria Monica Hoffmann - T°: 46 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44122/19 v. 24/06/2019

ADEA - ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 20/03/2019, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Agustín Colella, Vicepresidente: Jorge Enrique Radivoj, Directores Titulares: Cesar Pablo Rossi y Marcos Brito y Directores Suplentes: Hector Federico Colella y Manuel Rawson Paz, todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 832, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 1222

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 24/06/2019 N° 44484/19 v. 24/06/2019

ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta del 2/1/19 se disuelve la entidad y se nombra liquidador y depositario de los libros sociales a Esteban Felix Mongiello, fija domicilio especial en Juramento 1805, piso 5, departamento B, Capital Federal. Se cancelo la inscripción. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/01/2019

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44422/19 v. 24/06/2019

ADN AUTOMOTRIZ S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/03/2019 cesaron como Presidente: Alejandro Ezequiel GUILIANO y como Director Suplente: Damián Ezequiel QUIROGA. Se designo Presidente: Alejandro Ezequiel GUILIANO; Vicepresidente: Damián Ezequiel QUIROGA, y Director Suplente: Jonatan Hugo Nahuel GISONDI, todos con domicilio especial en Bolivar 300, 2 piso, Departamento 220 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44464/19 v. 24/06/2019

AFB INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.794.641) Hace saber que por Reunión de Socios Ordinaria N° 24 de fecha 01/04/2019 se resolvió por unanimidad: (i) revocar la designación del Sr. Alberto Lusa a su cargo de Gerente de la Sociedad, con efectos al día 31/03/2019; y (ii) atento que la gerencia puede estar conformada por un único Gerente, se resolvió no designar gerente en reemplazo del Sr. Lusa y mantener al Sr. César Fernández Garrasino como único Gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/04/2019

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44396/19 v. 24/06/2019

ALTO FELICIANO S.A.

La Asamblea Unanime del 8/5/2019 designo Presidente a Ricardo Winitzky Vicepresidente a Roberto Rodriguez Bonazzi, Director Titular a Daniel Winitzky, Sindico titular Eduardo Garin y Suplente Guillermo Molina, todos aceptan los cargos, mandato por un ejercicio, con domicilio especial en Av. Corrientes 524 1° C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/5/2019 ricardo esteban winitzky - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44133/19 v. 24/06/2019

AVIAO S.A.

Esta publicación complementa a la realizada en fecha 17/01/2019, T N° 2548/19. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2017, renuncia Jorge Aidar Bestene a su cargo de Presidente y Director Titular, y Roberto Antonio Galizia lo hace al cargo de Director Suplente, las renunciaciones son aceptadas. En el mismo acto se designaron las nuevas autoridades publicadas en la fecha referida. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de de Persona Autorizada de fecha 27/11/2018

Maria Monica Hoffmann - T°: 46 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44118/19 v. 24/06/2019

BALLADARES HNOS S.R.L.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 16.00 hs.del 28/05/2019, se reúnen en el domicilio legal de la sociedad sito en Moreno 769 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de los socios de BALLADARES HNOS SRL: Fernando Ariel Balladares, Alejandro Fabian Balladares, Marcelo Gabriel Balladares y Roberto Ariel. Que el Sr. Fernando Ariel Balladares toma la palabra a fin de considerar su RENUNCIA INDECLINABLE al cargo de Socio Gerente de la Sociedad, quienes por unanimidad ratifican que la administración continúe siendo ejercida por el Sr. Alejandro Fabián Balladares y aceptan la renuncia del Socio Fernando Ariel Balladares. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 18/06/2019

Silvina Lorena Ripoli - T°: 92 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44522/19 v. 24/06/2019

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS EN GARANTÍA. - Se hace saber que Cuotitas S.A.; con domicilio en calle Juan D. Perón, piso 3 de la ciudad de Buenos Aires ha cedido en garantía al Banco Bica SA, una cartera de créditos de conformidad a lo acordado en el contrato de cesión de cartera en prenda y garantía suscripto en fecha 06/05/2019, cuyos detalles consta en el documento certificado por escribano publico Francisco Lartirigoyen, registro notarial 94, de fecha 10/06/2019. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. El listado de créditos se encuentra en poder del Banco Bica SA a disposición en calle 25 de mayo 1774.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44480/19 v. 24/06/2019

BANCO MACRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.4.19 se aprobó la reducción del capital social en \$ 30.265.275 representativos de 30.265.275 de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, sin oposición de acreedores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2019

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44410/19 v. 24/06/2019

BCD S.A.

Asamblea G. Ordinaria unánime 30/04/2019. 1. Designación: Presidente Hugo Gabriel Montevidoni; Director suplente: Jorge Horacio Juncosa; fijan domicilio especial en Cnel. R. Falcón 2191, PB, depto 5 CABA. 2. Cambio sede social: Cnel. R. Falcón 2191, PB, depto 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea G. Ordinaria de fecha 30/04/2019

Natalia Bistolfi - T°: 130 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44502/19 v. 24/06/2019

BEMIVAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2018, se modifica directorio: PRESIDENTE: Raúl Jorge Esevich Sánchez; DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Lilian Pratto. Ambos con domicilio especial en Beauchef 409 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2018
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44135/19 v. 24/06/2019

BETSSON MALTA HOLDING LIMITED

Comunica que por resolución de fecha 12/6/2019 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación: BETSSON MALTA HOLDING LIMITED. Sede social: Moreno 850 Piso 10° Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Capital asignado: \$ 500.000. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Representante legal: Tomás Enrique García Botta, argentino, DNI 31.089.576, nacido el 25/7/1984, casado, abogado, con domicilio real en La Pampa 1638 piso 3° departamento A, CABA y domicilio especial en Moreno 850 Piso 10° Departamento C, CABA. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es BETSSON MALTA HOLDING LIMITED, constituida el 05/01/2006, con domicilio social y especial postal fijado en Betsson Experience Centre, Ta'Xbiex Seafront, XBX1027 Malta. Socio: Betsson AB. y Betsson Technologies AB. Objeto social: Llevar a cabo o dedicarse a cualquier negocio o actividad, realizar o estar sujeta a cualquier acto y ejecutar cualquier tipo de operación. Administración y representación: A cargo en forma indistinta de los directores Olga Finkel, Johan Pontus Lindvall. Capital social de los socios: EUR 11.250. Representante legal según instrumento privado Resolución Extranjera de fecha 12/06/2019 TOMAS ENRIQUE GARCIA BOTTA D.N.I. 31.089576.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/06/2019
maria jose saggese - T°: 84 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44365/19 v. 24/06/2019

BRITISH AMERICAN TOBACCO S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/19 se designó como Directores Titulares a los Sres. Marcelo Alvarenga Guimaraes, Federico M. Dinenzon, Juan P. Pardo Campos y Santiago F. Pezzati, como Síndico titular al Sr. Carlos A. García Chafuen y como Síndico suplente a Marcelo O. Bailo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2019
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44134/19 v. 24/06/2019

CAPITOL CITY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/4/19 se eligió Directorio por 3 años así: Presidente: Natalia TELEGUINA, Vicepresidente: Alexandre ALECHINE, Director Suplente: Oleg MARCHENKO, todos con domicilio especial en Lola Mora 421 Piso 7° Of. 702 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44348/19 v. 24/06/2019

CETERIS PARIBUS S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/07/2018 se designa directorio: Juan Alberto Benseny Pesidente y Mariano Cimadevilla director suplente, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 p 6° Dpto. 129/130 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2018
Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44316/19 v. 24/06/2019

CHEMOIL S.A.

POR ESCRITURA DEL 18/06/2019, y por Acta del 28/05/2019, se designa Directorio: Presidente: Mariela Cicuttini; Vicepresidente: Agustina Cicuttini; Director Suplente: Matías Cicuttini, todos con domicilio especial en Luis Viale 1877 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/06/2019 N° 44509/19 v. 24/06/2019

CLASSIC PALERMO S.R.L.

Por Esc. 56 del 28/05/2019 se aceptó la renuncia de Ramón Javier OCAMPO FRANCO al cargo de Gerente y se designó Gerente a GIAN CARLOS RAUL FORNARI con domicilio especial en EL SALVADOR numero 5553 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1762
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44349/19 v. 24/06/2019

CLAVIER S.A.

Comunica por asamblea de accionistas del 4/09/2018 designó para un nuevo período de tres ejercicios a Norberto Quirno Costa como único director titular (presidente) y a Gregorio Quirno Costa como único director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Callao 1578, cuarto piso, unidad "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/09/2018
Luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44418/19 v. 24/06/2019

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SAN LUIS S.A.

Por acta de directorio de fecha 19/1/2017, se comunica que el 15/1/2017, falleció la Presidente Renata Susana BRANDES de BIZZOZZERO. Por acta de asamblea de fecha 19/2/2016, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Renata Susana Brandes de Bizzozzero. Director Suplente: Paolo Edoardo Bizzozzero. Por acta de asamblea de fecha 13/4/2017, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Paolo Edoardo Bizzozzero. Vicepresidente: Marianne Hiriart Keating de Bizzozzero. Director Suplente: Micaela Bizzozzero. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 144, piso 15°, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 24/06/2019 N° 44483/19 v. 24/06/2019

CONFIPETROL S.A.S.

Se hace saber por un día que la sociedad Confipetrol S.A.S. mediante resolución de Junta Directiva de fecha 22/05/2019 ha designado como nuevo representante legal por plazo indeterminado al Sr. Nicolas Ferla, soltero, abogado, DNI N° 29.608.191, nacido el 27 de Diciembre de 1981, con domicilio real en Sinclair 2936, Dpto. 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, quien constituye domicilio especial en Avenida Del Libertador 498, Piso 3°, de la ciudad de Buenos Aires. Se revoca el cargo de representante legal de la Sra. Marcela Lopez, DNI No. 20.436.743. Autorizado según instrumento privado Junta Directiva de fecha 22/05/2019
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44525/19 v. 24/06/2019

CONSTRUCTORA SILVAL S.R.L.

Por instrumento privado del 10/06/2019: Silvia Liliana SANTO, DNI 16.583.731 cedió 50.000 cuotas a Ramiro PEREZ GOMAR ALONSO, uruguayo, nacido el 21/01/1966, casado, comerciante, DNI 92.950.196, domiciliado en Ayacucho 273, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; b) Se acepto la renuncia de la Gerente Silvia Liliana SANTO, y c) Se designo Gerente a Ramiro PEREZ GOMAR ALONSO, DNI 92.950.196, con domicilio especial en Tucumán 1485, Piso 2°, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, Renuncia y Designación de gerente de fecha 10/06/2019
Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44146/19 v. 24/06/2019

CORPORACIÓN NUTRICIÓN S.R.L.

Por Instr. Priv. del 30/05/2019, Pablo Casasa Villegas, DNI 94.878.933, CUIT 20-94878933-8, titular de 3.500 cuotas sociales, valor nominal \$ 10 c/u, CEDE la totalidad de las cuotas sociales a favor y en partes iguales a las socias originarias Sofía DE ELIAS, DNI 34.468.691 CUIT 27-34468691-8 y Yamila Natalia Palloni, DNI 37.007.005, CUIT 27-37007005-4. En el mismo instrumento se designa a la socia originaria Sofía DE ELIAS, como nueva socia Gerente, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial en Byron número 92, Piso 7º, Dpto. "A", de la CABA. De esta manera la gerencia queda compuesta por las socias originarias y en la actualidad únicas socias de la presente sociedad, Sofía DE ELIAS y Yamila Natalia Palloni.

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y Designación de Gerente de fecha 30/05/2019
Santiago Antonio Rodriguez Cid - Tº: 98 Fº: 852 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44296/19 v. 24/06/2019

COTY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio N° 275 del 30/04/2019 se aceptó la renuncia de Carla Marcela Giordano a su cargo de Directora Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 49 del 20/05/2019, se resolvió: (i) remover a Pablo Hernán Aguiar como Director Titular (ii) Designar a Marcelo Luís Issetta como Director titular y (iii) Designar a Magdalena Verges como directora suplente. Los nuevos Directores constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1545, piso 3, sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°49 de fecha 20/05/2019

Alejandra Bouzigues - Tº: 75 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44398/19 v. 24/06/2019

DANPER S.R.L.

El acta de socios del 2/7/18 designo gerente a Santiago Gaston Zaidman domicilio especial Virrey Arredondo 2529 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 02/07/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2019 N° 44297/19 v. 24/06/2019

DELTA ELECTRONICS (ARGENTINA) S.R.L.

Rectifica aviso 40501/19 publicado del 10/06/2019 al 12/06/2019 en lo pertinente a la Valuación del Patrimonio Neto después de la reducción de la reserva de prima de emisión, siendo su correcto valor: "Patrimonio Neto: \$ 40.659.114". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2019

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44506/19 v. 26/06/2019

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT

La Sociedad Deutsche Bank Aktiengesellschaft, constituida el 27/09/1952 bajo las leyes de Alemania, con domicilio en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania, comunica que por resolución de fecha 25/03/2019 se resolvió la inscripción de la representación permanente de la sociedad en la República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550: 1) Denominación: Deutsche Bank Aktiengesellschaft; 2) Sede social en Argentina: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 7º, C.A.B.A.; 3) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización de negocios bancarios de todo tipo, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de las relaciones económicas internacionales. La Sociedad podrá realizar este objeto social por sí mismo o a través de sociedades vinculadas y filiales. En la medida en que la ley lo permita, la Sociedad estará facultada para realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que se estimen convenientes para promover el objeto social, especialmente para adquirir y enajenar bienes inmuebles, establecer sucursales dentro y fuera del país, adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos de empresas; 4) Capital Social en jurisdicción de origen: € 5.290.939.215,36. Capital asignado: No posee; 5) Representantes legales: (a) Sebastian Ludmer como representante legal titular, nacido el 28/04/1975; argentino, DNI N°: 24.587.777, casado, economista, domiciliado en Guayaquil 520, piso 6º, C.A.B.A.; Argentino, constituyendo domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A, Argentina; (b) Dean Eric Bellissimo como representante legal suplente, nacido el 29/08/1969; estadounidense, Pasaporte N°: 565.443.177, casado, banquero, domiciliado en Wee Burn Lane 38, Darien, Estado Connecticut, Estados Unidos, constituyendo domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A,

Argentina; designados todos por tiempo indeterminado. Forma de actuación: individual e indistinta; 6) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31/12; 7) Administración en jurisdicción de origen: a través de una junta Directiva integrada por un mínimo de tres miembros, nombrados por el Consejo de Vigilancia que determina su número; 9) Duración: indeterminada. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 25/03/2019
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44526/19 v. 24/06/2019

DIVANLITO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se renovaron autoridades en Acta de Asamblea del 16/10/2018 eligiéndose Presidente a Francisco José MANCUSO, Directores titulares a Alicia Noemí FERNÁNDEZ, Gustavo Pablo FERREIRA, Natalia MANCUSO, Melisa MANCUSO y Julieta MANCUSO y Director suplente: Alejandro Javier STAZZONE; todos con domicilio especial en Avenida Directorio 2234, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 06/05/2019 Reg. N° 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44087/19 v. 24/06/2019

DONAT S.R.L.

Por instrumento privado del 21/06//2019. Juan Antonio Coline renuncia como gerente. Se elige gerente a Adrian Alejandro Suarez por termino duracion sociedad quien constituye domicilio especial en la sede social Av Gaona 2302 CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 21/06/2019

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44444/19 v. 24/06/2019

DRÄGER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2019 se resolvió fijar en tres (3) el numero de Directores Titulares que duraran en su cargo dos (2) ejercicios, designando al Sr. Marcos Sebastian Blanco como Presidente, al Sr. Rainer Klug como Vicepresidente y al Sr. Ricardo Hernán Castañeda como Director Titular. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2019

Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44432/19 v. 24/06/2019

DREANA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 05/06/2019 se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Claudio Néstor SAVITZKY, a su cargo de Gerente y (ii) Ratificar como GERENTE a la socia Andrea Verónica IUDKOVSKY, con domicilio especial en Moliere 1140 CABA, quien ejercerá su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 05/06/2019

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44395/19 v. 24/06/2019

E.G. ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 21/06/2019 se resolvió fijar la sede social en Pringles 1446 Planta Baja ,departamento B CABA.El gerente Sr. Ramon Gabriel Ziccardi constituye domicilio legal en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Modificación Sede Social de fecha 21/06/2019

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44442/19 v. 24/06/2019

ELDEPO S.R.L.

Por instrumento privado del 19/06/19 renunciaron gerente titular Juan Santiago Tagle, Matías accarino Szvalb y Gerente Suplente María Laura Collasso y se designó gerente Emanuel Alejandro Dominguez domicilio especial en la sede legal que se trasladó a Timoteo Gordillo 1738 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 19/06/2019
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44489/19 v. 24/06/2019

EMILUZ S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/5/17 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: PRESIDENTE: Alicia Liliana ROMERO; DIRECTOR SUPLENTE: Eugenio Andres COLUSI, ambos con domicilio especial en Lafinur 3112, Piso 6° Depto.A, CABA. Autorizada según instrumento público Esc.N°128 de fecha 29/05/2019 Reg.N°14 de Pilar, PBA.
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44154/19 v. 24/06/2019

ESTABLECIMIENTOS TATAY S.A. AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura N° 125 del 13/06/2019 Reg. Notarial 539 Cap. Fed.; y con referencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2019 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Viviana Mónica Devoto; Vicepresidente: Analía Beatriz Méndez y Directora Titular: Cecilia Alicia Osler; quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 753 Piso 26° Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 18/06/2019
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44159/19 v. 24/06/2019

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 08/04/2019 se designó el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Tomás Manuel Steverlynck y Director Suplente Octavio Marcelo Caletti, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822, piso 3°, oficina "A" – C.A.B.A. Cesan en sus funciones el Sr. Ricardo Ernesto María Ramírez como Presidente y el Sr. Tomás Manuel Steverlynck como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/04/2019
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44364/19 v. 24/06/2019

FARMACIA SOCIAL GARAY S.R.L.

Reunión de Gerentes 28/12/2018 resolvió el cambio de sede social a Salta 1632, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de gerentes de fecha 28/12/2018
Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44100/19 v. 24/06/2019

FESTAL S.A.

Asamblea 27/06/2018 designa Presidente a Isabelle Beatrice Marie Nicole Notz, suiza, DNI 93.773.901, nacida el 10/10/1968, casada, domicilio Av. Alvear 1329 Piso 3°, CABA y Director Suplente Mariano Jorge Adrián Mortilla, argentino, DNI 20.175.390, nacido el 13/05/1968, casado, domicilio Libertad 1550 Piso 4° Dto. A de CABA, quienes constituyen domicilio especial en Libertad 1550 Piso 4° Dto. A, CABA, mandato por tres años con vencimiento el 27/06/2021, por vencimiento de mandatos de Presidente Isabelle Beatrice Marie Nicole Notz y Director Suplente Mariano Jorge Adrián Mortilla ya identificados. Autorizado por instrumento privado Asamblea 27/06/2018.
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44466/19 v. 24/06/2019

FIDUCIARIA LA MAGDALENA S.A.

Por Acta de Directorio del 05/09/2018, se fija NUEVA SEDE SOCIAL en la calle Muñiz 449 6to piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/09/2018
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44445/19 v. 24/06/2019

FIGHT FILMS S.A.

Por Asamblea de fecha 29/01/2019, se fijo por unanimidad el Directorio en dos Titulares y un Suplente, designando como Presidente a Sebastian José Soneira Williamson, como Vicepresidente a Fernando Gabriel Vertua y como Director Suplente a Antonio Vitello, todos con domicilio constituido en Ravignani 1845, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2019
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44487/19 v. 24/06/2019

FINVENTURES S.A.S.

Comunica que por Reunión de Socios del 13/12/18 se resolvió por unanimidad, aceptar la renuncia de Guillermo Ezequiel Francos al cargo de Administrador Titular y designar a Roman Guillermo Jáuregui, DNI 4.396.775, como Administrador Titular, quien constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 1° piso, CABA. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente T° 81 F° 728 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/12/2018

María Victoria Provvidente - T°: 81 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44164/19 v. 24/06/2019

GCP ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 15/05/2019 se resolvió designar a Rogerio Fernando Francisco, Verónica Paula Fernández y Jorge Raúl Araujo Müller como directores titulares por el plazo de 1 ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44189/19 v. 24/06/2019

GEDOX S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/5/19 se reelige a Guillermo Horacio Valdez como presidente y director titular y a Diego Ariel Botta como director suplente. Por Acta Directorio del 11/5/19 aceptan sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1629
ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44178/19 v. 24/06/2019

GLENCORE CEREALES S.A.

Por reunión de Directorio del 04/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44313/19 v. 24/06/2019

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber en los términos del art. 204 de la ley 19.550, que la sociedad Graham Packaging Argentina S.R.L., con sede social en San Martín 910, piso 7, CABA, inscrita en IGJ el 13/07/2015 bajo el N° 5787 del L° 146 T° de SRL, resolvió en reunión ordinaria y extraordinaria de socios de fecha 31/03/2019 la reducción parcial de Prima de emisión por un monto de \$ 60.000.000, pasando la misma de \$ 404.192.533 a \$ 344.192.533. Valuación del activo y pasivo social:

TOTAL ACTIVO 107.944.523 (60.000.000) 47.944.523

TOTAL PASIVO 23.875.110 - 23.875.110

Monto del patrimonio neto anterior: \$ 84.069.413 y monto del patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 24.069.413.

Autorizado según instrumento privado reunión ordinaria y extraordinaria de socios de fecha 31/03/2019

Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44117/19 v. 26/06/2019

GRANJA CELULAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/03/2019 resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 121.428. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 14/03/2019

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44156/19 v. 24/06/2019

GRP CONSULTORES S.R.L.

Se comunica que por decisión de los Socios de GRP CONSULTORES S.R.L., adoptada el 02 de enero de 2019, se ha modificado la sede social, fijándola en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem, N° 456 piso 7° oficina "M" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/01/2019

OSCAR ALBERTO BAREIRO - T°: 62 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44120/19 v. 24/06/2019

GRUPO MSM S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 10/6/19 se reelige Presidente Sebastian Nestor Camino, dni 23887728, 14/03/1974, comerciante, Av. Marquez 1955, Loc. y Ptdo. San Isidro, Prov. Bs. As. y Director Suplente Martin Morales Groschopp, dni 18293647, 1/12/67, ingeniero, Acceso Norte 433, Loc. y Ptdo. San Isidro, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en Conesa 1051, C.a.b.a.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/06/2019

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44507/19 v. 24/06/2019

GÜHRING ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.805.209: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2019, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes. El Directorio ha quedado constituido así: Director Titular y Presidente: Héctor Renato Stefani y Directora Suplente: Dorothea Garff.- El Señor Renato Stefani aceptó el cargo por Reunión de Directorio de misma fecha y en el mismo acto constituyó domicilio especial en Holmberg 2350, Planta Baja, Estudio Profesional "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que la señora Dorothea Garff aceptará su cargo por nota dirigida a la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/05/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44309/19 v. 24/06/2019

HARMAN CONNECTED SERVICES SOUTH AMERICA S.R.L.

Comunica que mediante Reunión de Socios del 31.08.2017 se resolvió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1 de la Ley General de Sociedades y designar a Ramón Ignacio Moyano como Liquidador titular y a María Fernanda Mierez como Liquidador suplente, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/08/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44413/19 v. 24/06/2019

HELIUM S.A.

Por Asamblea del 14/1/19 se aceptó la renuncia de Domingo Bonifacio a su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2019

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44203/19 v. 24/06/2019

HORACIO TADDEO S.A.

Ultima inscripción 16-8-2016.- N° 14902 L° 80 T° de SPA

HORACIO TADDEO S.A.

Escritura del 7-6-2019 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Asamblea Gral Ordinaria del 30-5-2019 designa Directorio: Presidente: Daniel Martin CONDE VAZQUEZ, Suplente: Fernando Ariel CONDE VAZQUEZ, ambos aceptan y constituyen domicilio en Echeverría 2190 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44505/19 v. 24/06/2019

INYECCION PLASTICA VICTORIA S.A.

Esc. 60 14/06/2019 F°173 reg. 1643 CABA: De acuerdo al art 83 Res IGJ 7/2005 protocoliza: a) Convocatoria a asamblea del 3/6/2019, b) Asamblea 14/06/2019 de elección de autoridades y distribución de cargos.- Presidente: Jose Antonio DIEGO PRIETO, Director Suplente: Martin Ezequiel USSEGLIO. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social de Viamonte 1145 piso 8 oficina A de CABA.- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1643 Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44462/19 v. 24/06/2019

ISKAR S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME del 16 de enero de 2019 se RESOLVIÓ: 1) ACEPTAR RENUNCIA del Director Suplente Sr. Hugo Di MIRO, D.N.I. 4.443.783 y la CESACIÓN del DIRECTOR SUPLENTE Sr. Nicolás Gabriel DI MIRO, D.N.I. 29.503.618 interinamente a cargo de la Presidencia, por vencimiento de su mandato. 2) Fijar en tres el número de directores: un (1) Director Titular – Presidente: Nicolás Gabriel Di MIRO, D.N.I. 29.503.618 y dos (2) Directores Suplentes: Hugo Di MIRO, D.N.I. 4.443.783 y Natalia Jimena Di MIRO, D.N.I. 27.859.439 por tres ejercicios; todos los nombrados ACEPTARON los respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Campana 3514 1° “1” C.A.B.A.. Se RESOLVIÓ también trasladar la sede social de CHASCOMUS 5080 Cap. Federal a la calle CAMPANA número 3514 piso 1° departamento “1” de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado de transcripcion de actas de fecha 19/06/2019

Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44516/19 v. 24/06/2019

KOOLDENT S.R.L.

Por instrumento privado de 01-02-2018: Atento al vencimiento de sus cargos, se los vuelve a designar como Gerentes a Maria Florencia IBAÑEZ y Gaston Horacio MIÑONES; ambos con domicilio especial en Monroe 1843, CABA.

Autorizado según instrumento privado por reunion de socios de renuncia de gerentes de fecha 12/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/06/2019 N° 44275/19 v. 24/06/2019

KROMBERG & SCHUBERT ARGENTINA S.R.L.

Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 17/04/2019, que DESIGNÓ Gerentes a Gustavo ARDALLA y a Vanesa Paula DI MAGGIO, quienes fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. “A”, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44401/19 v. 24/06/2019

LAFUENTE HNOS. S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/05/19 designó: Presidente Roberto Diego Lafuente, Vicepresidente Ignacio Andrés Lafuente, Directores Titulares: Camila Lafuente, Ignacio Andrés Lafuente (h), Santiago Lafuente y Diego Lafuente y Directores Suplentes: Victoria Lafuente, Delfina Lafuente de Petracchi y María Elena Agar de Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Cerviño 4449 piso 9 oficina A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1076 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44482/19 v. 24/06/2019

LAS VIÑAS S.R.L.

Reunión de socios del 30/04/2019 transcrita por esc. 14 del 21/06/2019 reg. 2062 decidió: Elección gerencia por renovación y mantenimiento de 2 cargos: Manuel MUÑIZ, DNI. 93.294.349, María del Carmen MUÑIZ, DNI. 16.580.312, ambos con domicilio especial: Talcahuano 163 CABA. Aceptación Renuncia cargo Gerente María Candela MUÑIZ de ZOPPI, DNI. 22.965.580, a partir del 30/04/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 2062
VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44399/19 v. 24/06/2019

LATIN STREAM DIGITAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 02/11/2018 fueron elegidos Ángel Nicolás Mazzarello, presidente; Joaquín Bachrach, vicepresidente; Dylan Enrique Williams y Darío Santos, directores titulares; Rodrigo Menéndez, director suplente. Todos fijaron domicilio especial en Zapiola 4445, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 02/11/2018
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44174/19 v. 24/06/2019

LE PARFUM S.R.L.

Publicacion original 31/05/19, TI 38176/19. RECTIFICATORIO. Donde dice "se designó gerente a Ivo Esteban Hardmeier" Debió decir " se designó gerente Guillermo Fernan Rodriguez" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/05/2019
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44488/19 v. 24/06/2019

LOGISTICA LA REJA S.A.

Por Esc. 117 del 19/06/2019, Esc. Lorena Mosca Doulay, F° 342 Reg. 1970, C.A.B.A., se protocolizó: 1) Acta de Asamblea Ordinaria 18/06/2019, donde se procede a la elección de autoridades y distribución de cargos por vencimiento de mandato. Electos: Presidente: Guillermo Daniel BECCACECE; Director Suplente Pablo Edgardo BECCACECE.- Todos constituyen domicilio especial en la sede social, Hipolito Yrigoyen 1530, piso 6° Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1970
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44350/19 v. 24/06/2019

LOS JARDINES FT S.A.S.

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12.06.19, se resolvió disolver la sociedad y designar al Máximo José Bomchil como liquidador, que fijó su domicilio en Av. Corrientes 420 piso 3, C.A.B.A., mediante acta de fecha 14.06.19.
Designado según instrumento público registro de sas con fecha 16/3/2018 bajo en numero rl-2018-11367137-apn-dsc#igj maximo jose bomchil - Administrador

e. 24/06/2019 N° 44325/19 v. 24/06/2019

LOS MORILLOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 15-02-19, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 2 a fs. 15 se designa por unanimidad de votos a la Sra. Marcela Helena Botto DU 10.929.560 como Director Titular y Presidente, con domicilio especial en Guido 1530 4° piso Of. "A" - CABA - y la Sra. Agustina Pertusio Botto DU 24.425.613, como Director Suplente con domicilio especial en Guido 1530 4° piso Of. "A" - CABA.-

Firma: Paula Germana Sciarratta, en su calidad de autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria del 15-02-19. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/02/2019

Paula Germana Sciarratta - T°: 70 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44481/19 v. 24/06/2019

LOS TRES JAGÜELES S.A.

Por asamblea del 31/10/17 se designa Presidente Adolfo Ignacio Zuberbuhler; Vicepresidente Dolores Zuberbuhler; Director Suplente Alejandro Santiago Farrell, todos con domicilio especial en San Martín 683, piso 4, of C, CABA. Por fallecimiento del Presidente asume dicho cargo Dolores Zuberbuhler. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 20/04/2019

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 24/06/2019 N° 44292/19 v. 24/06/2019

LOSAMIL CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea del 16/5/17 se designa Presidente Héctor Losada; Vicepresidente Leonor Panne, Director Titular Diego Fernando Losada, Director Suplente Héctor Fabián Losada, todos con domicilio especial en Av. Eva perón 5307, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 11/03/2019

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 24/06/2019 N° 44293/19 v. 24/06/2019

MASFRIO S.R.L.

Informa que: Por Reunion de socios del 05/06/2019 se elige gerente por vencimiento de mandato. Gerente: Esteban Fabian Tubaro. Fija domicilio especial en Bermudez 338, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/06/2019

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44144/19 v. 24/06/2019

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.

Comunica que por actas de asambleas unánimes 25 y 26 del 09/11/2015 y 09/11/2016, respectivamente, se procedió a la elección del directorio por el período de un ejercicio: Presidente: Pablo Miguel Sedmak, Vicepresidente: Alicia Camuyrano de Vidal, Director Suplente: Carlos Alfredo Vidal, Director Suplente: Victoria Vidal de Becco. Y por actas de directorio 130 y 135 del 09/11/2015 y 09/11/2016, respectivamente, las autoridades distribuyeron y aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1497, piso 4 "A" CABA. Por acta de asamblea unánime 28 del 01/08/2017 se aceptó la renuncia de Alicia Camuyrano de Vidal a su cargo de Vicepresidente y procedió a la elección del directorio por el período de un ejercicio: Presidente: Pablo Miguel Sedmak, Vicepresidente: Carlos Alfredo Vidal, Director Suplente: Alicia Camuyrano de Vidal, Director Suplente: Victoria Vidal de Becco. Por acta de directorio 139 del 01/08/2017 las autoridades distribuyeron y aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1497, piso 4 "A" CABA. Por actas de asambleas unánimes 29 y 31 del 15/12/2017 y 27/11/2018, respectivamente, se procedió a la elección del directorio por el período de un ejercicio: Presidente: Pablo Miguel Sedmak, Vicepresidente: Carlos Alfredo Vidal, Director Suplente: Alicia Camuyrano de Vidal, Director Suplente: Victoria Vidal de Becco. Y por actas de directorio 141 y 146 del 15/12/2017 y 27/11/2018, respectivamente, las autoridades distribuyeron y aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1497, piso 4 "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44204/19 v. 24/06/2019

MAX VISION S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión de Gerencia del 17/01/2019, se resolvió modificar el domicilio de la sede social de Max Vision SRL, fijándolo en Ruiz Huidobro 2762/64/66 CABA, sin implicar ello una reforma al Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 17/01/2019

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44125/19 v. 24/06/2019

MAX VISION S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión de Gerencia del 17/01/2019, se resolvió modificar el domicilio de la sede social de Max Vision SRL, fijándolo en Ruiz Huidobro 2762/64/66 CABA, sin implicar ello una reforma al Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 17/01/2019

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44115/19 v. 24/06/2019

METALES DEL TALAR S.A.

La asamblea del 14.12.2018 designó presidente a Pablo Esteban Tossi, vicepresidente a Lucía Ortelli y director suplente a Rafael Jorge Genoud, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 597 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44397/19 v. 24/06/2019

MOLINOS LIBRES S.A.

Por reunión de Directorio del 04/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44312/19 v. 24/06/2019

MOUNTAIN LION S.A.

Rectifica aviso 39763/19 del 06/06/2019: constituyeron domicilio especial en Echeverría 1333, Depto. 701, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44468/19 v. 24/06/2019

NASHA S.A.

Edicto Complementario al publicado el 06/06/2018 N° 39809/19. En Asamblea General Extraordinaria del 13/12/17 se aprobó la Cesación de Autoridades por Renuncia de la Presidente, Noemí Graciela GONZALEZ, DNI 6537778; y de la Directora Suplente, Mirta Liliana Gonzalez, DNI 11433945. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2017

ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44179/19 v. 24/06/2019

NAUTICA SEAFOOD S.A.S.

NAUTICA SEAFOOD SAS. Acta y Reunión de Socios 05/02/2019 designó Admin. Titular: PALOMINO Hector Gabriel. Con domicilio especial en Tucuman Nro. 881, 5to. 41. Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/02/2019

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44212/19 v. 24/06/2019

ODETTE S.C.A.

Por Instrumento Privado. Acta de Directorio de fecha 10 de julio de 2018, se fija la nueva sede social en la calle Cerrito 836, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2018

Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44195/19 v. 24/06/2019

ODETTE S.C.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 15 de octubre de 2016, se reeligen directores y se distribuyen cargos. Presidente: Martha Harriet de Donnelly, Vicepresidente: Lorenzo Donnelly y Director Titular: Martín Donnelly. Domicilio especial todos en Avenida Córdoba 1318, 8°Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2016

Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44196/19 v. 24/06/2019

ORANGE SISTEMAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Gerentes del 30/01/19 se trasladó la sede social a Avenida Córdoba 1345 Piso 8 Oficina B. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de gerentes de fecha 30/01/2019

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44254/19 v. 24/06/2019

PANAMERICANA S.R.L.

Por acta de socios del 2/10/19 se renovaron los cargos de gerentes de HUGO ENRIQUE SPELLANZON, ELVIO ALFREDO GALLI y CARLOS ALBERTO SPELLANZON todos domicilio especial Guardia Vieja 3456 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 29/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2019 N° 44298/19 v. 24/06/2019

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de Diciembre de 2017 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Miguel Humberto Tarazona, y se resolvió designar a la Sra. Martha Gabriela Ortega Peraza como Director Titular en su reemplazo. Asimismo, se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Ángel Manuel Morales Plasencia y se resolvió designar al Sr. José Alfredo Calderon como Director Titular en su reemplazo. Por Acta de Directorio del 23 de enero de 2019, se resolvió por unanimidad la distribución de cargos, conforme se detalla a continuación: Presidente: Martha Gabriela Ortega Peraza, Vicepresidente: Alfredo Jose Calderon, Directores Titulares: William Antonio Ravelo Calderón, Darío Oscar Zanello y Vicente Miguel Sarli; Directores Suplentes: Diego Raúl Bardach y Carlos Arturo Vásquez Febres.

Por Acta de Directorio de fecha 23 de Enero de 2019 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial la Sra. Martha Gabriela Ortega Peraza y el Sr. José Alfredo Calderon, ambos en Av. del Libertador 602 Piso 20, CABA.

Asimismo, por acta de Asamblea Ordinaria (continuación de cuarto intermedio) de fecha 22 de febrero de 2019 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Vicente Miguel Sarli, y se resolvió designar al Sr. Nahuel Camargo como Director Titular en su reemplazo; en igual sentido se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Darío Oscar Zanello, y se resolvió designar al Sr. Humberto Guardia Mendoca como Director Titular en su reemplazo; también se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Diego Raúl Bardach y se resolvió designar a la Sra. Mayerling Quintero como Director Suplente en su reemplazo. Por Acta de Directorio del 22 de febrero de 2019, se resolvió por unanimidad la distribución de cargos, conforme se detalla a continuación: Presidente: Martha Gabriela Ortega Peraza, Vicepresidente: Alfredo Jose Calderon, Directores Titulares: William Antonio Ravelo Calderón, Nahuel Camargo y Humberto Guardia Mendoca; Directores Suplentes: Carlos Arturo Vásquez Febres y Mayerling Quintero. Por Acta de Directorio de fecha 22 de Febrero de 2019 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial la Sra. Mayerling Quintero en Lavalle 750, CABA y el Sr. Humberto Guardia Mendoca en Chingolo 46, Lote 322, Los Sauces, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 1859

Agustin Gerez - T°: 112 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44491/19 v. 24/06/2019

PEZOL S.R.L.

Por Instr. Priv. del 10/06/2019; se designó Gerente a la Sra. Mariela López Dulce, con domicilio especial en calle Juana Manso 1122, piso 9 Depto, 2 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 18/06/2019
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44160/19 v. 24/06/2019

PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 10/06/2019 se designó gerente titular de la sociedad a Sebastián Emilio Alvarez, quien fijó domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1, Oficina 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/06/2019
Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44291/19 v. 24/06/2019

PIEDMONT S.A.

Por escritura del 18/06/2019, y por Acta del 28/05/2019, se designa nuevo directorio: Presidente: Mariela Cicuttini; Director Titular: Agostina Cicuttini; Director Titular: Ivan Dates; Directores Suplentes: Pablo Miguel Salvemini; Matías Cicuttini, y Máximo Dates, todos con domicilio especial en Luis Viale 1867 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/06/2019 N° 44510/19 v. 24/06/2019

S.O.C.C. S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 12/3/2019 se designa el Directorio: Presidente: Gustavo R. Sicco, Vicepresidente: Eduardo A. Ognio y Director Suplente: Victor H. Maidana. Todos constituyen domicilio en Lavalle 1718 piso 6 of A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/03/2019
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44441/19 v. 24/06/2019

SABALERO S.A.

Esc. 137 F° 372 del 10/6/19 Registro 1823. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/19 Martín Roberto Alderete Keene y María Clara González Koch presentan sus renunciaciones como director suplente y presidente respectivamente, se aceptan y eligen Presidente a Juan Antonio Carles. Director Suplente María Clara González Koch quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Balcarce 761, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 10/06/2019 Reg. N° 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44138/19 v. 24/06/2019

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2019 los accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. resolvieron (a) aprobar el rescate anticipado de la totalidad de las acciones clase B de la sociedad y, (b) disponer que el precio de rescate es de \$ 29,40 por acción conforme las condiciones de emisión de las referidas acciones, precio que la sociedad pone a disposición de los accionistas titulares de las acciones Clase B a partir del lunes 24 de junio de 2019, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/09/2018 Jorge Emilio de All - Presidente
e. 24/06/2019 N° 44513/19 v. 24/06/2019

SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Unánime del 03/04/2019: Se designaron Directores: Presidente: Pablo Alberto Balzi. Director Suplente: Ana Laura Morelli, ambos con domicilio especial en Av. Jujuy 1963 piso 2° oficina B CABA. Y se trasladó la sede social a Av. Jujuy 1963 piso 2° oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44167/19 v. 24/06/2019

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de mayo de 2019 a la suma de \$ 129.990.301.233. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 14/06/2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44263/19 v. 24/06/2019

SIMPLIFICARTE S.A.

Por de Asamblea General Ordinaria del 21/09/2018 se designó Presidente a Diego Ezequiel Tosco y Director Suplente a Martín Gastón Chanuar, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en San Pedrito 8, 1° piso "E" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/09/2018

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44112/19 v. 24/06/2019

SNEF ARGENTINA S.A.

Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 3 de fecha 23/04/2019; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 24/04/2019 a) aceptar la renuncia de Octavio Miguel Zenarruza a su cargo de Presidente y designar en su reemplazo al Sr. Eldomir Rodrigues Xavier. b) el Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Eldomir Rodrigues Xavier, DNI 95.957.128; Director Titular y Vicepresidente: Pierre Xavier Pascal Dussaud, Pasaporte 15AK64429; Director Titular: Octavio Miguel Ernesto Zenarruza DNI 24.030.528; Director Suplente: Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069. Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Ombú 2971, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 24/04/2019

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44446/19 v. 24/06/2019

STILO EDILIZIO S.A.

Por Asamblea del 30/4/19 se aceptaron las renunciaciones de Alberto Luis LEON y Mauro Ramiro LOPEZ a los cargos de Presidente y Dir.Suplente respectivamente y se designó por 3 ejercicios: Presidente: Bernardo Marcelo CENTENO; Vicepresidente: Alberto Luis LEON; Director Suplente: Mauro Ramiro LOPEZ; todos con domicilio especial en Juan Domingo Perón 1143 Piso 8° Departamento 100 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44347/19 v. 24/06/2019

STOREY S.A.

Por Acta de Directorio N°89 del 8/2/2018, por fallecimiento de la Vicepresidente Hazel Sylvia Storey de Eskenazi, se designó como Directora Titular y Vicepresidente a la entonces directora suplente Valeria Fanny Eskenazi Storey. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria N°28 del 10/10/2018, se ratificó la designación de Valeria Fanny Eskenazi Storey como Directora Titular y Vicepresidente y se designó como Director Suplente a Santiago Eskenazi.

Finalmente, por Asamblea General Ordinaria N°30 del 3/4/2019, se designó como Director Titular a Juan Pablo Mela Osorio y por Acta de Directorio N° 98 del 21/5/2019 se ratificó la aceptación del cargo. De este modo, el Directorio queda conformado: Presidente: Esteban ESKENAZI, Vicepresidente: Valeria Fanny ESKENAZI STOREY, Director Titular: Juan Pablo MELA OSORIO y Director Suplente: Santiago ESKENAZI. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 1783 piso 3, dpto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44193/19 v. 24/06/2019

SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.

Por reunión de Directorio del 04/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44314/19 v. 24/06/2019

SUNIL S.A.

Rectificación aviso del 23/03/19 No. 19228/19. Siendo las 11 horas se reabre la reunión y se designa por unanimidad al C.P.N. Don Emiliano Martín Escobar, DNI 27032622, para que autentifique el acta No. 180 de fecha 14/01/19.- Autorizado según instrumento privado acta directorio No. 180 de fecha 14/01/2019

Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44430/19 v. 24/06/2019

TALAR PRODUCCIONES S.A.

Esc 61, 19/06/2019 F° 176 reg 1643 CABA: Protocoliza acta Asamblea del 30/04/2019 de elección de autoridades y Acta de directorio de distribución de cargos del 30/04/2019. Presidente: María Florencia NAVARRO, Director suplente: Nicolás Ariel NAVARRO Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social Thames 2354 piso 1 de CABA. Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1643

María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44465/19 v. 24/06/2019

TAMEZINC S.A.

Por Asamblea del 7/5/19 los accionistas con quórum y resolución unánime designan a los miembros del directorio; por acta de directorio de igual fecha aceptan y distribuyen cargos. Presidente: Silvana María De Giusti, domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 27 departamento "A". C.A.B.A. Vice Presidente: Juan Carlos Chies, domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento "B". C.A.B.A. Director Titular: Paulina Silvia De Giusti, Domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 departamento "F" C.A.B.A.. Director Suplente: Bruna De Giusti, domicilio real en Pueyrredon 157 piso 4 departamento "A". Ramos Mejía. Pcia. Bs. As. Director Suplente: Ricardo Guido De Giusti. Domicilio real en Int. Goría 1185 de Haedo. Pcia. Bs. As. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 770 piso 6 departamento "F" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 07/05/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44434/19 v. 24/06/2019

TAURUS DE ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 08/01/2019 se resuelve aprobar la renuncia del director suplente Jose Felix Fanlo Buisan y designar en su lugar a Jorge Ricardo Ramon Julia. El mismo acepto el cargo y fijo domicilio especial en la calle Castex 3123, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/01/2019

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44420/19 v. 24/06/2019

TAUZ S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/05/2018 renunciaron como Presidente SANTIAGO LUIS GRILLO y como Director Suplente MARTIN DOLCEMELO. Se designo PRESIDENTE MARTIN DOLCEMELO y DIRECTOR SUPLENTE SANTIAGO LUIS GRILLO, ambos con domicilio especial en Leiva 4215, piso 1°, unidad 7, CABA. Por asamblea ordinaria del 30/11/2018 se designo PRESIDENTE Martin DOLCEMELO y DIRECTOR SUPLENTE Santiago Luis GRILLO, ambos con domicilio especial en Leiva 4215, piso 1°, unidad 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44188/19 v. 24/06/2019

TEC NOBA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 7 del 01/06/2017, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Alejandro Fabián MORAGUES y DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Noemí BASTIAN; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Fragueiro 629 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44124/19 v. 24/06/2019

TECNOLOGIA S.R.L.

Inscripta en IGJ bajo el N° 2297, L° 124, T° -, de SRL. Por Acta de Reunión de Socios del 04/06/2019, se resolvió: 1) Disolución y liquidación simultánea de la sociedad de acuerdo conf. art. 94, inc. 1, ley 19.550; 2) Aprobación del balance de liquidación final al 31/03/2019 y su proyecto de distribución; 3) Designación del Sr. Sergio Daniel Crivelli como depositario de los libros sociales, medios contables y documentación social, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 942, Piso 1, CABA. 4) La cancelación registral de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 04/06/2019
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44284/19 v. 24/06/2019

TERMINALES TERRESTRES ARGENTINA S.A.

Por Escritura Pública 101 del 21/06/2019 Registro 2041 se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 30/05/2019 donde surge que por vencimiento del mandato del Directorio anterior se designan por tres ejercicios: Directores Titulares: (Presidente) Nicolás Maximiliano VIAL, Walter Alejandro BORGES y Jonatan Emmanuel ROBLA Director suplente Alberto Daniel BARRAGAN. Que los Directores designados aceptaron los cargos conferidos en la relacionada Acta de Asamblea y constituyeron domicilio especial en la calle Lima 385 piso 11 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 N° 44429/19 v. 24/06/2019

THM INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas del 11/06/2019, se aprobó la renuncia de Eduardo Francisco Menutti como director titular y presidente y se designó en su re-emplazo a Juan Martín Molinari y suplente a Eduardo Francisco Menutti, quienes constituyeron domicilio en la sede social. Además se decidió cambiar la sede social a Vicente López 1661, Piso 1, local 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/06/2019
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44523/19 v. 24/06/2019

TOREDO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 24/05/2019 la sociedad eligió nuevas autoridades por el plazo de una año quedando compuesto el Directorio por: Presidente Federico CARENZO, Vicepresidente; Adrián Rogelio LWOFF, Director Titular; Claudio Roberto GOLDSCHMIDT, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 190, Piso 8° de CABA. Síndico titular Enrique Jorge LANGDON, Síndico Suplente Fernando Omar

BÓSCOLO, ambos constituyeron domicilio especial en Avda Corrientes 327, Piso 3º de CABA. Todos aceptaron sus cargos. Autorizado por escritura Nº22 del 13/06/2019. Reg. 219. Esc. María Alicia D.CRAVIOTTO. Matrícula 3338 de C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 219
Maria Alicia Delfa Craviotto - Matrícula: 3338 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2019 Nº 44504/19 v. 24/06/2019

TRINCAS S.R.L.

Por instrumento privado del 21/06//2019 Juan Antonio Coline renuncia como gerente. Se elige gerente a Ezequiel Matias Lopez por termino duracion sociedad quien constituye domicilio especial en la sede social Av Triunvirato 3751 CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 21/06/2019

Viviana Marina Lois - Tº: 33 Fº: 401 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44443/19 v. 24/06/2019

VIDA S.A.

En el Acta de Directorio del 04/01/2017 se resolvió inscribir traslado de la sede social de Av. Rivadavia 4157, piso 2º, oficina "A" de la C.A.B.A. a Av. Pedro Goyena 830, piso 3º, depto. "1" de la C.A.B.A..

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/01/2017

Javier Matías D'Angelo - Tº: 89 Fº: 325 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44121/19 v. 24/06/2019

VIDEOCIRUGIA S.A.

En Asamblea Extraordinaria Nº16 y en Acta de Directorio Nº45, ambas del 10/06/2019 se designan y aceptan los cargos: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Bernabé Matías QUESADA, DNI 25.029.000; DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Abel HERNÁNDEZ, DNI 13.156.664; ambos con domicilio especial en Esmeralda 1075 piso 2 departamento 30 CABA; Y duración del mandato: 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/06/2019

Marisol Binaghi - Tº: 123 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44105/19 v. 24/06/2019

WWTELEMARKETING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/19 cesaron en sus cargos de PRESIDENTE: Alejandro Rubén VITOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Ricardo DIEZ ORMAECHEA y se eligieron nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Carlos Enrique REINERI y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto FERRAROTTI, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte nº 464 Piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2019.

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 Nº 44119/19 v. 24/06/2019

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 115 617 1192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 19; Secretaría única con asiento en Talcahuano 490 6* Piso de esta Ciudad, autos #INVERSORA CALLAO S.R.L c/ MEDINA Juan Manuel s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 50.536/2018; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 28 de Junio de 2019 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón

sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 Junio de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle BILLINGHURST 1302/ 1318/1320 esquina Gral Soler 3501 al 3511 1º Piso "A" C.A.B.A, baulera y espacio guardacoche, U.F 1: Sup cubierta 74.54m², semi-cubierta 3.46m², descubierta 7.80m² y balcón 3.17m²; lo que hace un total de 88.97m². Porcentual 3.49%. U.C XVI (baulera): cubierta y total 1.24m². Porc: 0.04%. Mitad indivisa de la U.C XXXVII (espacio guardacoche): cubierta y total 25.97m². Porc: 0.78%. N.C: Circ: 19, Secc: 15, Mza: 20, Parcela: 28. Pda. Inmob: 1.519.107 DV: 00; 1.519. 152 DV: 06 y 1.519.173 DV: 03 respectivamente. Matrícula: 19-2823 /1, U.C XVI y ½ indivisa U.C XXXVII. Según constatación notarial: Es un departamento de 3 ambientes, cocina, lavadero con patio techado, comedor, un baño completo, un toilette, 2 dormitorios, un despacho, balcón a la calle, todo con piso de parquet y losa radiante. Todo en regular estado de conservación. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 114.000. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA: al 21-5-19 \$ 280.56 + \$ 1.289.76; AGIP: al 16-5-19 SIN DEUDA. Expensas: se adeudan las últimas 2 meses siendo aprox \$ 20.000 y la expensa mensual aprox de \$ 9.000. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 24/06/2019 N° 44175/19 v. 26/06/2019

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 115 617 1192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 94; Secretaría única con asiento en la Av De Los Inmigrantes 1950 P.B de esta Ciudad, autos #INVERSORA CALLAO S.R.L c/ CARLOS Pablo Luis s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 44.819/2017 ;en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 28 de Junio de 2019 a las 10:15hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 Junio de 15 a 17hs, la U.F 77 integrada por el polígono 00 77 integrante del Consorcio BARRIO SAN ANDRES calle Italia 5208, que comprende una fracción de campo, ubicada en BENAVIDEZ, Paraje Villa "LA ÑATA" Pdo de Tigre Pcia de BsAs, según plano PH 57-1-99 que cita su título como Parcela 252n. Planta baja Superficie cubierta 97.36m²; semicubierta 18.27m²; descubierta 781m². Primer piso: cubierta: 61.07m². Superficie total para el polígono y U.F 957.70m². N. C: Circ: IV; ,Parcela: 252n Subparcela 77. Polígono 00 77. Pda. Inmob: 057- 107025. Según constatación notarial: Es una casa que consta de 2 plantas. En el primer piso 2 habitaciones y un baño. Planta baja una habitación, living comedor, cocina y un baño, patio. Desde el living se accede a un parque en el que hay una piscina. Todo en buen estado de conservación. OCUPADO. Conforme fs 33 de la actuación judicial, el deshaucio del inmueble en cuestión deberá ser llevado a cabo por el escribano interviniente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 150.400. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA: al 21-5-19 \$ 10.630; Municipalidad de Tigre al 21 5 19 \$ 88.482.40. Expensas: al 18 06 2019 \$ 400.360.77. Arba: al \$ 71.088,60 al 19 6 19. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 24/06/2019 N° 44176/19 v. 26/06/2019

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10****SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "FIBRA PAPELERA S.A. s/QUIEBRA", expte. n° 24256/2010, que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8"). Buenos Aires, 21 de junio de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44392/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso CABA, comunica por cinco días la presentación en concurso preventivo de FEDELTA SALUD S.A. CUIT 30-71468112-1 el 15/04/2019, con domicilio en Avda. Belgrano 1217 Piso 12 Of. 124 CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Gerardo Horacio Madero con domicilio en Suipacha 1172 4° "C" TE 4312-2028 hasta el día 13/08/2019. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 24/09/2019 y 19/11/2019. La publicación se ordena en el Boletín Oficial y en el Diario de Negocios Buenos Aires Económico (BAE) por cinco días en autos caratulados: "FEDELTA SALUD S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9158/2019. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 44274/19 v. 28/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Sigma Construcciones SRL s/quiebra", expte. N° 40050/1996, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Ana Valeria Amaya, secretaria. Buenos Aires, 21 de junio de 2019.LF

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44225/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "FAMED S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 4217/2018, que con fecha 11 de junio de 2019 se decretó la quiebra de FAMED S.A., 30-62638977-9, con domicilio en 24 de Noviembre 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de agosto de 2019 ante la síndica Marianela Pramparo, quien constituyó domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3 "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 7 de octubre de 2019 y el informe general el día 20 de noviembre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a

ponerlos a disposición de la Síndica dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 21 de junio de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44230/19 v. 28/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "ESCARS, ANDRES MARIO C/ JUAREZ, NICOLAS DEL VALLE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " Expte. 028118/2017, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5*, C.A.B.A., se cite por edictos durante el plazo de dos días, al demandado Sr. Juarez Nicolas del Valle (DNI 28178428), a fin de que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho a tomar intervención que le corresponda en los presentes, constituir domicilio electrónico, y conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, junto con la citación en los terminos del art. 80 del Código Procesal, dispuesta a fs. 27, sexto parrafo en los autos sobre Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. N° 31641/2016/1), bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial para que lo represente en juicio. BUENOS AIRES, 27 MAYO DE 2019. FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 24/06/2019 N° 44278/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Wiszniacki, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PASCALI, ELEACER DIONISIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" cita a ELEACER DIONISIO PASCALI a fin de que comparezca a estar a derecho. Juan Perozziello Vizier Juez - Laura Wiszniacki secretaria

e. 24/06/2019 N° 29857/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaria Única a cargo de Lucrecia Judith Dumas, sito en Lavalle 1212, Piso 4º, en los autos caratulados "Ibáñez, Camila Patricia s/Información Sumaria" se ha ordenado con relacion a Camila Patricia Ibáñez D.N.I. 45.685.894 que "Del pedido de rectificación de partida de nacimiento publíquese edicto una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletin Oficial (Conf. Art. 70 C.C.C.N.). Buenos Aires, 14 de marzo de 2019. Vilma Nora Dias Juez - Lucrecia Judith Dumas Secretaria

e. 24/06/2019 N° 18582/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, sito en Lavalle 1212, 3piso, a cargo del Dr. Alejandro J: Siderio, Secretaría Única a cargo del suscripto, comunica que la Sra. Marilina Altamiranda, DNI 31.090.773, con domicilio en Entre Rios 2000, Planta Baja de esta ciudad autonoma de Buenos Aires en los autos "Altamiranda Marilina S/ Cambio de Nombre"(Expte Nro 40172/2018),solicito cambio de nombre por Marilyn Altamiranda, publíquense una vez por mes en el lapso de dos meses en el diario Boletin Oficial A modo de recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2018...Considerando el suscripto, que la rectificación solicitada importa una modificación del nombre y que con ello se generan consecuencias y efectos frente a terceras personas publíquese el cambio de nombre solicitado en el escrito que diera origen a los presentes actuados en el Boletin Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses...Fdo. Alejandro J: Siderio. Juez Nacional en lo Civil." "Buenos Aires, 13 de marzo de 2019...Publíquese el cambio de nombre solicitado en el Boletin Oficial una vez por mes en el plazo de dos meses. Dr. Alejandro J. Siderio. Juez Nacional en lo Civil." Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 24/06/2019 N° 29448/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Unica interinamente a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados " VILLALBA AMAYA, PEDRO LEONIDAS Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n 63632/2017, notifica a la Sra. Lorena Beatriz Amaya y al Sr. Pedro Enrique Villalba que se resolvió con fecha 19 de junio de 2019 decretar la situación de adoptabilidad de PEDRO LEONIDAS VILLALBA AMAYA, ANA TERESA AMAYA, HANNA AMAYA Y URIEL AMAYA. Libresne edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago, atento el objeto de estas actuaciones y debi endo remitir al Tribunal copia de las publicaciones efectuadas. Buenos Aires, 21 de junio de 2019. Cristóbal Llorente. Juez Nacional en lo Civil- Carlota Villanueva Secretaria Interina.-
CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44259/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48, Subrogancia a cargo del Dr. Claudio Fabián LOGUARRO (cfr. Resolución Nro. 665 del 12/10/17), con asiento en Lavalle 1268 Piso 5to. C.A.B.A., en autos "ESPINOZA, Norma Edith c/ ASEO ARGENTINO SA s/ despido", Expte. Nro. 16.401/2012, cita y emplaza a estar a derecho y a constituir domicilio legal físico dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, por el plazo de 30 días, a eventuales sucesores y/o herederos de la trabajadora fallecida, Sra. ESPINOZA NORMA EDITH DNI Nro. 24.070.034, hecho ocurrido el día 21/05/2016 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese EDICTOS por 1 (UN) día en el BOLETIN OFICIAL y sin cargo (art. 52 L.O.) – FDO. EUGENIA VICTORIA REISENMAN. Secretaria de Juzgado. CLAUDIO FABIAN LOGUARRO -SUBROGANTE- Juez - EUGENIA VICTORIA REISENMAN SECRETARIA DE JUZGADO

e. 24/06/2019 N° 44149/19 v. 24/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/06/2019	SARA AMATO	41082/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2019	LOPEZ LEMA PURA	43908/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	03/06/2019	JUAN CARLOS MANUSO	38890/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/06/2019	SALDIVIA LUZ DIVINA	43334/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/06/2019	KORDECKI LEONARDO HILARIO	43812/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/05/2019	CORREA MARCELO JAVIER	30480/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/05/2019	RAUL OSCAR LOPEZ	37434/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/06/2019	SARTORATO ADA MARIA	43792/19
17	UNICA	MARIEL GIL	14/06/2019	BEATRIZ MABEL ALDOUS	42901/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/06/2019	CLAUDIO HECTOR CUENCA	43610/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/06/2019	NEMESIO MARTIN GARCIA Y MARIA ELIDA DE LOS SANTOS	43505/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/06/2019	LUCIANO PANZERI	43524/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	19/06/2019	MARTINEZ DALIDA AURORA	43941/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/06/2019	JOSE EMILIO BISIO	43849/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/06/2019	DECET MIRTHA TERESA	43759/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/06/2019	SOMBRA CARLOS OVIDIO	42924/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/06/2019	VIRGINILLO ARISTIDES ANTONIO	41542/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/04/2019	LUDIGLIANI ERNESTO GABRIEL	25819/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	23/04/2019	ADELL CELINA VIRGINIA	27105/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/06/2019	PAQUIRI CARMEN NOEMI Y PAQUIRI ELBA RAMONA	44051/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	18/06/2019	SOXIMO JUSTO PAZ	43352/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/06/2019	CANZANI HECTOR EMILIO	43144/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/06/2019	DI SABATO ALBINA	42483/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/06/2019	ANA MARIA PATARO Y GUILLERMO SERGIO OCTAVIO ESCOBAR O GUILLERMO SERGIO OCTAVIO ESCOBAR BURGOS	43005/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/06/2019	ACOSTA MARTA GERTRUDIS	43855/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/06/2019	SCARANO LUCIANO ANDRES LEANDRO	43858/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/06/2019	CAFONCELLI MARIA CLARA	43499/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/06/2019	MARIA ANTONIA FERNANDEZ	43536/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/06/2019	OSCAR ALEJANDRO GARCIA	42242/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	13/06/2019	MARÍA GUADALUPE MORCILLO HORTIGUELA	42527/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	13/06/2019	CARLOS ALBERTO MASCHERONI	42448/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/06/2019	PATYNKO MIGUEL Y D'AMATO MARIA ISABEL	42455/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/06/2019	ALBERTO EDUARDO CASTELAU LLENDERROZOS	41664/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/06/2019	AGUILAR ESTEBAN EDUARDO	41982/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/06/2019	CANGI LUIS MARIA	43124/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/05/2019	CARANGELO GERARDO GUILLERMO	37732/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/06/2019	ANA FRANCISCA PORRECA	43785/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/05/2019	CARRARA RICARDO LUIS	38036/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	13/12/2018	BLAS VAAMONDE	95589/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/05/2019	NUÑEZ ARMANDO Y VILAR BEATRIZ ENCARNACION	37424/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	11/06/2019	ETCHECOPAR MARIA ELOISA	41508/19
53	UNICA	JORGE I. OBRINO REIG	20/02/2019	TAVARONE SUSANA BEATRIZ	10301/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/06/2019	ROMUALDO FERNANDEZ Y ALBINA PIAN	42904/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	21/06/2019	MARIO MARANA O MARIO MARANA SCHEINER	44220/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/06/2019	JUAN CARLOS MELLO	44008/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/06/2019	POGGI ANGELA TODORA Y FOGLIA NICOLÁS	41987/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/06/2019	LUIS ACOSTA Y RENEE CRISTINA ESPINA	41622/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/06/2019	SUSANA GRACIELA BELFORTI	42309/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/06/2019	DEARMAS MARTA HORTENSIA	41819/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/06/2019	NÉLIDA ANA TOTH	41315/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/06/2019	JUANA ATANACIO	39894/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/06/2019	BELFER VIRGINIA LAURA	43594/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/06/2019	CATALINA FRESCHI	42971/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/06/2019	AIDEE PILAR SOTELO	42978/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/06/2019	LIDIA ANA KULIBA	41479/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/06/2019	ANGEL MARIA CORDERO	39865/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/06/2019	ELOFF CHRISTIAN	43535/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/06/2019	AMARILLO SUSANA LAURA	44127/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	15/04/2019	AURORA MARÍA JUANA CASTIÑEIRA	25473/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/06/2019	LEONILA ALBORNS	42006/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/06/2019	RICARDO JOSE MILANO	42781/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	13/06/2019	JOSE CARLOS LOPEZ	42906/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	18/06/2019	NARDINOCCHI ANGELA ANTONIA	43655/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/06/2019	ELSA NÉLIDA HERRERO	41414/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/05/2019	MARCOS MUSEYRI	34083/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/06/2019	DEFUNCHIO BLANCA ESTELA JOSEFINA	42300/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	19/06/2019	ROBERTO JUAN GABRIELLI	43979/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/06/2019	MARÍA FERNANDA VALLEJOS	44219/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	SUSANA EMILIA PORTAS	42854/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/06/2019	SALANDRA CRISTINA FABIANA	42083/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/06/2019	ALCALA FRANCISCO IGNACIO Y GARCIA HAYDEE NOEMI	41484/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/06/2019	ARIAS MARIA AIDA	43996/19
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	19/06/2019	ALEJANDRA VICTORIA PINELLI	43796/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/06/2019	SARACENO JUAN MARTIN ANTONIO	43803/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2019	IGLESIAS MARGARITA EMILIA	43447/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/06/2019	OLIVA OSVALDO HECTOR Y PAMPIN MARIA ANGELICA	41018/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/06/2019	VOLPE MARIA CRISTINA	43556/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	03/06/2019	STELLA MARIS SOTO	38883/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/06/2019	GATTARI AIDEE MARÍA	41605/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/06/2019	ELIDA ALICIA ABUD Y MANUEL EDUARDO FUMEGA	43779/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/01/2019	CHABETAY BENVENISTE Y SOFÍA DONENBERG	43517/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/06/2019	LUCIA CONCEPCION BERTONI Y OSCAR FLORENCIO IMIZCOZ	41596/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/06/2019	TERESITA GLADYS SEMPERENA RODRIGUEZ	44108/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/04/2019	LETTIERE MARIA RAMONA Y CARLESSO VICENTE ENRIQUE	28017/19

e. 24/06/2019 N° 4490 v. 24/06/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Anexo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "OCAMPO Raimundo Edgardo c/ LARROSA VASQUEZ Roberto Ricardo s/ EJECUTIVO" (Res.) (Expte. N° 5071/2016), que el martillero Ernesto Lorenzo Leive Calandria (CUIT: 20082500732) subastará el día 11 de Julio de 2019, a las 12 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Goleta Sarandí 5906 –entre Cafayate y Sumaca de la Santísima Trinidad de CABA. NOM. CATASTRAL: Circ.: 1, Sec.: 82, Manz. 126, parcela 8, Matrícula: FR 1-80891 de propiedad de Roberto Ricardo Larrosa. SEGÚN CONSTATAción realizada por el martillero que obra en autos se trata de una casa en dos plantas, tipo chalet, con garage, cocina con comedor diario, living y comedor, habitación de servicio, 2 baños y patio y lavadero, mientras que en la planta alta posee tres dormitorios (uno en suite) más otro baño. ESTADO DE CONSERVACION: Por las fotos acompañadas en autos es muy bueno. También agrega el martillero que tiene 250 M2 cubiertos y 200 M2 el lote ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado su esposa e hija.: certificado de dominio y gravámenes (fs. 156/168); título de propiedad (fs. 124/127); valuación fiscal (f. 139); AYSA (f. 171/174) Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". BASE: U\$S 250.000 (Dólares estadounidenses Doscientos cincuenta mil) SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. CUIT del Sr. Larrosa: 20-18118077-4. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder la seña a favor del accionante. Hágase saber al comprador en subasta que deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se le otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. A tal fin, líbrese mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad hoc al martillero quien deberá hacer el mandamiento y diligenciarlo dentro del tercer día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Comuníquese a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo la parte actora informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Impónese al martillero que esta obligación deberá ser anoticiada en el acto de la subasta. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, décrete la prohibición de "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días EXHIBICION: los días 8 y 10 de Julio de 2019 de 15 a 17. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4733-0188. En Buenos Aires, 19 de Junio de 2019. Firmado por: FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 43795/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a/c del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria n° 3 a/c de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB edificio anexo de CABA, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial” en los autos “Zambelli José s/quiebra” expte. N° 32883/2014 incidente 5 que el Martillero Público Daniel Díaz, CUIT 20-04706110-6, subastará el día 02 de julio del 2019 a las 11:30hs. “en punto” en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures n° 545 de la CABA, el 100% del inmueble edificado en PB y Pta. Alta, tipo PH con entradas independientes sito en la Avenida San Martín n° 1212/14 esquina Veracruz de Lanús Provincia de Buenos Aires matrícula 46.556, nomenclatura catastral: circ. I, Secc.H, manz. 10 parc. 1, partida n° 19.317 propiedad de la fallida.- BASE: U\$S 180.000 dólares estadounidenses billetes, SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la CSJN según Acordada N° 10/99 y el 1% del sellado de Ley; todo al contado en efectivo y al mejor postor. DEUDAS: conforme detalles del expediente. Expensas no abona. CARACTERISTICAS: El predio con una superficie aproximada de 220 mts2 posee edificado dos inmuebles, en PB (aprox. 70 mts2 con 4 ambientes, hall, patio, parque, garaje y en 1er. Piso (aprox. 150 mts2 con 5 ambientes, cocina integrada, lavadero y terraza); demás detalles en expediente.- su estado de conservación es bueno con observaciones. ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la 2da. Constatación se hallaban desocupados. EXHIBICION: días 26-27- y 28 de junio de 2019 de 10:00 a 14:00hs. INFORMES: Cel. 154-418-8759 y en los días de exhibición y remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión; deberá constituir domicilio dentro del radio del a CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada en favor de la quiebra. NO SE ACEPTA: compra en comisión, cesión del boleto, compra por poder o mandato ni la inscripción dominial por tracto abreviado. Se hace CONSTAR que: se recibirán posturas bajo sobre hasta la 11:00hs del día 01.07.2019, las que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 11:30hs del mismo día. El adquirente deberá acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI –estado civil y nacionalidad). Dado y firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 19 días de junio de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44068/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 200

Por 1 día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 200 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2° de C.A.B.A., comunica en autos “Circulo Cerrado SA. de Ahorro P/F Determinados c/ Morinigo Britos, Maria Lucia s/ Ejecución Prendaria”, Expte. 24919/16, que el día 28 de junio de 2019 a las 10.45 horas, el martillero Hernán Mariano Scalisi, CUIT 20-18258176-4, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 C.ABA., el 100% del vehículo propiedad de la demandada Morinigo Britos Maria Lucia (DNI. 92.133.139), marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 515 CDI-C 4325, Tipo Minibus, Chasis Mercedes Benz nro. 8AC906657DE066614, motor Mercedes Benz nro. 651955-W0-004678, dominio LPM 868, en el estado físico que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor. BASE: \$ 750.000.-. ARANCEL C.S.J.N. 0,25% COMISION: 10%. Se hace saber que se deberá adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.

Una vez adquirido el bien, fijese el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se prohíbe la compra en comisión, así como también la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Patentes \$ 56.763,70 -al 27/2/19-; Infracciones \$ 160.563,10 -al 22/2/19-. El comprador resultante recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION, los días 26 y 27 de junio de 2019 de 11,00 a 13,00 Hs. en Rotonda de cruce Ruta 25 y Ruta 24, Moreno. Prov. de Buenos Aires, en depósito Parking Service. Buenos Aires, 19 de junio de 2019. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 24/06/2019 N° 44290/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 1 día en los autos “MONICA SACIFA S/QUIEBRAS/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES” (Exp. Nro. 60727/2009/11) que el martillero Oscar Di Blasio -CUIT 20044031400- rematará el día 28.06.19 a las 11:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el automotor marca Volkswagen, modelo 274- Gol 1.6, año 2004, Dominio ENA901 que se encuentra en regular estado de conservación. EXHIBICION: los días 25 y 26 de junio de 2019 de 11:00 a 13:00 hs. en la calle Talcahuano 365 CABA. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 45.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- en la cuenta identificada con CBU 02900759-00218070904304, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por patentes devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30577261993. Buenos Aires, 21 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44497/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°19 SECRETARÍA ÚNICA sito en la calle Talcahuano 550 PISO 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados “TORRES SILVA, ALVARO RENE c/ MARTIN, BEATRIZ NORMA Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Exp. N° 4136/2016), que el martillero Rodrigo Sebastián Batista, CUIL 20289083716, subastará el día 01 de Julio de 2019 a las 10.30 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% de un inmueble sito en la calle Lacarra 489 y Avda. Juan bautista Alberdi 4102/4120, esquina Pio Colivan, Unidad 102, Piso 3°, matrícula 1-90181/102, de esta Ciudad. BASE: U\$S60.000.- (o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor publicada al cierre por el Banco de la Nación Argentina para el día anterior a la realización de la subasta). Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada N° 10/99): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida de pago de la seña. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: 55,97m2(cfr. título) La unidad constatada está construída en un complejo de viviendas edificadas en un predio parqueizado, con unidades de Propiedad Horizontal de 3 y 6 Pisos y tiene un total de 110 unidades funcionales.- Es un departamento al frente, ubicada en el 3° piso, al cual se accede por escalera, de que posee 3 ambientes, con balcón, y baño completo. Todos los ambientes muy luminosos y en regular estado de conservación.- Está ubicado en el barrio porteño de Parque Avellaneda.- ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la constatación la unidad estaba ocupada por el Sr. FERNÁNDEZ VIVEROS su madre, la Sra. Ruth Silvana Viveros Monroe, su hermana Katherina Marlene Palo Viveros, y su hermano Daniel Alejandro Fernández Viveros todos mayores de edad, en concepto de inquilinos sin exhibir el instrumento al momento de la constatación, asimismo manifestaron que el mismo se encuentra vencido.- El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal).- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac

S/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 90/91) no registra deuda al 07/03/2018; Obras sanitarias (fs. 92) no registra deuda al 02/03/2018; AySA (fs. 99) adeuda \$ 7.604.26 al 13/03/2018.-; AGIP (fs. 83 a 89) adeuda al 28/02/2018 \$ 9.832,32. Expensas: (Fs. 104) adeuda al 03/04/2018 \$ 64.518.- Exhibición: 27 de Junio de 2019 de 9.30 a 11hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.-

RODRIGO G. SILVA SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 43981/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30

SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 30, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo subrogante, Secretaria única a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, en autos “CONS DE PROP CAMPICHUELO 637/51/55 ARTURO JAURETCHE 141/45/47 c/ GARCIA, SEBASTIAN s/EJECUCION DE EXPENSAS” Expte: 10540/2014, que el martillero Gastón Labourdette subastará el día, 4 de julio del 2019, a las 11:00 hs, en punto, en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N° 545, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Arturo Jauretche 141/45/47 –campichuelo 655-, de esta ciudad, Matricula: 7-8694/94, Nomenclatura Catastral: Cir.:7, Sec.:45, Manz.:121, Pac.:6A; Superficie Total: 45,52.m2 (Porcentual centésimos 0,43%). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 400/07 y que dice: El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento de dos ambientes en el lateral de una torre, con excelente vista, consta de LC (2.90x5.10mts.) con balcón sobre, lateral de la torre un hall de distribución adaptado como segundo dormitorio (1,85x2,50mts) y el dormitorio (2,75x3,20mts) que ventila sobre el lateral y cuenta con placards con puertas corredizas. La cocina (1,80x3, 40mts) ventila sobre el lateral, con mesada de granito, dos bachas, muebles sobre y bajo mesada. El baño (2,85x1.50mts) es completo azulejado hasta cielorraso. Los servicios de agua caliente y calefacción por losa radiante, son centrales. Estado de conservación: Bueno (fs. 407). Estado de ocupación: en carácter de condómina por la Sra. Karina Tello y su hija mayor de edad Valentina García Tello, discapacitada (a fs. 407). Deudas: AYSA: no se adeuda, Fecha: 20/5/19, fs. 509. Aguas Argentinas: no se adeuda Fecha 10/07/17 fs. 269, OSN: no se adeuda, Fecha: 18/3/19, fs. 429. Rentas (ABL): \$ 22.782,55, Fecha: 21/5/19, fs. 473. Expensa: \$ 370.621.83, Fecha: 24/4/19, fs. 453. Se abonaron por Expensas \$ 5.658 (fs. 453). Las presentes desudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excm. Cámara del Fuero en Plenario “Servicios Eficientes C/Yabra, de fecha 19/02/99”. Certificado de dominio: N° e00256823, Fecha 16/5/19, fs. 482/85. Certificado de Inhibiciones: N° E00256824 y E00256825, Fecha 16/5/19, fs. 486/89. Base: U\$S90.000.- que se convertirán a pesos en la fecha del remate al valor de cotización del día.- Seña: 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 1 y 2 de julio del 2019, en el horario de 14 a 16hs, para mayor información diríjase al expediente o al martillero al teléfono: 4372-9616 o www.viaremates1479.com.ar. Buenos Aires, 18 junio del 2019.-

ALEJANDRO L. PASTORINO SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 43479/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y otros C/WEBER y SUEZ S.A. y otros s/Ejecución” (Expte. N° 44448/00), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, (TE 4803-7048 y (15) 5316- 6340); rematará el día 3 de Julio de 2019, a las 11 horas; en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; del bien que se exhibirá los días 26 y 27 de Junio de 2019 en el horario de 14 a 16 horas; sito en la calle José Hernández 1955/71, entre las de Tres de Febrero y O'Higgins, unidad funcional n° 56, conjuntamente con la unidad complementaria XXXVII, sita en la planta sótano (matrícula FR 17-1515/56) y la 1/49 ava parte de la unidad funcional uno, de planta baja y sótano y su unidad complementaria I, sótano (matrícula FR 17-1515/1).- Superficie total Unidad 56, 116,34 mts. 2, Se trata de

un inmueble de tres dormitorios con balcón al exterior, toilette, un living-comedor en L, un baño, cocina y lavadero. Posee servicios centrales. En subsuelo la cochera es amplia, sin espacios para determinar y la baulera es cerrada, con jaulas individuales. El estado físico del mismo es bueno, de uso, y se encuentra desocupado. BASE DE VENTA U\$ 243.750.- (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta). Seña 30%, Comisión 3%, más el 0,25% según acordado de la CSJN, y el 1% de sellado de boleto, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, debiendo el mismo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los siete días de efectuado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, no admitiéndose actuación alguna –en la causa– del eventual cesionario del inmueble subastado, ni la indisponibilidad de fondos conforme el art. 598, inc. 7 del CPCCN. No se admitirán posturas inferiores a los U\$ 500.- (dólares estadounidenses quinientos). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo.” del 18/02/99). El adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el caso que se planteara la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciéndose saber que el monto será invertido hasta tanto sea resuelta la incidencia. Se deja constancia que en autos “Ezcurra, Guillermo Ramón s/Sucesión ab-intestato” (Expte. 94240/11) que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 30/10/18 se ha autorizado al adquirente en subasta a activar su trámite, procediendo a la inscripción de la declaratoria de herederos en relación al bien que se subasta - por tracto sucesivo - a costa de la sucesión. Debe por ABL del GCBA, la suma de \$ 4.035,27 (partida 1515954-00) (fs. 1790) y sin deuda la partida 1515918-04 ambas al 23/05/19 (fs. 1791), por Expensas la suma de \$ 25.754,94 al 23/05/19 (fs. 1792); por AySA la suma de \$ \$ 6.436,05 por la UF 56 (fs. 1796 vta.) y sin deuda por la UF1 (fs. 1797), ambas al 30/05/19. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación. Buenos Aires, 12 de Junio de 2019.

ANALIA V. ROMERO Juez - SILVIA VEGA COLLANTE SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 43344/19 v. 25/06/2019

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Domínios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

SOMOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 9039/2018 caratulado "SOMOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día y sin cargo, de la carta orgánica del partido de autos, la cual se acompaña al presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 11 días del mes de junio del año 2019.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 24/06/2019 Nº 43313/19 v. 24/06/2019

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha resuelto, PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe y la Carta Orgánica partidaria -reformada- (cf. Resolutorio de fecha 14/06/2019, pto. 4º). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 18 días del mes de junio del año 2.019.-

Santa Rosa, 14 de junio de 2.019.

AUTOS Y VISTOS:

El presente expte. Nº 849/2016, caratulado: "FRENTE RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO PERSONERÍA POLÍTICA", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de fecha 19 de marzo del corriente año, la Convención Provincial del partido político FRENTE RENOVADOR de este distrito decidió adecuar la denominación partidaria con la finalidad de integrarse a la estructura del FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO, en formación en el orden nacional, y modificar la carta orgánica, para adecuarla a la ley de paridad de género (fs. 323/326).

El inicio del trámite impetrado fue comunicado, oportunamente, al Registro Nacional de Partidos Políticos, dependiente de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 359).

Que atento a las coincidencias totales y parciales -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta 'en línea' efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos (fs. 341/343), a fs. 344 se corrió traslado al solicitante a los efectos dispuestos por Acordadas CNE nros. 60/08, 120/08 y anexo -ptos. IV y IV. 1. En su descargo, la apoderada partidaria ratificó la denominación adoptada, aclarando que es intención del partido político que representa formar parte del partido político de orden nacional con el mismo nombre (fs. 357).

Que, en cumplimiento del trámite dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante las acordadas antes mencionadas, a fs. 358 se dispuso la notificación del presente trámite de cambio de nombre partidario a los partidos con denominación coincidente en otros distritos, y a los apoderados de los partidos vigentes y en formación en este distrito, con aclaración de la fecha en que se adoptó la decisión, a fin de que pudieran -eventualmente- oponerse a la denominación pretendida. A los mismos efectos, a fs. 362/364 obran las constancias de publicación de edictos efectuada, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298 y modif.

Que el día 12 de junio del corriente se celebró la audiencia que dispone el art. 62 de la referida ley. En esa oportunidad, el Presidente del partido de autos, Sr. Darío Hernández, expresó que -tal como surge de las presentes actuaciones- no ha existido ningún tipo de oposición para que se complete el trámite oportunamente iniciado, consistente en el cambio del nombre del partido político que preside: 'FRENTE RENOVADOR' por: 'FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO', motivo por el cual ratificó dicha decisión partidaria y solicitó que se resuelva conforme a lo requerido. A su turno, la apoderada partidaria Lic. Blanca Soto solicitó que se apruebe el cambio de nombre

partidario incoado y que también se apruebe la carta orgánica actualizada, presentada a fs. 345/352. Consta que en ese acto procesal no mediaron oposiciones en los términos del art. 14 -párrafo 3° - de la ley 23.298.

Que corrida la vista pertinente al Ministerio Público Fiscal (cf. art. 62 -párrafo 2° - de la ley 23.398) opinó - remitiéndose al dictamen de fs. 360- que, aprobado que sea el cambio de nombre sugerido, se recaratule el presente expediente (fs. 387).

Que, como se ha expuesto, en autos se han realizado las verificaciones correspondientes ante el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas para descartar cualquier tipo de confusión respecto del nombre partidario pretendido y se han realizado las publicaciones y notificaciones pertinentes exigidas por la normativa en la materia (arts. 14 y 62 de la ley 23.298), sin que se hayan verificado oposiciones al respecto.

Por otra parte, el partido de autos reformó la carta orgánica oportunamente aprobada, actualizándola en lo referente a la paridad de género (instituto implementado por ley 27.412), obrando el nuevo ejemplar a fs. 345/352. Corrida la vista pertinente al Ministerio Público Fiscal, a los efectos del control de legalidad del nuevo estatuto, dictaminó que no tiene objeciones para su aprobación, ya que ésta cumple, en principio, con los requisitos exigidos por la ley vigente (fs. 360).

En efecto, el estatuto reformado contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de la ley 23.298 y cumple -en principio- con los requisitos legales de representación de minorías y método democrático interno, por lo que resulta viable su aprobación. Ello, sin perjuicio de que, eventualmente, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que me competen -siempre enmarcadas en una causa o controversia determinada- pueda verificarse la compatibilidad de dicho estatuto con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia (cf. Fallo CNE n° 4029/2008 y otros).

En mérito de lo expuesto y por así corresponder,

RESUELVO:

1°) APROBAR la denominación FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO, como nuevo nombre del partido político de autos, confiriéndole el derecho a su utilización en forma exclusiva (cf. art. 38, ley 23.298 y modif.).

2°) APROBAR la reforma de la Carta Orgánica de la agrupación política de autos, cuyo ejemplar obra a fs. 345/352 del presente, conforme a lo expuesto en los considerandos (art. 3 inc. 'b' y 21 de la ley 23.298).

3°) COMUNICAR el presente resolutorio y la carta orgánica reformada a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral (cf. art. 4 inc. 'a' del Decreto 776/2015).

4°) PUBLICAR el presente resolutorio y la carta orgánica reformada, por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina (cf. art. 15 del Decreto 937/2010).

Regístrese, notifíquese, cúmplase, comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al distrito Capital Federal y a los partidos políticos vigentes de este Distrito. Oportunamente recaratúlese.

Partido

“FRENTE RENOVADOR AUTENTICO”

Distrito: La Pampa

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO

DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1: El partido “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO” está constituido por personas humanas que se encuentran inscriptas en sus registros partidarios y han adherido a su Declaración de Principios y Bases de acción política. -

ARTÍCULO 2: El partido “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO” se rige por lo que dispone esta Carta Orgánica, su reglamento, disposiciones y resoluciones que dicten sus órganos internos, además con lo que determinen las leyes que tengan competencia en esta materia.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3: Podrán ser afiliados al partido las personas con nacionalidad argentina y las personas extranjeras con residencia legal en el país, mayores a dieciocho (18) años, que con plena responsabilidad acepten la Declaración de Principios y Bases de acción Política, la Carta Orgánica del Partido, su reglamento, disposiciones y resoluciones internas. Todos los afiliados podrán ser elegidos para cualquier cargo interno y público. -

ARTÍCULO 4: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTÍCULO 5: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones.

Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al partido “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO” y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas.

d) Contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 6: Son derechos de los afiliados:

a) elegir y ser elegidos. -

b) participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezca esta Carta Orgánica y su reglamento.

c) Petitioner la convocatoria de la Convención Provincial con la firma del 5% de los afiliados en los casos que así lo entiendan o cuando la Convención debiendo reunirse no lo hiciera. - Una convocatoria hecha por este mecanismo se realizará a los 10 días de aprobada las firmas como pertenecientes a afiliados con una antigüedad mayor a seis meses por el Tribunal Electoral del partido. El Tribunal Electoral tendrá 15 días para realizar el cotejo y habilitar o no la convocatoria, que la ejecutará la Mesa Ejecutiva, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Carta Orgánica.-

ARTÍCULO 7: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, tanto para las elecciones internas como para la elección de cargos electivos. -

ARTÍCULO 8: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Partidaria; en los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos, además, podrán participar, todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 9: La Mesa Ejecutiva convocará a elecciones internas para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica, de su reglamento, disposiciones y resoluciones internas que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria, con una anticipación de treinta (30) días corridos, al Comicios.

TITULO TERCERO

AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 10: El gobierno del Partido será ejercido por una CONVENCION PROVINCIAL una MESA EJECUTIVA, un TRIBUNAL DE DISCIPLINA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.

A – DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTÍCULO 11: La Convención Provincial estará formada afiliados que se denominaran Convencionales, elegidos por los afiliados por DISTRICTO UNICO en la proporción de titulares uno (1) por cada cien (100) afiliados o fracción mayor a cincuenta (50) afiliados y la mitad de ellos en calidad de suplentes.

ARTÍCULO 12: Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTÍCULO 13: Los Convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

ARTÍCULO 14: La Convención Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros.

ARTÍCULO 15: El funcionamiento de la Convención se regirá por esta Carta Orgánica, su reglamento interno, disposiciones y resoluciones que se dictasen. El quórum para el funcionamiento de la Convención se formará con la mitad mas uno de sus miembros.

ARTÍCULO 16: Es facultad de la Convención Provincial:

- a) Elegir en la primera reunión y a simple pluralidad de votos a los integrantes del Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas, la Junta Electoral y de la Mesa Ejecutiva
- b) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina.
- c) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el distrito Provincia de La Pampa, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido.
- d) Facultar a la Mesa Ejecutiva para llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas.
- e) Decidir la integración de extrapartidarios en las listas a cargos públicos en reunión que se llevara a cabo convocada al efecto con 10 días de anticipación a la conformación de lista de que trate.- Esta convocatoria deberá realizarla la Mesa Ejecutiva por si o de acuerdo a lo prescripto en el inc. c) del art. 6to mediante la publicación en un medio grafico de circulación provincial con 10 días de anticipación a la conformación de la lista, el quorum para deliberar sobre este asunto será de la mitad más 1 de los miembros y la decisión se tomara con mayoría simple de los miembros presentes, en caso de fracción deberá reunirse un voto adicional (ejemplo, si los concurrentes fuesen 7 convencionales, deberá haber 5 votos a favor) .-
- f) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

B – DE LA MESA EJECUTIVA

ARTÍCULO 17: La Mesa Ejecutiva es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: UN (1) presidente, UN (1) vicepresidente y UN (1) secretario, DOS (2) vocales titulares y UN (1) vocal suplente.

ARTÍCULO 18: Los miembros de la Mesa Ejecutiva durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los convencionales.

ARTÍCULO 19: El quórum de la Mesa Ejecutiva se formará con la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el presidente está facultado votar dos veces.

ARTÍCULO 20: La Mesa Ejecutiva, como órgano permanente de conducción y administración del Partido, cumple las siguientes funciones:

- a) Hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial.

- b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la autoridad superior ejecutiva del partido.
- c) Designar a los apoderados del partido.
- d) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.
- e) Ser agente natural de la Convención Provincial.
- f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.
- g) Llevar al día los libros de actas.
- h) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos por si y/o a través de las mesas de conducción locales. -
- i) Promoverá, organizara y habilitara a pedido de los afiliados la conformación Mesas Territoriales que podrán llevar a cabo las acciones políticas en sus localidades. -
- j) Dar traslado al Tribunal de Disciplina los casos en los que pudiere corresponder aplicación de sanciones y dar curso a las apelaciones que sucedieran contra las resoluciones del mismo para su tratamiento por la Convención Provincial y ejecutar las decisiones finales que al respecto resulten.
- k) Convocar a elecciones internas de renovación de la convención provincial; con una anticipación mínima de (30) días de anticipación a la fecha del acto electoral, mediante una publicación en un medio grafico de distribución provincial con indicación de los cargos a elegir, del cronograma electoral, y donde informarse.
- l) Convocar a elecciones internas para cargos públicos de acuerdo a las reglas que determine la Junta Electoral y el Tribunal Electoral de la Provincia.
- l) Administrar fondos partidarios. -
- ll) Designar al responsable económico financiero de las campañas electorales de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26.215.

ARTÍCULO 21: El Presidente de La Mesa Ejecutiva ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas su firma será refrendada por el secretario o el Tesorero, de acuerdo a la naturaleza del caso.

C – TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 22: Estará compuesto por tres miembros designados por la Convención Provincial, durarán 4 años y podrán ser reelegidos. Dictará su propio reglamento interno y las reglas procesales, resolverá sobre toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados debiendo asegurar el derecho de defensa del imputado y el debido proceso y dictaminará entre las siguientes sanciones:

- a) Absolución;
- b) Amonestación;
- c) Suspensión temporaria de la afiliación;
- d) Desafiliación;
- e) Expulsión.

Sus resoluciones serán apelables por el interesado dentro de los diez (10) días de notificada ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia. -

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado electo a cualquier cargo público que se haya separado voluntariamente de bloque del partido y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Esta desafiliación no será apelable. -

De la misma manera se procederá con cualquier afiliado que integre una lista de otro partido. -

Deberá actuar en todas las denuncias que se le interpongan y de oficio. -

D – TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 23: El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Convención Provincial, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando cuatro (4) años en sus funciones y pudiendo ser reelectos. Uno de los miembros titulares ejercerá el cargo de tesorero del partido. Sera tarea del Tribunal:

A.- Verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

B.- Preparar dentro de los (60) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual, los Estados Complementarios y la Memoria del ejercicio, que junto al dictamen técnico enviara a la Mesa Ejecutiva para su consideración, aprobación y elevación a los organismos de ley.

E - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 24: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros que designara la Convención Provincial, deberán ser afiliados con no menos de seis meses de antigüedad, salvo la primera conformación. No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

Duraran en sus cargos 4 años pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 25: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas procesales que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales. -

ARTICULO 26 Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

- 1) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.
- 2) Clasificación y distribución de padrones.
- 3) Determinación y publicación de los locales partidarios en los que se desarrollara el acto electoral. -
- 4) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.
- 5) Aprobación de elecciones.
- 6) Proclamación de candidatos y entrega de diplomas.

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

ARTICULO 27: Si en el futuro se constituyera el Partido a Nivel Nacional, los delegados a los cuerpos nacionales serán los integrantes de la Mesa Ejecutiva y deberán reunir los requisitos que establezca la Carta Orgánica Nacional del Partido.

TITULO CUARTO

Sistema electoral

Listas, integración y cualidades de los candidatos.

ARTICULO 28: Las listas de candidatos para cargo internos y/o públicos deberán respetar las disposiciones de la ley de paridad de género, ley n° 27.412, ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el 1° candidato titular hasta el último candidato suplente, quedando sin efecto el cupo femenino. -

ARTICULO 29: Las listas para ocupar cargos internos no podrán estar integradas por parientes consanguíneos y/o políticos en línea ascendente o descendente ni colateral hasta el 2° grado. -

SISTEMA ELECTORAL

ARTÍCULO 30: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente.

ARTÍCULO 31: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los afiliados debidamente inscriptos en el padrón partidario. Cuando se haya oficializado una sola lista se prescindirá del acto eleccionario y se la proclamará. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) de los inscriptos en el padrón partidario. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos además de los afiliados podrán votar los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa.

ARTICULO 32 Toda elección se hará por el sistema de listas. Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral Permanente de acuerdo al cronograma electoral que contenga la convocatoria. Deberán estar avaladas, aparte de los candidatos, por lo menos con la firma del cinco por ciento (5%) de los afiliados del distrito para el cual se presentan.

ARTICULO 33 Las elecciones internas para seleccionar candidatos a cargos electivos de: A.- Gobernador, Vicegobernador y Ejecutivo Municipal y Juez de Paz, se harán directamente por simple pluralidad de sufragios. B.- Diputados Provinciales se harán por el voto directo. Para distribuir entre mayoría y minoría los cargos de la lista definitiva para la contienda electoral se seguirá el siguiente orden:

1- Si la minoría obtuvo entre veinticinco por ciento (25%) y el treinta y cinco (35%) de los votos validos emitidos, integrara sus postulantes en el orden de cuarto (4°), octavo (8°), decimoquinto (15°), decimooctavo (18°), y vigesimosegundo (22°) lugar de la lista. Desde el primero de los lugares no enumerados corresponden a la mayoría. A partir del vigesimotercero (23°) lugar uno por la mayoría y uno por la minoría, en ese orden hasta completar la lista.

2- Si la minoría obtuvo entre treinta y cinco coma cero uno por ciento (35.01%) y el cuarenta por ciento (40%) de los votos validos emitidos integrara sus postulantes en el cuarto (4°), séptimo (7°), noveno (9°), decimocuarto (14°), decimooctavo (18°) y vigesimoprimer (21°) lugar de la lista. Desde el primero de los lugares no enumerados corresponden a la mayoría, a partir del vigesimosegundo (22°) lugar uno por la mayoría y uno por la minoría, en ese orden hasta completar la lista.

3- Si la minoría obtuvo más del cuarenta por ciento (40%) de los votos validos emitidos integrara sus candidatos en el segundo (2°), séptimo (7°), noveno (9°), decimocuarto (14°), decimoquinto (15°) y decimooctavo (18°) lugar de la lista. Desde el primero los lugares no enumerados corresponden a la mayoría. A partir del decimonoveno (19°) lugar uno por la mayoría y uno por la minoría en ese orden hasta completar la lista.

Se respetará la prelación de los postulantes en las listas que contendieron.

C.- Los candidatos al Departamento Deliberativo de los Municipios se elegirán de la siguiente manera:

1- Para los Concejos Deliberantes:

a) Si la minoría obtuvo entre el veinticinco por ciento (25%) y el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos integrara sus postulantes en el cuarto (4°) y octavo (8°) lugar de la lista. Desde el primero los lugares no

enumerados corresponden a la mayoría, a partir del noveno (9º) lugar uno por la mayoría y para la minoría, en ese orden hasta completar la lista.

b) Si la minoría obtuvo más de cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos integrara sus postulantes en el cuarto (4º) y séptimo (7º) lugar de la lista. Desde el primero los lugares no enumerados corresponden a la mayoría. A partir del octavo (8º) lugar uno por la mayoría y uno por la minoría.

ARTICULO 34 Cualquier conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones internas será resuelto por la Junta Electoral Permanente, pudiendo apelarse su resolución ante la Convención Provincial.

TITULO QUINTO

PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 35: El patrimonio del Partido formará:

Con las contribuciones voluntarias de los afiliados.

Con los subsidios del Estado autorizados por la Ley.

Con las donaciones y contribuciones voluntarias que le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravenga las disposiciones legales vigentes.

El tributo partidario obligatorio para todos aquellos que accedan a cargos públicos electivos a través de las listas del Partido que será de ingreso obligatorio tanto para afiliados electos como para electos extrapartidarios. El mismo será determinado por la Mesa Ejecutiva en su momento y serán aplicables multas y sanciones por incumplimiento.

ARTÍCULO 36: Los fondos del partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en los Bancos Oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, dos de los cuales deberán ser el Presidente o el Secretario de la Mesa Ejecutiva y el Tesorero del Tribunal de Cuentas siendo necesario que al menos uno de ellos suscriba libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos por el Partido deberán inscribirse a su nombre.

TITULO SEXTO

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTÍCULO 37: El tribunal de cuentas deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus comprobantes será conservada durante diez ejercicios.

ARTÍCULO 38: El ejercicio económico tendrá cierre el 31 de diciembre de cada año. El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales referidas a su presentación y demás disposiciones referidas al control patrimonial.

TITULO SEPTIMO

DE LOS APODERADOS

ARTÍCULO 39: La Mesa Ejecutiva nombrará uno o más Apoderados, para que, en conjunto, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Órganos partidarios, uno de ellos deberá ser abogado. - Serán responsables de la custodia del Libro de Actas bajo apercibimiento de ser sancionado.

TITULO OCTAVO

DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTÍCULO 40: El partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las cinco sextas (5/6) partes de sus afiliados. - En tal caso su patrimonio se transferirá a la Provincia de La Pampa, con su cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento del sistema educativo provincial. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTÍCULO 41: La caducidad de la personería política solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. El destino de los bienes será el que ha fijado el artículo precedente.

TITULO NOVENO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 42: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente. -

ARTICULO 43: Todos los plazos enunciado en esta Carta Orgánica, en su reglamento interno en sus disposiciones y/o resoluciones, salvo mención expresa, serán contados como días corridos. -

ARTICULO 44 Para el computo de las mayorías y/quorum si hay deberá contabilizarse un voto completo, (ejemplo si la mitad más 1 fuera 3.5 deberá haber 4 votos).

ARTICULO 45 Si el día de la convocatoria uno o más convencionales no concurren a la reunión los suplentes presentes asumirán la calidad de convencional titular hasta completar el quorum.

ARTICULO 46 Para los supuestos de renuncia o desafiliación de convencionales titulares automáticamente asumirán esa condición los suplentes en el orden de prelación de la lista hasta completar la cantidad de convencionales titulares.

ARTICULO 47 Serán pasible de sanciones los miembros de los órganos partidarios que no justifiquen debidamente la ausencia a sus obligaciones partidarias. Aquel que falte dos veces consecutivas a las reuniones debidamente

convocadas sin un motivo justificado será sometido a una sanción que emitirá el Tribunal de Disciplina que podrá incluso llegar a la desafiliación.

ARTÍCULO 48: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por los Organos Partidarios, previa aceptación por el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa. Juan José Baric Juez - Daniel E. Miranda Prosecretario Electoral

e. 24/06/2019 N° 43341/19 v. 24/06/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABASTO XXI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/07/19 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea 2) Aumento de Capital social por encima del quintuplo 3) modificación del Estatuto 4) consideración de la gestión del Directorio 5) Renovación total miembros del Directorio. 6) aprobación de estados contables 7) Presentación del acuerdo de renegociación de deuda con Integral Avellaneda SA, Juaniruper SRL y Tres Julios SRL 8) aprobación del acuerdo marco celebrado con Integral Avellaneda y Tres Julios SRL. 9) Someter a su aprobación Acuerdo de división y adjudicación de parcela 8. Aprobación 10), Conformación de Consorcio de Explotación, acuerdo de venta a futura y negocio en participación con Integral Avellaneda SA. Aprobación 11) Temas varios

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/6/2017 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43910/19 v. 27/06/2019

ACCENDO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10/07/2019 a las 16hs primer llamado y segundo llamado 17hs, en la sede social, Viamonte 1592 piso 5 oficina "I", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2. Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria según los lineamientos de la RG 04/2009 de IGJ. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Renovación de Autoridades.

Designado según instrumento publico esc 125 de fecha 13/8/2018 reg 1995 juan vila balta - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43252/19 v. 26/06/2019

AGROAC S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social cita en Av. Santa Fé 862, Piso 7, CABA para el día 10 de Julio de 2019 a las 15 hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16 hs en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; y 5. Designación de Autoridades por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2017 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43653/19 v. 27/06/2019

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2019 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49, CABA, a efectos de:

A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Julio Ernesto Curutchet, David Gordon Blundell Parsons y Pablo José Ambrogi, que finalizan su mandato, depositando su voto el 24 de junio entre las 14.00 y las 17:30 horas ó el 25 de junio entre las 10.00 y 13.00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 13.00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 92º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2019.

2) Definición cuota social anual.

3) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta." Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurren y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y Secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 03.07.2018.

Sra. María Marta Llosa SECRETARIO

Sr. Julio Ernesto Curutchet PRESIDENTE

e. 19/06/2019 N° 43552/19 v. 24/06/2019

ASOCIACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA. De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de julio de 2019, a las 9:30 horas, en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. 2. Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio con la Reserva Facultativa constituida en años anteriores para hacer frente a necesidades sociales. 3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan. 4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan. 5. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta 185 de fecha 4/7/2018 satooshi mitsumata - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43268/19 v. 24/06/2019

AZILUT S.A.

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de julio de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13º, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Rectificación de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2019. Capitalización de los aportes realizados por el accionista Rodolfo Salomón Kogan durante el año 2018 —con la correspondiente prima de emisión— y del saldo de la cuenta ajuste del capital social; 3) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/11/2016 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43605/19 v. 26/06/2019

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se comunica que el Directorio de Banco Supervielle S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio de 2019, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.Consideración de un aumento de capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.

3.Delegación de facultades en el Directorio.

4.Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434, piso 6 (Sector Legales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. El plazo vence el 2 de julio de 2019.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3262 de fecha 12/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43040/19 v. 25/06/2019

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORAS DE INGENIERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la CÁMARA ARGENTINA DE CONSULTORAS DE INGENIERÍA convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25.07.2019 a las 16.30 hs en primera convocatoria, y 17 hs en segunda convocatoria, en la sede social Libertad 1055, 3° F, CABA, la que tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Ratificación de la reforma de Estatuto tratada y aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 13.12.2018. 3) Modificación artículo VIGÉSIMO SEXTO del Estatuto. 4) Aprobación de texto ordenado. Se encuentra a disposición de los Asociados en la sede la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 52 de fecha 11/10/2018 alfredo manuel severi - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43715/19 v. 27/06/2019

CAR SECURITY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio del 2019 a las 11:00 hs. en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.

5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

6) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.

7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

9) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 284 de fecha 26/5/2016 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42796/19 v. 25/06/2019

CEDROS DORADOS S.A.

El directorio de Cedros Dorados SA convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 08 de julio de 2019 en a las 19,00 horas, en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la Confitería Galidón, ubicado en la Avda. Udaondo 1470, entre Avda. Libertador y Ricchieri, de CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación del presupuesto y características particulares correspondientes al proyecto de la obra para enterrar los cables de media tensión, 3) En virtud de haberse solicitado la aprobación de los planos para la ampliación de la vivienda del lote A4 presentada por el Sr. Landaburu, se pone a consideración y eventual aprobación la posibilidad de incorporar formalmente al fraccionamiento "El Barranco Country Club" el lote conocido como reserva fiscal que fuera adquirido por el Sr. Javier Landaburu, así como la forma de implementar dicha incorporación; 4) De conformidad con lo resuelto en el punto 2 anterior corresponde considerar y aprobar el aumento del capital social. 5) De conformidad con lo resuelto en el punto 3 anterior corresponde considerar y aprobar la reforma del art. cuarto del estatuto. 6) Autorizaciones. 7) Consideración de la posibilidad de liquidar las expensas ordinarias y extraordinarias en base a los metros cuadrados de cada lote. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 marcelo oscar giorgiutti - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43042/19 v. 25/06/2019

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que con fecha 13 de Junio de 2019 el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas del Club de Campo Los Pingüinos SA – Asociación Civil,, a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Julio de 2019 a las 18:00 hs., en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Hotel Cristóforo Colombo, Sala Santa María, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2747, Palermo, CABA, domicilio que no constituye la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. Le hacemos saber que la documentación a que se refiere el punto 3 del Orden del Día se encontrará a su disposición en el domicilio de la sede sita en San Martín 50 Piso 3°, de la Capital Federal, a partir del día 25 de Junio de 2019 de acuerdo a lo previsto en el art. 67 ley 19.550. Se le recuerda asimismo que para poder participar en dicha Asamblea, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede sita en San Martin 50 Piso 3°, de la Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 4 de Julio de 2019 a las 18:00 hs. De no enviar dicha comunicación, no podrá participar en la Asamblea del 11 de Julio de 2019

Designado según instrumento privado acta asamblea 32 de fecha 22/5/2018 guillermo raul perez brea - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43587/19 v. 26/06/2019

COLYNS S.A.

Convócase a los accionistas de COLYNS S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2019 a las 15.00 y en segunda convocatoria el mismo día a las 16.00 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Consideración de la responsabilidad de las personas que integraron el directorio de la sociedad, y aprobación de la extinción de responsabilidad por acuerdo transaccional; 3) Liquidación de la sociedad. Designación de liquidador. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 susana monica ramongassie - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43283/19 v. 26/06/2019

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 12 de julio del 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Jerónimo Salguero 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta, 2) Consideración de la Aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico nº 23 cerrado al 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio económico nº 24 cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Aceptación de Renuncia de los miembros del Directorio y Designación de nuevos miembros del Directorio por el término de tres ejercicios. 5) Aprobación de Cuota Extraordinaria para los años 2019 y 2020 para socios de Tiempo Compartido. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/11/2017 roberto angel ares - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43454/19 v. 26/06/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio del 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración, tratamiento y aprobación, por parte de los accionistas, del traslado de la sede social y domicilio legal. Ratificación, por parte de los demás accionistas, de la decisión tomada por el Presidente de la Sociedad con relación al traslado de la sede social y domicilio legal. 3) Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 03 de julio de 2019 a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43058/19 v. 25/06/2019

DEMATE S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2019, a las 10:00 hs. en primera convocatoria; y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el supuesto que fracasare la primera en el domicilio social Carabobo 68/72 CABA para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de las razones de la demora en la convocatoria; 4) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. Documentación a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de fecha 11/7/2018 María Lorena Gonzalez - Presidente

e. 21/06/2019 N° 44067/19 v. 27/06/2019

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

Por Acta de Directorio del 14/06/2019 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/07/2019, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Documentación aún pendiente de entrega por parte del Estudio Brodschi & Asociados y ex presidente Ernesto L. Brodschi. Rendición de cuentas. 3.Informe de ingresos y egresos desde

el 12/12/2017 a la fecha. 4.Análisis de los litigios judiciales que mantiene la sociedad con algunos accionistas y con terceros. 5.Informe a los accionistas del pacto de cuota litis celebrado con el Estudio Garrido. 6.Análisis de la marcha de los negocios de la Sociedad. 7.Aumento de capital. 8.Reforma de artículo 4° del estatuto social. 9.Consideración del reinicio de la obra del emprendimiento "Puerto Pampa". Propuesta de grupo inversor. Subdivisión y garantías. 10.Designación de más miembros que integren el Comité de Control. 11. Situación de los títulos accionarios. Irregularidad de la gestión Brodschi. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social sita en Caboto 444, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43738/19 v. 27/06/2019

ECOCARNES S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, para el día 15 de julio de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43237/19 v. 26/06/2019

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 12 de julio de 2019, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2°) Designación de accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3°) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado al 30 de junio de 2018. 5°) Consideración de la renuncia presentada por la totalidad de los directores titulares y suplentes de la sociedad. Consideración de la gestión de los directores renunciantes. 6°) Destino del resultado del ejercicio considerado. 7°) Remuneración del directorio. 8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período estatutario.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/3/2018 VICENTE MARIO LUCIO COLAIZZO - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42518/19 v. 24/06/2019

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10/07/2019, a las 12 horas en 1° Convocatoria y 13 horas en 2° Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 21 de fecha 14/05/2004 y publicaciones de ley; 6) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 23 de fecha 19/05/2006 y publicaciones de ley; 7) Ratificación del aumento de capital en \$ 300.000,00 resuelto por la Asamblea N° 25 de fecha 30/05/2008 y publicaciones de ley; 8) Ratificación del aumento de capital en \$ 3.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 27 de fecha 08/06/2010 y publicaciones de ley; 9) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4 "P", CABA, en el horario de 10 a 15 horas, con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2. El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69d fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43455/19 v. 26/06/2019

FIDUFAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Fidufar S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de julio de 2019 a las 13 hs, en primera convocatoria, y el día 12 de julio de 2019 a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Corrientes 753, PB, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2 Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al Ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3: Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, si correspondiera. 4: Tratamiento de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO, firmado ESTEBAN JOSÉ ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 26/2/2018 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43015/19 v. 25/06/2019

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006, piso 2, oficina 21, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Remoción con causa del Sr. Director Titular y Presidente y del Director Suplente.
- 3) Remoción con causa de la Sindicatura.
- 4) Inicio de la acción de responsabilidad social contra directores y síndico.
- 5) Elección de nuevas autoridades del directorio.
- 6) Elección de nuevas autoridades de la Sindicatura.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006 piso 2, oficina 21, de la C.A.B.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 6/3/2017 Jorge Raúl Da Silva - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42704/19 v. 24/06/2019

IZAWA S.A.

Se comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 16/07/2019 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Rivadavia 1182, Piso 4°, Unidad 43, CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550 3) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres años de vigencia.

designado instrumento privado acta de asamblea 18 de fecha 15/11/2016 juan alfredo riccio - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42863/19 v. 25/06/2019

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

Se convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2019 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 782 piso 5º, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, art. 94 inc. 4 LGS y/o falta de affectio societatis; 3) Designación de un liquidador. Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 18/06/2019 N° 43123/19 v. 25/06/2019

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Papelera del Plata a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2019, a las 09:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y de su resultado. Razones por las que los Estados Contables son considerados fuera del plazo legal. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico. 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Jorge Pérez Alati al cargo de Director Titular y del Sr. Santiago Daireaux al cargo de Director Suplente. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Quiñoa al cargo de Director Titular y de la Srta. Vanina Veiga al cargo de Síndica Suplente. 8) Designación de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 8 de julio de 2019.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42521/19 v. 24/06/2019

LA REDUCCION S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de La Reducción S.A. a realizarse en el Club Alemán, Av. Corrientes 327, piso 21, CABA el día jueves 11 de Julio de 2019, 18:00 horas primera convocatoria y 19:00 horas segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la Sede Social; 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2018; 4. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.2018; 5. Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018; 6. Renuncia del Director suplente y designación de nuevo director suplente; 7. Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 21/5/2018 José Andres Demicheli - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43714/19 v. 27/06/2019

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 2019 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1º oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2º) consideración de la documentación que prescribe el artículo n° 234 inciso 1º ley 19550; 3) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4º) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo. 6) Designación de directores por un nuevo período de 3 años. Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/07/2016 Juan María Méndez Avellaneda –Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 07/07/2016 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43743/19 v. 27/06/2019

MAXIL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 10 de julio de 2019 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2018. Destino de los Resultados arrojados; 4. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 5. Disolución de la Sociedad; 6. Designación de Liquidador; 7. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/4/2018 Fernando Nicolàs Martinez Solanas - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43129/19 v. 25/06/2019

NOLLMANN S.A.

Rectifico T.I. 42641/19 que se publica del 14/06/19 al 24/06/19. Donde dice en titulo "NÖLLMANN S.A." debe decir "NOLLMANN SOCIEDAD ANONIMA"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 Alejandro Nöllmann - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43394/19 v. 26/06/2019

NÖLLMANN S.A.

Convóquese a los señores accionistas de NOLLMANN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Julio de 2019 a las 10:30 horas en primer convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Santa Fe N° 1675, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Opción de compra entre los accionistas. 3) Modificación del Estatuto Social. 4) Instrumentación por escritura pública e inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 alejandro nollmann - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42641/19 v. 24/06/2019

PERTH S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria, en la calle Llavallol 2715 Ciudad de Buenos Aires el día 8 de julio de 2019 a las 18.30 horas para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3. Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/12/2016 antonio ignacio suarez - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42569/19 v. 24/06/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Royal Vending S.A, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de julio de 2017 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avenida Córdoba N° 817, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de Marzo de 2019; 4º) Destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; y 6º) Rectificación del aumento de capital y reforma del estatuto social resuelto por la Asamblea del 4.1.2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42700/19 v. 24/06/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se rectifica TI 42700/19 del 14/6/19 al 24/6/2019 en virtud de haberse consignado erróneamente la fecha de celebración de la Asamblea siendo la correcta el 10 de julio de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43509/19 v. 26/06/2019

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA POR CINCO DIAS- Convocase a Asamblea General Ordinaria fuera de término de Themac de Argentina S.A. a celebrarse en Avda. Santa Fe 1592 piso 4° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 08 de julio de 2019, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores. 7) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43911/19 v. 27/06/2019

VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 5) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 6) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/5/2018 javier fernando vazquez - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43984/19 v. 27/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

José M. Aranguren, abogado, T° 105 F° 815 del CPACF, con domicilio en Esmeralda 1320 Piso 7° "A" CABA, informa que Besfamille S.A., una sociedad registrada como Agente de Liquidación y Compensación (ALYC) con sede social y domicilio administrativo en 25 de Mayo 277 Piso 6° "B" C.A.B.A., ha acordado con Transacciones Agente de Valores S.A. con domicilio en la calle San Martín 140, Piso 15°, CABA, la transferencia, en los términos de la Ley 11.867, de la clientela que tiene y que opera por su intermedio en los distintos mercados de capitales, sujeto a la conformidad de cada cliente. Domicilio del establecimiento: 25 de Mayo 277 Piso 6° "B" C.A.B.A. Oposiciones de ley: Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, Atención: Dr. José M. Aranguren (h).

e. 21/06/2019 N° 43998/19 v. 27/06/2019

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa Cimato, Joel sobre frustracion maliciosa de pago de cheque” del registro de la secretaria 18, notifica a Joel Cimato (DNI 41.333. 251) de la resolucio que a continuaci3n se transcribe: «Buenos Aires, 12 de junio de 2019... notifiquese a Joel Cimato en los t3rminos del art3culo 150 del C3digo Procesal Penal de la Naci3n, que deber3 comparecer en la sede del tribunal dentro del quinto d3a de notificado a prestar declaraci3n indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio al Bolet3n Oficial...Fdo. Javier L3pez Biscayart. Juez. Ante m3: M3ximo Nicol3s D3az. Secretario.» Javier L3pez Biscayart Juez - M3ximo Nicol3s D3az Secretario

e. 18/06/2019 N° 43188/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Econ3mico nro. 9, Secretar3a nro. 17, a cargo del Dr. Javier L3pez Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicar3 por cinco d3as, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada “Mar3a Susana Dos Santos sobre infracci3n art. 302 CP” se ha dictado la siguiente resoluci3n: “Buenos Aires, 27 de mayo de 2019...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES de la Unidad de Letrados M3viles nro. 1 en lo Penal Econ3mico – Defensor3a General de la Naci3n por su actuaci3n en esta instancia en la suma de veintiocho mil trescientos cinco pesos (\$ 28.305), equivalente a quince (15) UMA, m3s IVA en caso de corresponder (art3culo 51 de la ley 27423 y CSJN Acordada 23/18). Se establece en diez (10) d3as el plazo para el pago de las obligaciones, al t3rmino del cual deber3 acreditarse en autos, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda. El pago ser3 definitivo y cancelatorio si se abona la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenidos en la presente resoluci3n, seg3n su valor vigente al momento del pago (art3culo 51 in fine de la ley 27423)...Fdo: Javier L3pez Bisycart, Juez. Ante m3: Mariana L. Chaij, Secretaria”.

Javier L3pez Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 18/06/2019 N° 43187/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Econ3mico nro. 9, Secretar3a nro. 17, a cargo del Dr. Javier L3pez Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicar3 por cinco d3as, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada “Mar3a Susana Dos Santos sobre infracci3n art. 302”, se ha dictado la siguiente resoluci3n: “Buenos Aires, 13 de junio de 2019...Conc3dase el recurso de apelaci3n presentado contra el pronunciamiento de fs. 377 a 379 (art. 56 de la ley 27423 y arts. 243 y ss del CPCyCN). Notifiquese. De los fundamentos expuestos, c3rrase traslado a las dem3s partes en los t3rminos del art3culo 246 del CPCyCN. Oportunamente, el3vense las actuaciones a la C3mara Nacional de Apelaciones en lo Penal Econ3mico mediante acta de estilo...Fdo: Javier L3pez Biscayart, Juez. Ante m3: Mariana L. Chaij, Secretaria.” JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43390/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 07/06/2019 se decretó la quiebra de FRIEDRICH, HOLGER s/QUIEBRA (COM 7692/2018) DNI 94.099.833, con domicilio en Av. Belgrano 1683, CABA, Síndico: contador Karin Eduardo Daniel, Carabobo 365 Piso 6° "A", 11-6180-3804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 20/08/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 01/10/2019. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de junio de 2019. Sebastian Sanchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42711/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 59.586/17, caratulada "Gini Juan Pablo s/ robo", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a JUAN PABLO GINI- argentino, con DNI 28.907.093, nacido el 21 de julio de 1981, hijo de Osvaldo Oscar Gini y de Aurelia Elena Ferrari, con último domicilio conocido en Zuriviria 461, 6° piso, dpto. "G" de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: "///nos Aires, 5 de junio de 2019...No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Juan Pablo Gini, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Gini mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia". (Fdo: Dr.Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: FedericoRomero- Secretario) - Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 N° 43427/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 83.432/18, caratulada "HABERKON ADRIAN ALBERTO S/ DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a ADRIAN ALBERTO HABERKON- argentino, DNI 25.556.297, nacido el 1 de octubre de 1976, hijo de Raúl Alberto Haberkon, con último domicilio conocido en calle 13 n° 5322 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: "///nos Aires, 11 de junio de 2019 (...) II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Haberkon, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N.En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse

a la acción de la justicia...". (Fdo: Dr.Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: FedericoRomero- Secretario) Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 N° 43467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a TOMMY LIONEL CRUZ HUANCA (DNI 95.436.011, boliviano, con último domicilio conocido en la Avenida Lafuente 1400 de esta ciudad) en causa n° 80.193/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 13 de Junio de 2019.-

Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario

e. 18/06/2019 N° 42579/19 v. 25/06/2019

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA V

La Cámara Nacional de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V, a cargo del Dr. Jorge F. Alemany, Secretaría a cargo de los doctores María Laura Ameri y Walter Lara Correa, sito en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina 2119 de CABA, en los autos "LECG LLC SOC EMPRESA EXTRANJERA - LECG LLC (TF34054-I) C/ DGI" (Expte: 27390/2012), notifica a LECG LLC SOC EXTRANJERA (SUCURSAL ARGENTINA), por edicto que se publicará por dos días, que se ha dictado sentencia en autos el 27 de noviembre de 2018, la que puede consultarse en la página web del Centro de Información Judicial (CIJ) y en el Sistema de Consulta Web (www.scw.pjn.gov.ar), y en su parte resolutive dice: "En virtud de las consideraciones precedentes, el Tribunal RESUELVE: 1) Rechazar el recurso interpuesto por el Fisco Nacional y confirmar la decisión de fojas 351/3 56 del Tribunal Fiscal de la Nación, 2) No imponer costas en esta instancia (art. 68, segunda párrafo del CPCCN), 3) Desestimar la apelación de fojas 366/367 y confirmar los honorarios profesionales fijados a fojas 365. Regístrese, notifíquese a las partes y oportunamente, devuélvanse." Fdo: Guillermo F. Treacy, Pablo Gallegos Fedriani, Jorge F. Alemany".- Jorge F. Alemany Juez de Cámara

e. 21/06/2019 N° 43811/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MARINELLI, JAVIER OSCAR s/QUIEBRA" 14104/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINELLI JAVIER OSCAR, C.U.I.T. 23-26239757-9, decretada con fecha 29-5-19. El síndico actuante es el contador Abdallal Diego Hernán con domicilio constituido en Helguera 2036 CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-8-19. Se deja constancia que el 8-10-19 y el 21-11-19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de junio de 2019.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43214/19 v. 26/06/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE GENERAL ROCA SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ernesto Sebastián, cita y emplaza a Alejandra Noemí Paredes, (DNI 25.093.105) con último domicilio conocido en calle Chile N° 78 de la ciudad de Neuquén, provincia Homónima, a estar a derecho en autos FGR 16144/2016 caratulados: "PAREDES, ALEJANDRA

NOEMI S/INFRACCION LEY 23.737", debiendo comparecer dentro de los cinco (05) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munida de documentación que acredite su identidad y acompañada de abogado de su confianza, caso contrario se designara al Defensor Oficial de la sede. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Ernesto Sebastián- SECRETARIO FEDERAL.-

General Roca, 14 de junio de 2019.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. ERNESTO SEBASTIAN SECRETARIO PENAL

e. 21/06/2019 N° 43943/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 51741/2018 caratulada "Seron Yesica Soledad s/ lesiones leves" notifica a Yesica Soledad Seron que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de junio de 2019 [...] Desconociéndose el actual domicilio de Yesica Soledad Serón, convóquese a la nombrada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándola que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde." Alberto Julio Baños Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42932/19 v. 25/06/2019

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. SIVES IRIS MARISOL, D.N.I. N° 26.624.952, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MARINA HECTOR DIEGO MARCELO s/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD", bajo apercibimiento en caso, de incomparencia injustificada de declarar al niño MARINA HECTOR DIEGO MARCELO en estado de situación de adoptabilidad. Publíquese edictos por 5 días con beneficio de gratuidad en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 145, 153 del C.P.C.C.)

Mar del Plata, 7 de Diciembre de 2018

e. 19/06/2019 N° 43412/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 SECRETARÍA NRO. 132

El 13 de junio de 2019, en el marco de la causa nro. 77.402/18, caratulada "Tabera Alejandra Elizabeth s/ lesiones leves", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se resolvió citar a ALEJANDRA ELIZABETH TABERA (argentina, titular del D.N.I. 21.363.281, nacida el 2 de marzo de 1976 hija de Liliana del Carmen, domiciliada en Rosario Vera Peñaloza 450, piso 8º, departamento 809, de esta ciudad) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. A continuación se transcribe la parte pertinente de dicha resolución: "///nos Aires, 13 de junio de 2019 (...) Entiendo entonces adecuado, en primer lugar, disponer la averiguación del paradero de Tabera y posterior notificación fehaciente del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 52/53 y 54) -, por cuanto no obrarían constancias del conocimiento efectivo de la existencia de la presente causa y de las consecuencias que podría acarrear su incomparencia a su convocatoria, por ende, no podrían tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Tabera mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea la imputada, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. (Fdo: Dr. Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: Federico Romero- Secretario) Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 21/06/2019 N° 43660/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 22 de fecha 10 de Abril del 2019 en la causa Nº 5224/2016 caratulada “RIGONI, JAVIER LUIS – LOPEZ, VERÓNICA ISABEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, (UNIPERSONAL), respecto a VERONICA ISABEL LOPEZ D.N.I. Nº 31.873.961, estado civil soltera nacida el 05 de agosto de 1985, domiciliada en calle San Andrés y Atilio Tisocco s/n de la localidad de Mocoretá, provincia de Corrientes, de ocupación ama de casa, con estudio primario incompleto, hija de Emilia Isabel López, la que dispone: “SENTENCIA Nº 22. CORRIENTES, 10 de Abril del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a VERONICA ISABEL LOPEZ DNI Nº 31.873.961, ya filiada en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, agravado por haberse servido de un menor previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) y 11 inciso a) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 Nº 43828/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 16 de Abril del 2019, en la causa caratulada: “MALDONADO, CLAUDIO RAMÓN Y MALDONADO, ALBERTO DAVID SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expte. FCT Nº 2617/2017, (UNIPERSONAL), respecto a Alberto David Maldonado D.N.I. Nº 37.800.806, argentino, nacido el 23 de mayo del año 1993, de estado civil soltero, albañil y trabajador del mercado, con domicilio sito en el B° San José, Pasaje los Ángeles Nº 4472 de Corrientes, hijo de Alberto Ramón y de Colla, Ezequiel Isabel, la que dispone: “SENTENCIA Nº 26. CORRIENTES, 16 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a David Alberto MALDONADO D.N.I. Nº 37.800.806, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 Nº 43822/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 16 de Abril del 2019, en la causa caratulada: “MALDONADO, CLAUDIO RAMÓN Y MALDONADO, ALBERTO DAVID SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expte. FCT Nº 2617/2017, (UNIPERSONAL), respecto a Claudio Ramón Maldonado, D.N.I. Nº 38.873.808, argentino, nacido el 27 de julio del año 1994, de estado civil soltero, albañil, con domicilio sito en el B° San José, Pasaje los Ángeles Nº 4472 de Corrientes, hijo de Alberto Ramón y de Colla, Ezequiel Isabel, la que dispone: “SENTENCIA Nº 26. CORRIENTES, 16 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a Claudio Ramón MALDONADO D.N.I. Nº 38.873.808, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente

ARCHIVAR. FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43821/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 22 de fecha 10 de Abril del 2019 en la causa N° 5224/2016 caratulada “RIGONI, JAVIER LUIS – LOPEZ, VERÓNICA ISABEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, (UNIPERSONAL), respecto a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1971, domiciliado en Calle Croce s/n entre Avda. 9 de julio e Italia de la localidad de Mocoretá provincia de Corrientes, hijo de Albino Rigoni y de Luisa Clementina Coulleri, la que dispone: “SENTENCIA N° 22. CORRIENTES, 10 de Abril del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349 ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, Declarándolo Reincidente (art. 50 C.P.), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43824/19 v. 27/06/2019

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 DE RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande N° 1, con sede en la calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giacchino N° 6675 B° YPF de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Horacio Boccardo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Barría Lodeiro, en los autos caratulados “AIRES DEL SUR S.A s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° P- 34.513) comunica que el 29 de marzo de 2019 se presentó en concurso preventivo la firma AIRES DEL SUR S.A. (CUIT 30-70943322-5) con domicilio legal en calle Thomas Bridges 2875 de Río Grande Tierra del Fuego, habiéndose dictado la resolución de apertura el día 29 de mayo de 2019, designándose como Síndico al CPN Roberto Pugnali con domicilio en O’Higgins N° 218 de Río Grande. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto: 1.- FIJAR el día 02 de septiembre del año 2.019 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos...en calle O’Higgins N° 218 de Río Grande, Tierra del Fuego de lunes a viernes de 9.30 a 12 hs y de 14 a 18 hs., vencido el plazo para su observación el día 16 de septiembre de 2019.- (Art. 34 L.C.Q.) 2.- ORDENAR la publicación de edictos conforme lo previsto por la LCQ: 27 y 28 por (5) cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y Boletín Oficial de la República Argentina como así también en un diario de masiva circulación de la ciudad de Río Grande y CABA. 3.- FIJAR el día 15 de octubre del año 2.019, a la hora 10:00 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL (LCQ: art. 35) y el día 28 de noviembre del año 2.019, a la hora 10:00 como de vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME GENERAL (LCQ: art. 39). 4.- FIJAR el día 01 de julio del año 2.020 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 24 de junio del año 2.020 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C.Q., a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. 5.- DISPONER la RADICACIÓN por ante este Juzgado de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, en los términos del artículo 21, 23 y cc. de la ley 24.522; así como la PROHIBICION de iniciar nuevas acciones de contenido patrimonial, contra el mismo, por causa o título anterior a la presentación, excepto las que no son susceptibles de atracción conforme el art. 21 LEY 24.522 en su actual redacción. Río Grande, 13 de Junio de 2019. Dra. Paula Barría Lodeiro. Secretaria. Dr. Horacio Boccardo. Juez.

e. 19/06/2019 N° 43576/19 v. 26/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: "MARINI HUGO RUBEN s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FRO 12847/2014/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. OMAR R. A. DIGERONIMO, mediante Sentencia n°71/18 de fecha 28 de diciembre de 2018, se resolvió: "I.- ACEPTAR el acuerdo efectuado entre el Ministerio Público Fiscal, el imputado de la presente causa y su defensa, e imprimir el procedimiento de Juicio Abreviado (Art. 431 bis CPPN). II.- CONDENAR a Hugo Rubén Marini, DNI N° 31.205.078, cuyos demás datos personales obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado en el Art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de tres años (3) de prisión de ejecución condicional y multa de cincuenta pesos (\$ 50). III.- IMPONER a Hugo Rubén Marini, las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP): 1) fijar residencia; 2) someterse al cuidado de un Patronato; 3) abstenerse de usar estupefacientes; y 4) no cometer nuevos delitos. IV.- AFECTAR de la suma de pesos quinientos noventa y uno con setenta y cinco centavos (\$ 591,75) secuestrada en la presente causa, la suma de pesos sesenta y nueve con setenta (\$ 69,70) al pago de la tasa de justicia, como así también la suma de pesos cincuenta (\$ 50) al pago de la multa impuesta (Art. 30 CP). V.- UNA VEZ FIRME LA PRESENTE, disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado y de aquellos que guarden relación con el delito enrostrado. Respecto a la devolución de los elementos, bienes o dinero reservados que no guarden relación, estarán a disposición de la parte interesada por el término de 10 días hábiles desde que el fallo adquiere firmeza, procediéndose a la destrucción de los mismos para el caso que no se reclamaran en el lapso de tiempo indicado. VI.- INSERTAR la presente en el Protocolo de Sentencias, publicar, hacer saber a las partes, librar las comunicaciones pertinentes y a la Dirección de Migraciones, y oportunamente archivar las actuaciones.- "- Fdo.: Dr. OMAR R. A. DIGERÓNIMO – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. OMAR R.A. DIGERONIMO JUEZ DE CAMARA

e. 14/06/2019 N° 42458/19 v. 24/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires notifica a Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 8.149.919) lo dispuesto en fecha 13 de junio de 2019 y 4 de junio de 2019 en los autos N° CPE 917/2015 (390), caratulados "CHALO PORCO, CASIANO [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683" que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- 1. Por los mismos fundamentos expresados por el punto 2 del decreto obrante a fs. 825 déjese sin efecto la convocatoria ordenada mediante el punto II de la resolución de fs. 261/267vta. respecto de Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (ver asimismo fs. 321, 329 y 346, puntos 6 y 7). Notifíquese al nombrado lo dispuesto por el presente y por el punto 1 de fs. 825 mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria." "Buenos Aires, 4 de junio de 2019.- 1. Hágase saber que el suscripto entenderá en autos (confr. C.N.A.P.E., Acta N° 3895, punto 5°, del 16/5/19; y sorteo practicado en consecuencia, el 17/5/2019) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.) – Patricia Roxana Mieres. Secretaria.-

e. 18/06/2019 N° 42948/19 v. 25/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1, DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en la causa N° 22.490/2018 (A-18.701), caratulada "CORDOBA HERNAN MANUEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", del registro de la Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, citan y emplazan a Hernán Emmanuel Córdoba, D.N.I. n° 36.826.887, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., con el objeto de que se presente a estos Estrados, a fin de receptarle la declaración indagatoria ordenada en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE en el marco de estas actuaciones (art. 288 y siguientes del C.P.P.N.).- Maria Romilda Servini Juez - Maria Ines Gambirassi Secretaria Federal

e. 21/06/2019 N° 43818/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Alicia Delgadillo Iriarte (de nacionalidad boliviana, indocumentada) a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 16916/2018 "Delgadillo Iriarte, Alicia s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior comparendo, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días. Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos

e. 19/06/2019 N° 43371/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniela Macarena Dos Santos –titular del DNI 27.846.803- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13353/18 en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.-

Secretaría nro. 4, 19 de junio de 2019.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 21/06/2019 N° 43868/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 16697/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GASTON SILVEIRA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de su publicación a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) el próximo 5 de julio a las 9.00 horas, bajo percibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada ..- "Buenos Aires, 12 de junio de 2019.....A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días ----Notifíquese." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 19/06/2019 N° 43381/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ALDANA FLORENCIA TAVELLA DNI n° 34.414.834- en la causa n° 12725/2018 seguida por el delito de falsificación de moneda, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 19 de junio de 2019.-

LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 21/06/2019 N° 43807/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "SOPRANO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 12109/2019) con fecha 03.06.2019

se decretó la apertura del concurso preventivo de SOPRANO S.A. (CUIT 30-70822082-1), designándose síndico al estudio de contadores BATTAGLIA, CALLE, SANDJIAN, con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º, Oficina 112, C.A.B.A. (tel. 5263-7482). Se comunica a los acreedores que hasta el día 02/09/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/10/2019 y 03/12/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 17.06.2020 a las 11.30 horas. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43359/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/05/19, se decretó la quiebra de B & M Group S.R.L. (CUIT 30-70869311-8) “, Expediente Nro. 25447/2017, en la que se mantuvo a la Síndica del concurso, Ctdora. Judith C. Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 4º “B”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/08/19. Informes art. 35 y 39 LCQ: 27/09/19 y 25/11/19, respectivamente. Resolución art. 36 LCQ: 25/10/19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (LCQ, 88: 7º). Buenos Aires, 10 de junio de 2019. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43791/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de “LEPERI S.R.L. (30- 30-70972244-8) “, Expediente Nro. 23429/2017, en la que se designó síndico a la Ctdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 3ro. “H”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.19. Informes LCQ, 35: 18/09/19 y 39: 11/11/19. Resolución LCQ, 36: 11/10/19. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) sus administradores Sres. Yamilio Hillman (DNI 4.245.334) y Pedro Schachter (DNI 4.368.835); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 06 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43398/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos “DIEGO, GONZALO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 673/2019), “TOLOSA, MARIA LAURA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 669/2019), “AFONSO, ROSANA MARIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 670/2019); “AFONSO, WALTER ALDO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 671/2019) y “AVIGLIANO, DIEGO GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31/5/2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601), MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176), ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445), WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado síndico al Estudio CONTADORES LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOCIADOS, con domicilio en Paraná 833, 4º piso, Of. “A”, C.A.B.A. (Tel.: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/8/2019,

fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y título pertinentes (art. 32 L.C.Q.), b) 1/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.). Se hace saber que se ha modificado las fechas en los autos "GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26601/2018), unificándolas con las de estos cinco concursos, a saber: la resolución prevista por art. 36 L.C.Q. se dictará el día 30/10/2019, el informe art. 39 L.C.Q. se presentará el día 28/11/2019, la audiencia informativa se realizará el día 11/6/2020, a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el día 18/6/2020. Se deja constancia que, atento la naturaleza de los antedichos cinco primeros concursos (art. 68 L.C.Q.) y la necesidad de unificar su trámite con el que tramita bajo el N° 26601/2018, S.S. ordenó la unificación de las publicaciones dispuestas en el marco de esos seis expedientes. Buenos Aires, 14 de junio de 2019.J.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 21/06/2019 N° 43140/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de LATIN TECHNOLOGY S.R.L., (CUIT 30-71041404-8) en la causa n° 14378/2016 decretada el 12 de junio de 2019, habiéndose designado síndico a ANA GRACIELA VENTURA, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo n° 758, piso 8° oficina "G", C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2019, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 14 de junio de 2019.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 43009/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/QUIEBRA", expte. 10602/2018, con fecha 04/06/2019 se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT 30-71093376-2. La síndico designada es la contadora MARIA ALEJANDRA BARBIERI con domicilio en la calle ECHEVERRIA 2451 PISO 5 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/08/2019. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 19/09/2019 y el previsto por el art. 39 el día 04/11/2019. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42487/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que en los autos caratulados "C.M.J. S.A. S/QUIEBRA" (Expediente N° 22099/2018) que el 04.06.19, se decretó la quiebra de C.M.J. S.A. -CUIT: 30708946814-. Que el síndico es la Cdra. Ana Graciela Ventura, con domicilio en la calle 25 de mayo 758, piso 8, of. G, de CABA. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, podrán ser presentados ante la sindicatura hasta el 16.08.19. Que los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal serán presentados los días 27.09.19 y el 11.11.19, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder,

para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires, 19 de junio de 2019.
JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43788/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.6.19 en el Exp. Nro. 2254/2018 se decretó la quiebra de María Dolores Fabrega -CUIT 27-12760627-2- con domicilio en Juncal 922 5° "A" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Eduardo Obes -con domicilio en Lavalle 1619 piso 11° "D" CABA y tel: 4374-4264, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23.8.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4.10.19 y 15.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 8.11.19 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43872/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 10/06/2019 se decretó la quiebra de MADE IN LEATHER S.A., con C.U.I.T. N° 30-71047712-0, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay N° 2081 piso 7° dpto. "B" C.A.B.A. (tel: 4284-0087), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/08/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/09/2019 y el general el 07/11/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos " MADE IN LEATHER S.A. s/QUIEBRA ", expte. n° 18956/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de junio de 2019.- Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 21/06/2019 N° 44010/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Astorga, Máximo, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "CERIANA, RAUL ANTONIO s/QUIEBRA" (Expte. N°12613/2012) comunica por cinco (5) días la quiebra de CERIANA, RAUL ANTONIO (DNI 26.146.905) decretada con fecha 03/06/2019, domiciliado en la calle Formosa 207, de esta ciudad. Se ha designado Síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 662, 3° piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/08/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42973/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia –subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de junio de 2019 se decretó la quiebra de “GOMILA, EDGARDO SEBASTIAN” CUIL N° 20-14503188-6, en el proceso caratulado: “GOMILA, EDGARDO SEBASTIAN s/QUIEBRA” con n° expte Com COM 8087/2019. El síndico designado en la causa es la Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Av. Montes de Oca 630, piso 9° depto. B, de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24 de septiembre de 2019 y 6 de noviembre de 2019, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

Fernando Ignacio Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 21/06/2019 N° 43778/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12/06/2019 se decretó en los autos caratulados “R-Mix SRL s/Quiebra”, (N° 411/2018, la quiebra de “R-MIX SRL, CUIT: 30-71184023-1. El síndico designado en la causa es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en Viamonte 1785 piso 2° CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/10/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 25/11/2019 y 11/02/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 21/06/2019 N° 43944/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaria N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “SASSONE LILIAN NOEMI s/Concurso Preventivo” Expte N° 19388/2018 que con fecha 30 de mayo de 2019 se procedió a la apertura del concurso preventivo de Lilian Noemi Sassone, DNI 10.369.584. Se designó Síndico a Mónica G. Aquim con domicilio en Uruguay 662, piso 3, CABA fijándose plazo hasta el 260919 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación en el domicilio indicado. Fijase hasta el 101019, en los términos del art. 34 tanto la deudora como los acreedores presenten sus observaciones. El síndico presentará los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el 111119 y 271219. La audiencia informativa se celebrará el 200820 a las 10 hs.

Buenos Aires, de junio de 2019 SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 19/06/2019 N° 42467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

Se comunica a clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que desde el día 05/12/2017 se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial n° 17 a cargo del Dr. Federico A.Güerri, Secretaría n° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.) el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS

AIRES S.A. S/ORDINARIO” (Expte. 25586/2017), con intervención de la Fiscal Dra. Gabriela Fernanda Boquin. El grupo potencialmente afectado se compone por los usuarios de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se vieron afectados por la imposición unilateral de la remisión referida a sus productos por vía electrónica sin la opción expresa para la utilización de este medio alternativo por parte del consumidor. El proceso colectivo tiene por objeto: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.) dentro del plazo de 30 días desde que se reciba la comunicación puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), el que podrá ser realizado mediante carta simple dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. En Buenos Aires, 18 de Junio de 2019. Fdo.: RAFAEL TREBINO FIGUEROA

SECRETARIO

Federico A. Guerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 21/06/2019 N° 43993/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17

SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: “DILOG OESTE S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. n° 28.148/2013) con fecha 18 de marzo de 2019, se presentó el informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios a los funcionarios intervinientes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de junio de 2.019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43982/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos “MOTO ALAS SRL (CUIT 30-70924627-1) s/QUIEBRA” Expediente N° 33090/2018, que con fecha 3 de junio de 2019 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 08/08/2019 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 la síndico, Elsa Taborcias con domicilio en la Av. Valentín Virasoro 1425, PB, de esta ciudad. Se fijan los días 19/09/2019 y 31/10/2019 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43983/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos “RUEDAS ARGENTINAS S.A.C.I.F.I.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (13047/2019) el 4/6/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RUEDAS ARGENTINAS SACIFIA, CUIT 30515623848, con domicilio en Uruguay 872, piso 2° oficina 3 de CABA y domicilio comercial en José Ingeniero 4351 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3° piso “E”, CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 12/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 24/09/19 y 06/11/19. La audiencia informativa se fija el 20/05/20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de junio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42132/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 25988/2018, que con fecha 7 de junio de 2019 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. con CUIT 33-71114835-9, en la que se designó síndico al contador OSCAR ALFREDO ARIAS, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 1063 PISO 11, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00hs a 18:00hs y, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 DE OCTUBRE DE 2019 y 11 DE DICIEMBRE DE 2019, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43459/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "BIANUCCI CESAR FERNANDO S/ QUIEBRA" (EXPTA NRO: 25916/2018) QUE CON FECHA: 07/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: CESAR FERNANDO BIANUCCI CUIT: 20-10897349-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR GASTON PABLO MANUEL DARDIK CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 5331 PISO 13° OF. 28, CABA, TEL: 4855-1891, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 04/09/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 21/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 02/12/2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42505/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "ARGENSALUD S.A. s/ QUIEBRA", expediente N°17386/2017, CUIT 30-71100240-1, que el 30 de mayo de 2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de agosto de 2019 ante el Síndico designado Contadora María Laura Danovara, con domicilio constituido en Ayacucho 236, PB "A" (Tel 221-531-5114/4375-6375), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20 de noviembre de 2019. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Citar al administrador de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en el Tribunal el día 25 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/06/2019 N° 42462/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos "G Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L." (expte nº 18545/2009) que con fecha 24 de abril de 2.019 se ha decretado la quiebra de G. Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., CUIT Nº 30-65732414-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación previstas en la LCQ 32 ante el síndico, Ctdor. FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en Viamonte 1336, 5º piso, oficina "29" (T.E. 6072-4168), de esta ciudad hasta el día 16 de agosto de 2.019. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 133 del código procesal. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, Buenos Aires, 14 de junio de 2.019. Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 18/06/2019 Nº 43070/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, secretaria unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, hace saber que en los autos "GARANTIZAR S.G.R c/ NOACAM S.A Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. 17024/12, se ha ordenado publicar edictos a fin de que en el plazo de treinta días SANTIAGO FIGUEROA manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre fallecido JOSE OSCAR FIGUEROA D.N.I 8.137.048, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por aceptante (art. 3314 delCodigo Civil aplicabe en el sub-lite en virtud de la fecha de fallecimiento del nombrado). Publíquese por dos dias en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 18 de Marzo de 2019. Gonzalo Garcia Minzoni Secretario Eduardo Enrique Cecinini Juez - Gonzalo Garcia Minzoni Secretario

e. 21/06/2019 Nº 20085/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría única, sito en Uruguay 714 Piso 3, CABA, cita y emplaza por quince días a BALAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SRL a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos "MASSIMINO, Beatriz Liliana C/ BALAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SRL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. 62561/2017.

El presente debe publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL ENRIQUE LUIS GREGORINI SECRETARIO

e. 21/06/2019 Nº 95315/18 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 85, a cargo del Dr. Felix G. de Igarzabal, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3º, de esta Ciudad, en autos "RUIZ, ROCIO MILAGROS Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26.061" NRO EXPTE. 28.789/16, cita y emplaza al Sr. RICARDO ALOMO, para que comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, como así también, con el objeto de la notificación de la resolución de fs. 662/ 664 y rectificatoria de fs. 671/ 672. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- FELIX G DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 21/06/2019 Nº 43810/19 v. 24/06/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES**

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Pablo Schapiro, notifica a Daniel Petrinec, D.N.I.N° 12.209.477 y a Leandro Abel Ratta, D.N.I. N° 24.836.734, ambos imputados por el delito previsto y reprimido por 863 y 865 inciso "f" del Código Aduanero, de la resolución dictada en la causa n° FLP 31010089/2007 "Colina Norte S.A. S/ Recurso Directo – Código Aduanero – Ley 22.415" (actualmente recaratada como "Martino Fernández Mariela y otro Recurso Directo – Código Aduanero – Ley 22.415"), la que a continuación se transcribe: "La Plata, 18 de junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. MANTENER LO RESUELTO a fs. 1351/1355 vta., dando por TRABADA LA CUESTIÓN NEGATIVA de competencia entre este Juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10, y, en consecuencia, ELEVAR las actuaciones a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad a fin de que dirima la cuestión de competencia aquí planteada (art. 44 CPPN y cc). II. Regístrese, notifíquese –librándose cédulas a las defensas de los imputados y publicando edicto al Boletín Oficial, a fin de que se publique, por el lapso de cinco (5) días, la notificación relativa a Daniel Petrinec y Leandro Abel Ratta- y oportunamente, cúmplase. FDO. ERNESTO KREPLAK. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: PABLO SCHAPIRO. SECRETARIO FEDERAL". SECRETARÍA N° 7, 19 de junio de 2019.

ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/06/2019 N° 44032/19 v. 27/06/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES**

EDICTO El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará por el término de cinco días, a comparecer a Juan José Scalice, D.N.I. N° 4.402.534, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a fin de denunciar su domicilio actual en los autos N° FLP 5124/2005, caratulada: "SCALICE, Juan José s/ Infracción Ley 22.415" Fdo.: Ernesto Kreplak. Juez Federal. Ante mí: Pablo Ernesto Muñoz. Secretario".

Secretaría N° 9, 4 de junio de 2019

doctor Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 21/06/2019 N° 43814/19 v. 27/06/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a BETTY PEREZ ORE, titular dle DNI n° 94.291.841, de nacionalidad Peruana, nacida el 6/2/1974, en la causa nro.CFP 6778/2013 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva de los delitos de falsificación y/o uso de documento público de los destinados a acreditar la identidad de las personas y estafa, previstos y penados por los Arts. 292, 296 y 172 del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 150 y 294 del C.P.P.N.). EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42480/19 v. 24/06/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 3138/2017, caratulado "ESPINOZA FLORES, MONICA SOLEDAD s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" que GARCIA MARTE, FIORDALIZA, de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N° 92.571.857 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo a UD. muy atentamente.

Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.-

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 21/06/2019 N° 43816/19 v. 24/06/2019

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

La Cámara Federal de la Seguridad Social comunica: ACTA N° 431 DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE, LA SEGURIDAD SOCIAL...12/06/19... 11°) SECRETARIA GENERAL: a) Mesa General de Entradas de la Cámara: Oficio del 11/06/19 del Sr. Prosecretario Jefe, Lic. Pablo Celli: Solicita a la Secretaría del Tribunal, tenga a bien autorizarlo a proceder de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3° inc. D del Acta N° 217/01 de la Cámara Federal de la Seguridad Social y que ya fuera ampliado en el Acta 400/14 del Tribunal de Superintendencia punto 4° b), a la destrucción de planillas, formularios, pedido de informes, listados, recibos ya asentados en los registros informáticos de la Cámara con fecha anterior al 1° /01/15. SE RESUELVE: 1°) Ampliar el plazo establecido en la parte resolutive de lo dispuesto en el Acuerdo General del 31/10/01 (Acta N° 217 pto. 3° inc. D) y por el Tribunal de Superintendencia de fecha 7/11/14 (Acta N° 400 pto. 4° inc. b)), desde el 1° /08/2007 hasta el 31/12/2014, y facultar a la Secretaría General de esta Excma. Cámara para destruir planillas, listados, recibos y toda documentación que estuviere asentada en los registros informáticos o que se pudieran reproducir a través de ellos. 2°) Publicar la presente resolución por cinco (5) días en el Boletín Oficial 3°) Hacer saber.- - FDO: HERRERO. PEREZ TOGNOLA. FASCILO. PAULUCCI (h). Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General. HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCILO Juez - HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCILO JUEZ DE CAMARA

e. 19/06/2019 N° 43345/19 v. 26/06/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2019	RAMON FARELLA	39672/19

e. 19/06/2019 N° 4487 v. 24/06/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian FERNANDEZ GARELLO de DIEUZEIDE, Secretaria N° 61, a cargo de la Dra. Aimara DI NARDO sito en Montevideo 546 Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "RONDANO Daniel Emilio c/ RAÑA Blanca Mónica s/ Ejecutivo Expte. N° 18.070/2.016" que el Martillero Público Gustavo Martín FERNANDEZ ALVAREZ CUIT 20-21764755-0 (Cel. 154-0998264) Rematará el día 27/6/19 a las 11,30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición

los días 25 y 26/06/19 de 15 a 17 hs. El bien sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Datos catastrales: lote 33 de la manzana C, Circ.:6, Sec.: A, Chacra: 3, Mza: 3C, Par.: 12 matrícula 258.995; propiedad de Blanca Mónica Raña (DNI 20.093.421). Designación s/plano: 45-40-145 como lote 33 de la manzana C (agreg. al F° 4833/47) Sup. s/ Títulos 927 mts. 24 dms. cdos. Según constatación obrante en autos a fs. 91 vta. Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón calle COHELO de MEYRELLES 5992, atendido por Aníbal Jorge AGNETTI con D.N.I. n° 14.319.465 quien manifestó ocupar el inmueble a préstamo gratuito el mismo se compone de living comedor, dos dormitorios, baño instalado completo, cocina instalada cuenta con luz eléctrica, agua de pozo y gas natural, en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE \$ 1.090.000. SEÑA 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE BOLETO 1,2%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo a cargo del comprador. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr., b) se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Respecto de las expensas comunes, se hace saber al peticionante que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen, sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá el comprador respecto del ejecutado en el supuesto de abonar las expensas reclamadas por el consorcio. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días- que la participación en el acto de subasta importará para el postor el conocimiento de la totalidad de las constancias de la causa. No se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. No se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. A tal fin, hágase saber al martillero que deberá fijar la subasta en fecha que permita la recepción hasta las 9.30 hs. del día inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en el Juzgado a las 12,30 hs. del anterior al remate, a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Adeuda a ARBA s/ fs. 161/166 \$ 0,00 al 11/10/18; a Munic. de Gral. Pueyrredón s/ fs. 170/174 \$ 1.711,52 al 24/10/18 Obras Sanitarias Gral. M.G.P. s/ fs. 157/158 \$ 806,05 al 16/10/18. En la C.A.B.A. a los 14 días del mes de Mayo de 2.019. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 33755/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaria Nro. 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DOT PRE PRESS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL” Exp. N° 32469/2015/4, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 5 de julio 2019 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: el 100% de una máquina impresora

digital tipo OFFSET con sistema Laser de impresión, con una capacidad máxima de prestación hasta siete colores simultáneos; completa, con todos sus accesorios en normal funcionamiento que incluye unidad de suministro de energía eléctrica (UPS) y programador computarizado de producción, ambas Marca Hewlett Packard, Modelo HP5000 (Impresora) 50703 (sistema Laser) N° 3000075 (impresora) N° 27000082 (sistema Laser), Tamaño Max, Pliego A 3 plus velocidad nominal 1000 Pliegos/Hora (frente y dorso); Pot. Acc. 10 HP.; país de origen: Israel; año de fabricación 2006. Base: U\$S 4.000,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día subsiguiente de aprobada la subasta en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ Quiebra S/ inc. pago de los profesionales"). Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado de los bienes sin reclamo alguno en el proceso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a dos días antes de la fecha en la que se lleve adelante la subasta. Exhibición: Los días 2 y 3 de julio de 2019 de 10,00 a 12,00 hs. en el Parque Industrial Del Oeste en el cruce de las rutas 24 y 25 (Entrada por ruta 25) de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Deposito Parking Service. Informes: 15-4-171-5967. Mail: javierdiblasio@yahoo.com.ar Se podrá compulsar para mayor información la causa en los estrados del Juzgado. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42681/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA" (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 11 de julio de 2019 a las 11 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Distrito Ceibas, Depto. de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 20.054, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 037276-2, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos "Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Se encuentra ubicado en la Ruta 12 km 1 viniendo de Capital Federal a la derecha por camino de tierra de aproximadamente 25/30 km pasando la estancia Las Rosas y el campo Los Cerritos, en las cercanías del Río Santo Grande y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un campo con mejoras que tiene diversos diques y se accede por terraplén con alambre perimetral en parte de 4 hilos y en la entrada de 6 hilos, destinado a ganadería y con un camino accesible, lo atraviesa en parte el arroyo Santo Grande. Se encuentra ocupado por Gustavo Horacio Brelliz (DNI 25.538.003), quien manifestó haber ingresado hace aproximadamente 6 años como inquilino y actualmente es intruso, a quien se le informó que deberá desalojar el lugar bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. EXHIBICION: los días 08 y 10 de julio de 2019 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 21.294.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de

ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42611/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, CABA, comunica por dos días en los autos: "VINIARSKY, Roberto Mario s/ Quiebra", Expte. 33597/ 2007, que el martillero Ricardo. M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de Julio de 2019 a las 11,30hs. en la Direc. de Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA, una Acción Clase B N° 3304 en el Club Manzano S.A. sito Ruta 231 s/n° Puerto Manzano de Villa La Angostura Provincia de Neuquén por una semana "Sport" de Tiempo Compartido para seis personas, tipo flotante, conforme calendario que emite la sociedad emisora de las acciones (Club del Manzano) administradora del complejo vacacional. Al contado y al mejor postor. Base: \$ 40.000. Comisión: 10% más IVA; Arancel 0,25%. En efectivo. Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Estarán a cargo del comprador solo los impuestos devengados con posterioridad a la compra y los gastos por la transferencia. En caso de fracasar la venta en el primer llamado por falta de postores seguidamente se ofrecerá con la base reducida en un 50%. Exhibe: libremente. Consultas: Club Manzano S.A. Av. Alicia Moreau de Justo N° 1780 2° of. "E", CABA Tel: 4300-0411: o Villa La Angostura: Tel/fax: (02944) 475-302/ 307 www.bahiamanzano.com. El comprador debe constituir domicilio en CABA. Buenos Aires, de Junio de 2019.
Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa secretario

e. 21/06/2019 N° 43823/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "Speed Centre SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores – de Inmueble – de Bienes Muebles – de Marcas (SPEED CENTRE SRL - SINTESIS EMPRESARIA SA - WORK TIME SA) " (Expte. N° 16668/2017/36), que los martilleros Rafael Pérez Pistarini (CUIT N° 20-21482569-5) y Fernando Basilio La Rocca (CUIT N° 20-23570594-0), rematarán el día 3 de julio de 2019, a las 10.30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: A) AUTOMOTORES: 1) Marca: Fiat, Modelo: Palio HLD 4P, Año: 1998, Dominio: "BSZ973", con la base de \$ 60.000; 2) Marca: Citroen, Modelo: C3 1.4 I SX, Año: 2011, Dominio: "KNU277", con la base de \$ 120.000; y 3) Marca: Ford, Modelo: Fiesta Ambiente 5P Año: 2003, Dominio: "ECB168", con la base de \$ 90.000. Los mismos son de propiedad de Speed Centre SRL, se encuentran en regular estado de conservación, con los deterioros propios del uso y se enajenan al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10% (más el IVA en su caso) y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: días 1 y 2 de julio de 2019, de 12 a 14 hs. en Acceso Oeste, alt. Km. 42 sobre calle Almafuerte, Club de Campo San Diego, Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. B) INMUEBLE: de propiedad de Speed Centre SRL, ubicado en la calle 415 bis N° 34, entre 115 y 118, de Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As., el cual se encuentra identificado con la matrícula 4827 (55) - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "N", Manzana 10-b, Parcela 1. El mismo se encuentra ocupado. Estado de regular a malo y de abandono. BASE: U\$S 45.000.- La venta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el bien inmueble en cuestión, debiendo quien resulte comprador abonar en concepto de seña el 30% del precio, con más la comisión del martillero, que se fija en el 3% sobre el valor definitivo de la venta, con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se deja constancia de que el adquirente podrá efectuar el pago de la seña como así también el de cancelación del saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de tener que efectuar los mismos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. EXHIBICION: los días 1 y 2 de julio de 2019, en el horario de 10 a 12 hs. C) BIENES MUEBLES: los mismos salen a la venta en lotes determinados por el contenido existente en cada una de las bauleras donde se encuentran depositados: 1) Lote N° 1: Baulera E-01; 2) Lote N° 2: Baulera C-02; 3) Lote N° 3: baulera A-21; 4) Lote N° 4: Baulera A-25; 5) Lote N° 5: Baulera B-8; y 6) Lote N° 6: en espacio libre. BASE: \$ 20.000.-, por cada uno de los lotes. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel

establecido por la CSJN. EXHIBICION: 27 y 28 de junio de 2019, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en Zañartú 1431, CABA. D) MARCAS: 1) DENOMINACION: "SINTESIS EMPRESARIA", CLASE: 44, VENCIMIENTO: 03.10.2023, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA,- 2) DENOMINACION: "SE S.A. SINTESIS EMPRESARIA S.A.", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 20.10.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 3) DENOMINACION: "NAKI", CLASE: 37, VENCIMIENTO: 30.05.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 4) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 26.05.2025, TITULARIDAD: Work Time SA, 5) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 07.02.2025, TITULARIDAD: Work Time SA. BASES: \$ 1.500.- por cada una de las marcas. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. CONDICIONES COMUNES DE VENTA: a) En caso de corresponder el pago del IVA por las compraventas en cuestión, será solventado por los compradores en el acto de la subasta. b) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, en tanto se publicita la debidamente la subasta y la ubicación de los bienes. c) Los interesados en la adquisición de los bienes a enajenar podrán, con el fin de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes, concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. d) Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. e) Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido. f) Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaria en el horario de atención al público. Apertura de sobres el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 horas, en audiencia. g) Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. h) Los compradores deberán tomar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las deudas que pesen sobre los bienes a partir de dicha fecha. i) Se encuentran a cargo de los compradores la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio de los bienes a su nombre, como así también los de traslado de los bienes muebles. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO
e. 18/06/2019 N° 43011/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

El Juz. Nac de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de CABA, comunica por 5 días en autos "Barros Susana Virginia s/ Quiebra" Exp N° 26.138/2009, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 18/ 07/19 a las 11.00 hs en punto, en Jean Jaures 545 de CABA, 1/8 indiviso de los inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Morón, Pcia de Bs As, individualizados de la siguiente manera: 1) calle Paraná N° 850 (entre calles Gral. Gonzalez Balcarce y Gral. Alvarez de Arenales) PH al frente. Vivienda al frente familiar. En regular estado de conservación, habitada en calidad de condómino. Base \$ 46.500.- 2) calle Gral. Gonzalez Balcarce N° 69 entre calles Gral. Cornelio Saavedra y Gral. Juan Martín de Pueyrredón. Lote de terreno, cuya superficie es de 386 mts2 aprox. Con una habitación depósito .Precario galpón de chapa y madera, y en su fondo una construcción para vivienda familiar. En regular estado de conservación. Habitado. Base \$ 57.750.- El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Se dispone la recepción de ofertas bajo sobre hasta el día 16/07/19, procediéndose a su apertura por ante la Sra Secretaria a las 12,30 hs del referido día. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, asimismo deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Visitar día 11/07/19 en los siguientes horarios: Inmueble calle Paraná N° 850 de 10 a 12 hs; calle Gral. Gonzalez Balcarce N° 69 de 13 a 15 hs. Bs As, 19 de Junio de 2019 .

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 21/06/2019 N° 43938/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por CINCO DIAS en los autos: "MACELLARIUS S.A. S/QUIEBRA" Ex. N° COM 34603/2010, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará EN BLOCK el día 17 de Julio de 2019 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, cuatro (4) lotes de terreno ubicados en el Pdo. de La Matanza, Pcia.

Bs. As. con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo- junto con los bienes muebles que se encuentran en su interior - y que así se identifican: A) LOTE N° 7 ubicado en el Cuartel Tercero (ver segundo testimonio a fs. 1678/1680, certificado de dominio obrante a fs. 1665/1666, Matrícula N° 23.370, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 7) B) LOTE N° 4 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract; (ver segundo testimonio a fs. 1624/1625, certificado de dominio obrante a fs. 1661, Matrícula N° 40.269, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 4, partida N° 315.198); C) LOTE N° 5 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1628/1629, certificado de dominio obrante a fs. 1664, Matrícula N° 40.726, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 5, partida N° 315.199) y D) LOTE N° 6 con frente a la calle Coronel Ibañez 2295 – esquina a la calle Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1632/1634, certificado de dominio obrante a fs. 1662/1663, Matrícula N° 40.725, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 6, partida N° 315.200). Según constatación: Se trata de un establecimiento situado en esquina que forman las calles Justo Daract e Ibañez, con frente por ambas calles. Cercanía con la colectora y salida a la Autopista Dellepiane. Sobre un solar de aprox. 1.100 m2. Con una sup. cubierta de aprox. 1.000 m2. Ingreso por calle Daract N° 2151 y por calle Ibañez con portón de ingreso vehicular. Todo de material, desarrollado en tres plantas. PB: Recepción de mercadería, expedición. Cámaras. Depósitos. Sector descubierto. Piso 1º: Instalaciones de administración, zona de vestuarios. Piso 2º: Comedor, terraza. Sala de Máquinas. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Desocupado. BASE: \$ 5.500.000. COMISION: 3% (más IVA s/la misma) ARANCEL: 1.2%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es en BLOCK. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las posteriores deberán ser pagadas con fondos de la quiebra, en tanto que las posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, de efectuarse la venta alegando representación, deberá proceder el martillero a identificar al mandante a viva voz. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario a las 12.30 de ese día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá acreditar CUIT y demás datos personales (DNI; estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Se fijan para exhibición los días 12 y 15 de julio en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, Junio 14 de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43820/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Dr. Julio Carlos SPERONI, secretaria única a mi cargo, sito en la Uruguay 714, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" que en los autos caratulados: "CANTONE OLIMPIA Y OTROS s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 47890/2007, que el martillero Juan José Domingo SANTANGELO rematará el día 3 de julio de 2019, a las 12 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle VIRREY LINIERS 536, entre República Bolivariana de Venezuela y Agrelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. 9, Sec. 28, Man. 20, Par. 15, Matrícula N° 9-3863 (fs. 1155). Del informe de constatación (fs. 1056/60) surge que el inmueble se compone de un lote con una superficie total de 214,5 m2, una superficie cubierta de aproximadamente 56 m2 y una superficie descubierta de 158,5 m2., distribuido en una planta de la siguiente manera: un pasillo de ingreso, de donde se accede a un ambiente que ocupa todo el frente sobre la calle Liniers con un ventanal, dicho pasillo de ingreso continua hacia el interior del inmueble, culminando en un patio exterior, donde existe una escalera metálica de acceso hacia una terraza, del ambiente del frente se accede a un pasillo de distribución de donde se accede a un baño precario con un inodoro y un lavamanos, a un ambiente que ventila al fondo de la propiedad, y a otro ambiente que aparentemente sería una cocina sin ningún artefacto, con una puerta de salida al patio exterior. El fondo de la propiedad se compone de árboles de gran porte y una parrilla precaria, se encuentra desocupado, libre de ocupantes y su estado es regular. BASE: \$ 8.000.000.- (fs. 1164). Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado C.A.B.A. 1%, a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: AySA S.A. al 6/6/2019 \$ 11.203,05.- (fs. 1172); A.B.L. al 6/6/2019 \$ 16.681,28.- (fs. 1168). Conforme con lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", por cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas

que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re").- Se hace saber al comprador que en caso de invocar un poder, el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. Exhibición: días 27 y 28 de junio de 2019, en el horario de 14 a 16 hs. Consultas al martillero por teléfono y WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a martillero@santangelo.net.ar. Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2019. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43537/19 v. 24/06/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "CONSENSO FEDERAL" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43312/19 v. 24/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 4178/2019 caratulado "CONSENSO FEDERAL S/RECONOCIMIENTO DE DISTRITO CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del nombre que fuera adoptado por la agrupación de autos con fecha 12 de JUNIO de 2019 a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

DRA. MARIA R. SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43314/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DE TODOS" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2019.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43318/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DE TODOS" adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 10 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2019 N° 43775/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DESPERTAR" adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2019 N° 43782/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DESPERTAR" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43317/19 v. 24/06/2019

FRENTE NOS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada "FRENTE NOS" y el logo, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 10 de junio de 2019 (Expte. N° 4157/2019).

En Buenos Aires al 15 del mes de junio de 2019. Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral

ANEXO II

LOGO



e. 21/06/2019 N° 43324/19 v. 25/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada, "FRENTE PATRIOTA/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL –ORDEN NACIONAL" y el Logo adoptado, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 12 de junio de 2019 (Expte. N° 4143/2019).

En Buenos Aires a los 18 del mes de junio de 2019. Fdo. Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

ANEXO I

SIMBOLOS O EMBLEMAS

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA "FRENTE PATRIOTA"



e. 21/06/2019 N° 43326/19 v. 25/06/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación “JUNTOS POR EL CAMBIO” adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43316/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2019” (Expediente N° CNE 4118/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la entidad denominada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD” conformada por los partidos La Izquierda de los Trabajadores, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores — MST y Obrero, se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el citado nombre, las siglas “F.I.T-U” y/o “FIT-U”; “FIT-Unidad” y/o “F.I.T.- Unidat” y el logo adoptados, el 11/6/2019. Se deja constancia que la imagen a color de la simbología de la Alianza se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional



e. 19/06/2019 N° 43321/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE TODOS s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017” (Expediente N° CNE 4117/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad denominada “FRENTE DE TODOS” conformada por los partidos Justicialista, Frente Grande, Socialista, Kolina y RIO se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el citado nombre y los emblemas y símbolos adoptados todos, el 12/6/2019. Se deja constancia que las imágenes a color de la simbología de la Alianza obran en el Anexo I del Acta Constitutiva de fs. 22/40 de las citadas actuaciones y se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su

consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.
Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional



Logos





Simbolos



e. 19/06/2019 N° 43387/19 v. 24/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "CAMBIEMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2019" (Expediente N° CNE 4041/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad conformada por los partidos Unión Cívica Radical, Pro Propuesta Republicana, Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria - ARI y Partido Fe, se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el original nombre y logo de "CAMBIEMOS RIO NEGRO" adoptados el 11/06/2019, peticionando su cambio por el de "JUNTOS POR EL CAMBIO" con el consecuente logo. Se deja constancia de que ambas imágenes a color de las simbologías de la Alianza se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.

Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional

Cambiemos



Juntos por el CAMBIO



e. 19/06/2019 N° 43320/19 v. 24/06/2019

ALTERNATIVA RENOVADORA FEDERAL

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "ALTERNATIVA RENOVADORA FEDERAL", integrada por las agrupaciones "Partido Renovador Federal" y "Partido Renovador Auténtico P.R.A", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 11/06/2018. (Expte. CNE N° 4102/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42936/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "CONSENSO FEDERAL", integrada por las agrupaciones "Partido Socialista", "Movimiento Libres del Sur" y "Partido para el Desarrollo y la Igualdad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 12/06/2018. (Expte. CNE N° 4096/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42941/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "FRENTE DE TODOS", integrada por las agrupaciones "Partido Justicialista", "Partido de la Concertación Forja", "Partido Corriente Martín Fierro", "Partido Polo Social — Movimiento de Bases", "Nuevo Espacio de Participación NE-PAR", "Partido Frente Grande", "Partido Frente para el Cambio", "Compromiso Federal", "Kolina", "Partido de la Victoria", "Partido Proyecto Popular", "Partido Causa Reparadora", "Partido Socialistas Unidos por el Chaco" y "Partido del Trabajo y del Pueblo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 11/06/2018. (Expte. CNE N° 4094/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42944/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos —, la Alianza Electoral denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO”, integrada por las agrupaciones “Coalición Cívica — Afirmación para una República Igualitaria ARI”, “Pro Propuesta Republicana”, “Unión Cívica Radical”, “Partido Fe”, “Partido Bases y Principios del Chaco” y “Partido Demócrata”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 12/06/2018. (Expte. CNE N° 4093/2019). Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42945/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “CONSENSO FEDERAL” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4185/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42897/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4196/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42895/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE DE TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 11-06-19 (Expte. n° 4188/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42898/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA CATAMARCA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA CATAMARCA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 29-05-19 (Expte. n° 3997/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42896/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DESPERTAR" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4089/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42899/19 v. 25/06/2019

FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-06-19 (Expte. n° 4192/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42894/19 v. 25/06/2019

MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 11 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES - Nro. 311" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas

válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43244/19 v. 25/06/2019

MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES – Nro. 311" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43248/19 v. 25/06/2019

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO DEL OBRERO – NRO. 71" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43265/19 v. 25/06/2019

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017, del PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO- Nro. 273- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo,

hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/06/2019 N° 43264/19 v. 25/06/2019

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de diciembre de 2018, del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL- Nro. 191- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/06/2019 N° 43261/19 v. 25/06/2019

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “VALORES PARA MI PAIS”, reserva de sigla M.P.P. y logo, adoptados en fecha 5 de mayo de 2019 (Expte. Nº CNE 3930/2019). En Salta, a los 12 días del mes de junio del año 2019.

MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR

Sigla: M.P.P.

Logo:



Nubes Blancas

Paloma

Sol amarillo

Cielo Celeste

Salta, a los 12 días del mes de mayo del año 2019.

Fernando Montaldi – Secretario Electoral

e. 19/06/2019 Nº 42395/19 v. 24/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: “CONSENSO FEDERAL S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019”, (Expte. CNE Nº 4175/2019), se ha dictado la siguiente resolución: “//doba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito “CONSENSO FEDERAL”, integrada por las agrupaciones políticas Socialista, Movimiento Libres del Sur y Gen. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle San Martín Nº 73, 2º piso, of. “19”, de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Miguel Angel Ortíz Pellegrini DNI 8.411.725, domicilio electrónico constituido con CUIL 20084117251, Gonzalo Sebastián Asef DNI 31.768.239 domicilio electrónico constituido con CUIL 20317682396, en representación del partido Gen; Martín Miguel Rodríguez, DNI 26.085.660, domicilio electrónico constituido con CUIL 20260856600, Matías Ezequiel Chamorro DNI 25.498.041, domicilio electrónico constituido con CUIL 23274980419, en representación del partido Socialista; Dalal Geraiges Magrini DNI 26.213.481 y Mariana Sanchez Malo DNI 34.457.732, en representación del partido Movimiento Libres del Sur, quienes actuarán en forma conjunta con la firma de por lo menos un apoderado de cada partido integrante. (clausula 9º del Acta Constitutiva). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a

lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "CONSENSO FEDERAL", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43365/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - DISTRITO CÓRDOBA - ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4165/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD", integrada por las agrupaciones políticas Cordobés del Obrero, De Trabajadores por el Socialismo, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Nueva Izquierda. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Entre Ríos N° 85, 1° piso, Of. 1, de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; Acuerdo de Distribución de Fondos, las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral, Plataforma Electoral y logo acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Jorge Navarro DNI 28.117.159 con domicilio electrónico constituido con CUIL 2281171594; Osvaldo Mealla DNI 27.725.802 en representación del partido Cordobés del Obrero; Guillermo Torrent DNI 28.767.063; Lorenzo Labat DNI 14.944.980 con domicilio electrónico constituido con CUIL 23149449809, en representación del partido De Trabajadores por el Socialismo; Norberto Piñon DNI 7.779.360; Ana Cartechini DNI 12.669.561 en representación del partido Izquierda por una Opción Socialista; Marcelo Maceira DNI 28.654.826 y María Gabriela Fierro DNI 32.338.887, en representación del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores y Nueva Izquierda, quienes actuarán en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido. (punto 6° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43363/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE TODOS S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - DISTRITO CÓRDOBA - ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4170/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DE TODOS", integrada por las agrupaciones políticas Acción para el Cambio, Cambio Córdoba, Compromiso Federal, Comunista, De la Victoria, Encuentro por la Democracia y la Equidad, Frente Federal de Acción Solidaria, Frente Grande, Humanista, Intransigente, Kolina, Partido de la Concertación Forja, Patria Grande, Partido del Trabajo y del Pueblo, Solidario. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Olmos N° 15, 1° "B", de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y la Plataforma Electoral acompañada. Téngase como apoderados de la agrupación a Ignacio Basélica DNI 22.893.275, domicilio electrónico constituido con CUIL 20228932753, en representación del partido De la Victoria; Horacio Gustavo Viqueira DNI 10.512.309, domicilio electrónico constituido con CUIL 20105123095, en representación del partido Frente Grande; Susana Ines del Bo, DNI 5.725.470 y Juan Martín Fresneda DNI 24.251.435, quienes actuarán en forma conjunta con la firma de al menos tres de los cuatro apoderados. (clausula 5° acta constitutiva). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación

del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DE TODOS", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. - Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43364/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DESPERTAR S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4133/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DESPERTAR", integrada por la agrupación política "Unión del Centro Democrático" y "Partido Libertario", por constituido el domicilio a los fines legales en calle Deán Funes n° 228 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva acompañada; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente Alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y Plataforma Electoral. Téngase como apoderados de la agrupación a Andrés Ceferino Peralta DNI 22.423.386 domicilio electrónico constituido con CUIL 20243196982, Lucas Julián Heredia DNI 29.110.745, en representación del Partido Libertario; Rubén Daniel Petetta DNI 24.319.698 y Carlos Bianco DNI 11.257.440, en representación del partido Unión del Centro Democrático, quienes actuarán en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido (punto 11° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DESPERTAR", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43360/19 v. 25/06/2019

HACEMOS POR CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "HACEMOS POR CÓRDOBA S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4155/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "HACEMOS POR CÓRDOBA", integrada por las agrupaciones políticas Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Política Abierta Para la Integridad Social, Demócrata Cristiano, Unión Vecinal Federal, Fe, Vecinalismo Independiente, Partido Liberal Republicano, y Partido Demócrata (de conformidad a las firmas obrantes a fs. 6). Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Bv. San Juan N° 579 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Domingo Ángel Carbonetti DNI 6.559.628, domicilio electrónico constituido con CUIL 2065596289 y Sergio Sebastián Busso (DNI no informado), quienes actuarán en forma indistinta (art. 2° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "HACEMOS POR CÓRDOBA", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43362/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "JUNTOS POR EL CAMBIO S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE Nº 4150/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por la agrupación política Unión Cívica Radical, Pro-Propuesta Republicana; Frente Cívico de Córdoba; Coalición Cívica Afirmación Para Una República Igualitaria y Primero La Gente, por constituido el domicilio a los fines legales en calle Deán Funes nº 228 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva acompañada; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; la constitución del domicilio electrónico de la alianza; el Reglamento Electoral; Plataforma Electoral y logo. Téngase como apoderados de la agrupación a Oscar Agost Carreño DNI 31.201.071, domicilio electrónico constituido con CUIL 20312010713 Silvia Gabriela Paleo DNI 32.426.838, en representación del partido Pro-Propuesta Republicana; Diego L. Frossasco DNI 21.405.630, domicilio electrónico constituido con CUIL 20214056306, Facundo Cortés Olmedo DNI 22.221.928, domicilio electrónico constituido con CUIL 20222219281, en representación del partido Unión Cívica Radical; Elina R. Zaroni DNI 14.578.785, domicilio electrónico constituido con CUIL 27145787853, Pamela Humildad D'Felice DNI 23.112.412 y Ernesto Felix Martinez DNI 12.671.686, en representación del partido Frente Cívico de Córdoba, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido. (punto 7º del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "JUNTOS POR EL CAMBIO", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 Nº 43361/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "CONSENSO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019" (Expte. Nº CNE 4138/2019) que la alianza denominada "CONSENSO FEDERAL" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: "Movimiento Libres del Sur" y "Partido Socialista", y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén

e. 19/06/2019 Nº 42634/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019" (Expte. Nº CNE 4116/2019) que la alianza denominada "FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad" y sus siglas F.I.T. - U y/o FIT-U y/o FIT- Unidad y/o F.I.T. – Unidad, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: "Izquierda por una Opción Socialista"; "Partido del Obrero"; "La Izquierda de los Trabajadores"; y "Nueva Izquierda", y su denominación y siglas fueron adoptadas mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 11 de junio de 2019. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que se publica junto al presente.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 19/06/2019 N° 42635/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "FRENTE DE TODOS s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019" (Expte. N° CNE 4114/2019) que la alianza denominada "FRENTE DE TODOS" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: "Partido Justicialista"; "Kolina"; "Partido Frente Grande"; "Partido Solidario"; "Unión de los Neuquinos"; "El Frente y la Participación Neuquina"; "Instrumento Electoral por la Unidad Popular"; "Partido del Trabajo y del Pueblo" y "Unión Popular", y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén

e. 19/06/2019 N° 42629/19 v. 24/06/2019

The advertisement features a background image of a person's hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on this image are three horizontal blue banners with white text. The top banner reads "¡NOS RENOVAMOS!". The middle banner reads "CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA". The bottom banner reads "LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL". At the bottom right of the advertisement, there is a globe icon, the website address "www.boletinoficial.gov.ar", and icons for the Apple App Store and Google Play Store.

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “JUNTOS POR EL CAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. N° CNE 4128/2019) que la alianza denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Movimiento de Integración y Desarrollo”; “Unión Cívica Radical”; “Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria ARI”; “Pro-Propuesta Republicana” y “Nuevo Compromiso Neuquino”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que se publica junto al presente.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 19/06/2019 N° 42650/19 v. 24/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que el frente Consenso Federal, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Consenso Federal, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4217/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43066/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 el FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4220/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43069/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que el Frente de Todos, se ha presentado el día 12-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Frente de Todos, que adoptó en fecha 11 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4214/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43065/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 el frente Juntos por el CAMBIO, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Juntos por el CAMBIO, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4222/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.-

Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43067/19 v. 25/06/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

